



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIV • JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2004 • SUPLEMENTO DEL NÚMERO 314

ESTE SUPLEMENTO CONSTA DE DOS FASCÍCULOS

FASCÍCULO PRIMERO

## BANCO DE ESPAÑA

**21845** *CIRCULAR 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.*

ANEJOS



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA



## ANEJO I

### **ESTADOS PÚBLICOS INDIVIDUALES DE ENTIDADES DE CRÉDITO**



## ANEJO I.1

## BALANCE PÚBLICO

**ACTIVO**

- 1. Caja y depósitos en bancos centrales**
- 2. Cartera de negociación**
  - 2.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - 2.3. Crédito a la clientela
  - 2.4. Valores representativos de deuda
  - 2.5. Otros instrumentos de capital
  - 2.6. Derivados de negociación*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**
  - 3.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - 3.3. Crédito a la clientela
  - 3.4. Valores representativos de deuda
  - 3.5. Otros instrumentos de capital*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 4. Activos financieros disponibles para la venta**
  - 4.1. Valores representativos de deuda
  - 4.2. Otros instrumentos de capital*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 5. Inversiones crediticias**
  - 5.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - 5.3. Crédito a la clientela
  - 5.4. Valores representativos de deuda
  - 5.5. Otros activos financieros*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 6. Cartera de inversión a vencimiento**  
*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 9. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas**
- 10. Derivados de cobertura**
- 11. Activos no corrientes en venta**
  - 11.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 11.2. Crédito a la clientela
  - 11.3. Valores representativos de deuda
  - 11.4. Instrumentos de capital
  - 11.5. Activo material
  - 11.6. Resto de activos
- 12. Participaciones**
  - 12.1. Entidades asociadas
  - 12.2. Entidades multigrupo
  - 12.3. Entidades del grupo
- 13. Contratos de seguros vinculados a pensiones**
- 15. Activo material**
  - 15.1. De uso propio
  - 15.2. Inversiones inmobiliarias
  - 15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
  - 15.4. Afecto a la Obra social*Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero*
- 16. Activo intangible**
  - 16.1. Fondo de comercio
  - 16.2. Otro activo intangible
- 17. Activos fiscales**
  - 17.1. Corrientes
  - 17.2. Diferidos
- 18. Periodificaciones**
- 19. Otros activos**

**TOTAL ACTIVO**

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO****PASIVO****1. Cartera de negociación**

- 1.1. Depósitos de entidades de crédito
- 1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
- 1.3. Depósitos de la clientela
- 1.4. Débitos representados por valores negociables
- 1.5. Derivados de negociación
- 1.6. Posiciones cortas de valores

**2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

- 2.1. Depósitos de entidades de crédito
- 2.2. Depósitos de la clientela
- 2.3. Débitos representados por valores negociables

**3. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto**

- 3.1. Depósitos de entidades de crédito
- 3.2. Depósitos de la clientela
- 3.3. Débitos representados por valores negociables

**4. Pasivos financieros a coste amortizado**

- 4.1. Depósitos de bancos centrales
- 4.2. Depósitos de entidades de crédito
- 4.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
- 4.4. Depósitos de la clientela
- 4.5. Débitos representados por valores negociables
- 4.6. Pasivos subordinados
- 4.7. Otros pasivos financieros

**10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas****11. Derivados de cobertura****12. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

- 12.1. Depósitos de la clientela
- 12.2. Resto de pasivos

**14. Provisiones**

- 14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares
- 14.2. Provisiones para impuestos
- 14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
- 14.4. Otras provisiones

**15. Pasivos fiscales**

- 15.1. Corrientes
- 15.2. Diferidos

**16. Periodificaciones****17. Otros pasivos**

- 17.1. Fondo Obra social
- 17.2. Resto

**18. Capital con naturaleza de pasivo financiero****TOTAL PASIVO**

**PATRIMONIO NETO****2. Ajustes por valoración**

- 2.1. Activos financieros disponibles para la venta
- 2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 2.3. Coberturas de los flujos de efectivo
- 2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
- 2.5. Diferencias de cambio
- 2.6. Activos no corrientes en venta

**3. Fondos propios**

- 3.1. Capital o fondo de dotación
  - 3.1.1. Emitido
  - 3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-)
- 3.2. Prima de emisión
- 3.3. Reservas
  - 3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas
  - 3.3.2. Remanente
- 3.4. Otros instrumentos de capital
  - 3.4.1. De instrumentos financieros compuestos
  - 3.4.2. Resto
- 3.5. *Menos: Valores propios*
- 3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)
  - 3.6.1. Cuotas participativas
  - 3.6.2. Fondo de reservas de cotapartícipes
  - 3.6.3. Fondo de estabilización
- 3.7. Resultado del ejercicio
- 3.8. *Menos: Dividendos y retribuciones*

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO****PRO-MEMORIA****1. Riesgos contingentes**

- 1.1. Garantías financieras
- 1.2. Activos afectos a obligaciones de terceros
- 1.3. Otros riesgos contingentes

**2. Compromisos contingentes**

- 2.1. Disponibles por terceros
- 2.2. Otros compromisos

## ANEJO I.2

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA**

- 1. Intereses y rendimientos asimilados**
- 2. Intereses y cargas asimiladas**
  - 2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero
  - 2.2. Otros
- 3. Rendimiento de instrumentos de capital**
  - 3.1. Participaciones en entidades asociadas
  - 3.2. Participaciones en entidades multigrupo
  - 3.3. Participaciones en entidades del grupo
  - 3.4. Otros instrumentos de capital
- A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN**
- 5. Comisiones percibidas**
- 6. Comisiones pagadas**
- 8. Resultados de operaciones financieras (neto)**
  - 8.1. Cartera de negociación
  - 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - 8.3. Activos financieros disponibles para la venta
  - 8.4. Inversiones crediticias
  - 8.5. Otros
- 9. Diferencias de cambio (neto)**
- B) MARGEN ORDINARIO**
- 12. Otros productos de explotación**
- 13. Gastos de personal**
- 14. Otros gastos generales de administración**
- 15. Amortización**
  - 15.1. Activo material
  - 15.2. Activo intangible
- 16. Otras cargas de explotación**
- C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN**
- 17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)**
  - 17.1. Activos financieros disponibles para la venta
  - 17.2. Inversiones crediticias
  - 17.3. Cartera de inversión a vencimiento
  - 17.4. Activos no corrientes en venta
  - 17.5. Participaciones
  - 17.6. Activo material
  - 17.7. Fondo de comercio
  - 17.8. Otro activo intangible
  - 17.9. Resto de activos
- 18. Dotaciones a provisiones (neto)**
- 21. Otras ganancias**
  - 21.1. Ganancias por venta de activo material
  - 21.2. Ganancias por venta de participaciones
  - 21.3. Otros conceptos
- 22. Otras pérdidas**
  - 22.1. Pérdidas por venta de activo material
  - 22.2. Pérdidas por venta de participaciones
  - 22.3. Otros conceptos



**D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS**

**23. Impuesto sobre beneficios**

**24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales**

**E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA**

**25. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)**

**F) RESULTADO DEL EJERCICIO**

## ANEJO I.3

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****1. INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO**

- 1.1. Activos financieros disponibles para la venta
  - 1.1.1. Ganancias/Pérdidas por valoración
  - 1.1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.1.3. Impuesto sobre beneficios
  - 1.1.4. Reclasificaciones
- 1.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
  - 1.2.1. Ganancias/Pérdidas por valoración
  - 1.2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.2.3. Impuesto sobre beneficios
  - 1.2.4. Reclasificaciones
- 1.3. Coberturas de los flujos de efectivo
  - 1.3.1. Ganancias/Pérdidas por valoración
  - 1.3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.3.3. Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas
  - 1.3.4. Impuesto sobre beneficios
  - 1.3.5. Reclasificaciones
- 1.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
  - 1.4.1. Ganancias/Pérdidas por valoración
  - 1.4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.4.3. Impuesto sobre beneficios
- 1.5. Diferencias de cambio
  - 1.5.1. Ganancias/Pérdidas por conversión
  - 1.5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.5.3. Impuesto sobre beneficios
- 1.6. Activos no corrientes en venta
  - 1.6.1. Ganancias por valoración
  - 1.6.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.6.3. Impuesto sobre beneficios
  - 1.6.4. Reclasificaciones

**2. RESULTADO DEL EJERCICIO**

- 2.1. Resultado publicado
- 2.2. Ajustes por cambios de criterio contable \*
- 2.3. Ajustes por errores \*

**3. INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO****PRO-MEMORIA: AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO IMPUTABLES A PERIODOS ANTERIORES**

Efecto de cambios en criterios contables

- Fondos propios
- Ajustes por valoración

Efectos de errores

- Fondos propios
- Ajustes por valoración

**TOTAL**

\* Estas partidas se utilizarán exclusivamente cuando en los periodos comparativos para los que se publiquen datos de la cuenta de pérdidas y ganancias se hubiesen realizado ajustes por errores o cambios de criterio contable.

## ANEJO I.4

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PÚBLICO

## 1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

Resultado del ejercicio

Ajustes al resultado:

- Amortización de activos materiales (+)
- Amortización de activos intangibles (+)
- Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)
- Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)
- Ganancias/Pérdidas por venta de activo material (+/-)
- Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones (+/-)
- Impuestos (+/-)
- Otras partidas no monetarias (+/-)

Resultado ajustado

Subtotal

Aumento/Disminución neta en los activos de explotación

- Cartera de negociación
  - Depósitos en entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Crédito a la clientela
  - Valores representativos de deuda
  - Otros instrumentos de capital
  - Derivados de negociación
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - Depósitos en entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Crédito a la clientela
  - Valores representativos de deuda
  - Otros instrumentos de capital
- Activos financieros disponibles para la venta
  - Valores representativos de deuda
  - Otros instrumentos de capital
- Inversiones crediticias
  - Depósitos en entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Crédito a la clientela
  - Valores representativos de deuda
  - Otros activos financieros
- Otros activos de explotación

Subtotal

Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación

- Cartera de negociación
  - Depósitos de entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Depósitos de la clientela
  - Débitos representados por valores negociables
  - Derivados de negociación
  - Posiciones cortas de valores
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - Depósitos de entidades de crédito
  - Depósitos de la clientela
  - Débitos representados por valores negociables

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto
  - Depósitos de entidades de crédito
  - Depósitos de la clientela
  - Débitos representados por valores negociables
- Pasivos financieros a coste amortizado
  - Depósitos de bancos centrales
  - Depósitos de entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Depósitos de la clientela
  - Débitos representados por valores negociables
  - Otros pasivos financieros
- Otros pasivos de explotación

Subtotal

**Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)****2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

## Inversiones (-)

- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos materiales
- Activos intangibles
- Cartera de inversión a vencimiento
- Otros activos financieros
- Otros activos

Subtotal

## Desinversiones (+)

- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos materiales
- Activos intangibles
- Cartera de inversión a vencimiento
- Otros activos financieros
- Otros activos

Subtotal

**Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)****3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

- Emisión/Amortización de capital o fondo de dotación (+/-)
- Adquisición de instrumentos de capital propios (-)
- Enajenación de instrumentos de capital propios (+)
- Emisión/Amortización cuotas participativas (+/-)
- Emisión/Amortización otros instrumentos de capital (+/-)
- Emisión/Amortización capital con naturaleza de pasivo financiero (+/-)
- Emisión/Amortización pasivos subordinados (+/-)
- Emisión/Amortización otros pasivos a largo plazo (+/-)
- Dividendos/Intereses pagados (-)
- Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación (+/-)

**Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)****4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)****5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)****Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio****Efectivo o equivalentes al final del ejercicio**

## ANEJO II

**ESTADOS PÚBLICOS DE LAS SUCURSALES DE ENTIDADES DE  
CRÉDITO EXTRANJERAS, CUYA SEDE SE ENCUENTRE EN UN  
PAÍS MIEMBRO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO**



## ANEJO II

**I) INFORMACIÓN DEL BALANCE****Total activo –Total pasivo****- Del activo**

Crédito a entidades de crédito  
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida  
Crédito a la clientela  
Valores representativos de deuda  
Instrumentos de capital

**- Del pasivo**

Depósitos de entidades de crédito  
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida  
Depósitos de la clientela  
Débitos representados por valores negociables

**- De cuentas de orden**

Pasivos contingentes  
Compromisos

**II) INFORMACIONES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Gastos generales de administración  
Intereses y rendimientos asimilados  
Rendimiento de los instrumentos de capital  
Comisiones percibidas  
Resultados netos de operaciones financieras  
Otros productos de explotación  
Impuestos sobre beneficios

**III) OTRAS INFORMACIONES**

Personal en activo (media anual)





## ANEJO III

### **ESTADOS PÚBLICOS CONSOLIDADOS**



## ANEJO III.1

## BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO

**ACTIVO**

- 1. Caja y depósitos en bancos centrales**
- 2. Cartera de negociación**
  - 2.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - 2.3. Crédito a la clientela
  - 2.4. Valores representativos de deuda
  - 2.5. Otros instrumentos de capital
  - 2.6. Derivados de negociación*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**
  - 3.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - 3.3. Crédito a la clientela
  - 3.4. Valores representativos de deuda
  - 3.5. Otros instrumentos de capital*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 4. Activos financieros disponibles para la venta**
  - 4.1. Valores representativos de deuda
  - 4.2. Otros instrumentos de capital*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 5. Inversiones crediticias**
  - 5.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - 5.3. Crédito a la clientela
  - 5.4. Valores representativos de deuda
  - 5.5. Otros activos financieros*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 6. Cartera de inversión a vencimiento**  
*Pro-memoria: Prestados o en garantía*
- 9. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas**
- 10. Derivados de cobertura**
- 11. Activos no corrientes en venta**
  - 11.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 11.2. Crédito a la clientela
  - 11.3. Valores representativos de deuda
  - 11.4. Instrumentos de capital
  - 11.5. Activo material
  - 11.6. Resto de activos
- 12. Participaciones**
  - 12.1. Entidades asociadas
  - 12.2. Entidades multigrupo
- 13. Contratos de seguros vinculados a pensiones**
- 14. Activos por reaseguros**
- 15. Activo material**
  - 15.1. De uso propio
  - 15.2. Inversiones inmobiliarias
  - 15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
  - 15.4. Afecto a la Obra social*Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero*
- 16. Activo intangible**
  - 16.1. Fondo de comercio
  - 16.2. Otro activo intangible
- 17. Activos fiscales**
  - 17.1. Corrientes
  - 17.2. Diferidos
- 18. Periodificaciones**
- 19. Otros activos**
  - 19.1. Existencias
  - 19.2. Resto

**TOTAL ACTIVO**

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO****PASIVO****1. Cartera de negociación**

- 1.1. Depósitos de entidades de crédito
- 1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
- 1.3. Depósitos de la clientela
- 1.4. Débitos representados por valores negociables
- 1.5. Derivados de negociación
- 1.6. Posiciones cortas de valores

**2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

- 2.1. Depósitos de entidades de crédito
- 2.2. Depósitos de la clientela
- 2.3. Débitos representados por valores negociables

**3. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto**

- 3.1. Depósitos de entidades de crédito
- 3.2. Depósitos de la clientela
- 3.3. Débitos representados por valores negociables

**4. Pasivos financieros a coste amortizado**

- 4.1. Depósitos de bancos centrales
- 4.2. Depósitos de entidades de crédito
- 4.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
- 4.4. Depósitos de la clientela
- 4.5. Débitos representados por valores negociables
- 4.6. Pasivos subordinados
- 4.7. Otros pasivos financieros

**10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas****11. Derivados de cobertura****12. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

- 12.1. Depósitos de bancos centrales
- 12.2. Depósitos de entidades de crédito
- 12.3. Depósitos de la clientela
- 12.4. Débitos representados por valores negociables
- 12.5. Resto de pasivos

**13. Pasivos por contratos de seguros****14. Provisiones**

- 14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares
- 14.2. Provisiones para impuestos
- 14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
- 14.4. Otras provisiones

**15. Pasivos fiscales**

- 15.1. Corrientes
- 15.2. Diferidos

**16. Periodificaciones****17. Otros pasivos**

- 17.1. Fondo Obra social
- 17.2. Resto

**18. Capital con naturaleza de pasivo financiero****TOTAL PASIVO**

**PATRIMONIO NETO****1. Intereses minoritarios****2. Ajustes por valoración**

- 2.1. Activos financieros disponibles para la venta
- 2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 2.3. Coberturas de los flujos de efectivo
- 2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
- 2.5. Diferencias de cambio
- 2.6. Activos no corrientes en venta

**3. Fondos propios**

- 3.1. Capital o fondo de dotación
  - 3.1.1. Emitido
  - 3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-)
- 3.2. Prima de emisión
- 3.3. Reservas
  - 3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas
  - 3.3.2. Remanente
  - 3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación
    - 3.3.3.1. Entidades asociadas
    - 3.3.3.2. Entidades multigrupo
- 3.4. Otros instrumentos de capital
  - 3.4.1. De instrumentos financieros compuestos
  - 3.4.2. Resto
- 3.5. *Menos: Valores propios*
- 3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)
  - 3.6.1. Cuotas participativas
  - 3.6.2. Fondo de reservas de cuotaparticipes
  - 3.6.3. Fondo de estabilización
- 3.7. Resultado atribuido al grupo
- 3.8. *Menos: Dividendos y retribuciones*

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO****PRO-MEMORIA****1. Riesgos contingentes**

- 1.1. Garantías financieras
- 1.2. Activos afectos a otras obligaciones de terceros
- 1.3. Otros riesgos contingentes

**2. Compromisos contingentes**

- 2.1. Disponibles por terceros
- 2.2. Otros compromisos

## ANEJO III.2

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA**

- 1. Intereses y rendimientos asimilados**
- 2. Intereses y cargas asimiladas**
  - 2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero
  - 2.2. Otros
- 3. Rendimiento de instrumentos de capital**
- A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN**
- 4. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**
  - 4.1. Entidades asociadas
  - 4.2. Entidades multigrupo
- 5. Comisiones percibidas**
- 6. Comisiones pagadas**
- 7. Actividad de seguros**
  - 7.1. Primas de seguros y reaseguros cobradas
  - 7.2. Primas de reaseguros pagadas
  - 7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros
  - 7.4. Ingresos por reaseguros
  - 7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros
  - 7.6. Ingresos financieros
  - 7.7. Gastos financieros
- 8. Resultados de operaciones financieras (neto)**
  - 8.1. Cartera de negociación
  - 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - 8.3. Activos financieros disponibles para la venta
  - 8.4. Inversiones crediticias
  - 8.5. Otros
- 9. Diferencias de cambio (neto)**
- B) MARGEN ORDINARIO**
- 10. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros**
- 11. Coste de ventas**
- 12. Otros productos de explotación**
- 13. Gastos de personal**
- 14. Otros gastos generales de administración**
- 15. Amortización**
  - 15.1. Activo material
  - 15.2. Activo intangible
- 16. Otras cargas de explotación**

**C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN****17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)**

- 17.1. Activos financieros disponibles para la venta
- 17.2. Inversiones crediticias
- 17.3. Cartera de inversión a vencimiento
- 17.4. Activos no corrientes en venta
- 17.5. Participaciones
- 17.6. Activo material
- 17.7. Fondo de comercio
- 17.8. Otro activo intangible
- 17.9. Resto de activos

**18. Dotaciones a provisiones (neto)****19. Ingresos financieros de actividades no financieras****20. Gastos financieros de actividades no financieras****21. Otras ganancias**

- 21.1. Ganancias por venta de activo material
- 21.2. Ganancias por venta de participaciones
- 21.3. Otros conceptos

**22. Otras pérdidas**

- 22.1. Pérdidas por venta de activo material
- 22.2. Pérdidas por venta de participaciones
- 22.3. Otros conceptos

**D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS****23. Impuesto sobre beneficios****24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales****E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA****25. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)****F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO****26. Resultado atribuido a la minoría****G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO**

## ANEJO III.3

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO****1. INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO**

- 1.1. Activos financieros disponibles para la venta
  - 1.1.1. Ganancias/Pérdidas por valoración
  - 1.1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.1.3. Impuesto sobre beneficios
  - 1.1.4. Reclasificación
- 1.2. Otros pasivos financieros a valor razonable
  - 1.2.1. Ganancias/Pérdidas por valoración
  - 1.2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.2.3. Impuesto sobre beneficios
- 1.3. Coberturas de los flujos de efectivo
  - 1.3.1. Ganancias/Pérdidas por valoración
  - 1.3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.3.3. Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas
  - 1.3.4. Impuesto sobre beneficios
- 1.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
  - 1.4.1. Ganancias/Pérdidas por valoración
  - 1.4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.4.3. Impuesto sobre beneficios
- 1.5. Diferencias de cambio
  - 1.5.1. Ganancias/Pérdidas por conversión
  - 1.5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.5.3. Impuesto sobre beneficios
- 1.6. Activos no corrientes en venta
  - 1.6.1. Ganancias por valoración
  - 1.6.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.6.3. Impuesto sobre beneficios
  - 1.6.4. Reclasificaciones

**2. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO**

- 2.1. Resultado consolidado publicado
- 2.2. Ajustes por cambios de criterio contable \*
- 2.3. Ajustes por errores \*

**3. INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO**

- 3.1. Entidad dominante
- 3.2. Intereses minoritarios

**PRO-MEMORIA: AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO IMPUTABLES A PERIODOS ANTERIORES**

Efecto de cambios en criterios contables

- Fondos propios
- Ajustes por valoración
- Intereses minoritarios

Efectos de errores

- Fondos propios
- Ajustes por valoración
- Intereses minoritarios

**TOTAL**

\* Estas partidas se utilizarán exclusivamente cuando en los periodos comparativos para los que se publiquen datos de la cuenta de pérdidas y ganancias se hubiesen realizado ajustes por errores o cambios de criterio contable.



## ANEJO III.4

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO PÚBLICO

## 1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

Resultado consolidado del ejercicio

Ajustes al resultado:

- Amortización de activos materiales (+)
- Amortización de activos intangibles (+)
- Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)
- Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros (+/-)
- Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)
- Ganancias/Pérdidas por venta de activo material (+/-)
- Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones (+/-)
- Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto de dividendos) (+/-)
- Impuestos (+/-)
- Otras partidas no monetarias (+/-)

Resultado ajustado

Subtotal

Aumento/Disminución neta en los activos de explotación

- Cartera de negociación
  - Depósitos en entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Crédito a la clientela
  - Valores representativos de deuda
  - Otros instrumentos de capital
  - Derivados de negociación
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - Depósitos en entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Crédito a la clientela
  - Valores representativos de deuda
  - Otros instrumentos de capital
- Activos financieros disponibles para la venta
  - Valores representativos de deuda
  - Otros instrumentos de capital
- Inversiones crediticias
  - Depósitos en entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Crédito a la clientela
  - Valores representativos de deuda
  - Otros activos financieros
- Otros activos de explotación

Subtotal

Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación

- Cartera de negociación
  - Depósitos de entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Depósitos de la clientela
  - Débitos representados por valores negociables
  - Derivados de negociación
  - Posiciones cortas de valores
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - Depósitos de entidades de crédito
  - Depósitos de la clientela
  - Débitos representados por valores negociables

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto
  - Depósitos de entidades de crédito
  - Depósitos de la clientela
  - Débitos representados por valores negociables
- Pasivos financieros a coste amortizado
  - Depósitos de bancos centrales
  - Depósitos de entidades de crédito
  - Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - Depósitos de la clientela
  - Débitos representados por valores negociables
  - Otros pasivos financieros
- Otros pasivos de explotación

Subtotal

**Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)****2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

- Inversiones (-)
- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
  - Activos materiales
  - Activos intangibles
  - Cartera de inversión a vencimiento
  - Otros activos financieros
  - Otros activos

Subtotal

- Desinversiones (+)
- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
  - Activos materiales
  - Activos intangibles
  - Cartera de inversión a vencimiento
  - Otros activos financieros
  - Otros activos

Subtotal

**Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)****3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

- Emisión/Amortización de capital o fondo de dotación (+/-)
- Adquisición de instrumentos de capital propios (-)
- Enajenación de instrumentos de capital propios (+)
- Emisión/Amortización cuotas participativas (+/-)
- Emisión/Amortización otros instrumentos de capital (+/-)
- Emisión/Amortización capital con naturaleza de pasivo financiero (+/-)
- Emisión/Amortización pasivos subordinados (+/-)
- Emisión/Amortización otros pasivos a largo plazo (+/-)
- Aumento/Disminución de los intereses minoritarios (+/-)
- Dividendos/Intereses pagados (-)
- Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación (+/-)

**Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)****4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)****5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)**

**Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio**  
**Efectivo o equivalentes al final del ejercicio**

## ANEJO IV

### **ESTADOS RESERVADOS INDIVIDUALES**



## ESTADO M.1-1

## BALANCE RESERVADO

	Total	Euros	Moneda extranjera
<b>ACTIVO</b>			
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales</b>			
1.1.			
1.2.			
1.2.1.			
1.2.2.			
1.3.			
1.4.			
1.4.1.			
1.4.2.			
1.4.3.			
<b>2. Depósitos en entidades de crédito</b>			
2.1.			
2.2.			
2.3.			
2.3.1.			
2.3.2.			
2.3.3.			
2.4.			
2.5.			
2.6.			
2.6.1.			
2.6.2.			
2.7.			
2.7.1.			
2.7.2.			
2.7.2.1.			
2.7.2.2.			
2.7.3.			
2.7.4.			
2.7.5.			
2.7.6.			
2.7.7.			
2.7.8.			
<b>3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida</b>			
3.1.			
3.2.			
3.2.1.			
3.2.2.			
3.2.3.			
<b>4. Crédito a la clientela</b>			
4.1.			
4.1.1.			
4.1.1.1.			
4.1.1.2.			
4.1.2.			
4.1.3.			
4.1.4.			
4.1.5.			
4.1.6.			
4.1.6.1.			
4.1.6.2.			
4.1.6.3.			
4.1.6.4.			
4.1.6.5.			
4.1.6.6.			
4.1.6.7.			
4.1.6.8.			

- 4.2. Otros sectores residentes
  - 4.2.1. Crédito comercial
    - 4.2.1.1. Operaciones con recurso
      - 4.2.1.1.1. Efectos comerciales y anticipos
      - 4.2.1.1.2. Otras operaciones
    - 4.2.1.2. Operaciones sin recurso
  - 4.2.2. Deudores con garantía real
    - 4.2.2.1. Con garantía hipotecaria
    - 4.2.2.2. Con otras garantías reales
  - 4.2.3. Adquisición temporal de activos
  - 4.2.4. Activos financieros híbridos
    - 4.2.4.1. Con capital garantizado
    - 4.2.4.2. Con derivado de crédito incorporado
    - 4.2.4.3. Resto
  - 4.2.5. Otros deudores a plazo
    - 4.2.5.1. Créditos subordinados
    - 4.2.5.2. Financiación de proyectos
    - 4.2.5.3. Efectos financieros
    - 4.2.5.4. Préstamos personales
    - 4.2.5.5. Cuentas de crédito
  - 4.2.6. Arrendamientos financieros
    - 4.2.6.1. Cuotas a pagar por el arrendatario
    - 4.2.6.2. Importe comprometido por terceros
    - 4.2.6.3. Valores residuales no garantizados
  - 4.2.7. Deudores a la vista y varios
    - 4.2.7.1. Descubiertos en c/c. y excedidos en c/cto.
    - 4.2.7.2. Deudores por tarjetas de crédito
    - 4.2.7.3. Importes vencidos pendientes de cobro
    - 4.2.7.4. Anticipos transitorios y demás deudores personales
    - 4.2.7.5. Otros
  - 4.2.8. Activos dudosos
  - 4.2.9. Ajustes por valoración (+/-)
    - 4.2.9.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 4.2.9.2. Intereses devengados
    - 4.2.9.3. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
    - 4.2.9.4. Activos a valor razonable (+/-)
    - 4.2.9.5. Primas/descuentos en la adquisición (+/-)
    - 4.2.9.6. Derivados implícitos (+/-)
    - 4.2.9.7. Comisiones (-)
    - 4.2.9.8. Costes de transacción (-)
- 4.3. Administraciones Públicas no residentes
  - 4.3.1. Créditos. Efectivo desembolsado
  - 4.3.2. Activos dudosos
  - 4.3.3. Ajustes por valoración (+/-)
    - 4.3.3.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 4.3.3.2. Intereses devengados
    - 4.3.3.3. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
    - 4.3.3.4. Activos a valor razonable (+/-)
    - 4.3.3.5. Primas/descuentos en la adquisición (+/-)
    - 4.3.3.6. Derivados implícitos (+/-)
    - 4.3.3.7. Comisiones (-)
    - 4.3.3.8. Costes de transacción (-)
- 4.4. Otros sectores no residentes
  - 4.4.1. Crédito comercial
  - 4.4.2. Deudores con garantía real
  - 4.4.3. Adquisición temporal de activos
  - 4.4.4. Activos financieros híbridos
    - 4.4.4.1. Con capital garantizado
    - 4.4.4.2. Con derivado de crédito incorporado
    - 4.4.4.3. Resto
  - 4.4.5. Otros deudores a plazo
    - 4.4.5.1. Créditos subordinados
    - 4.4.5.2. Financiación de proyectos
    - 4.4.5.3. Resto
  - 4.4.6. Arrendamientos financieros
    - 4.4.6.1. Cuotas a pagar por el arrendatario
    - 4.4.6.2. Importe comprometido por terceros

- 4.4.6.3. Valores residuales no garantizados
- 4.4.7. Deudores a la vista y varios
  - 4.4.7.1. Descubiertos en c/c. y excedidos en c/cto.
  - 4.4.7.2. Deudores por tarjetas de crédito
  - 4.4.7.3. Importes vencidos pendientes de cobro
  - 4.4.7.4. Otros
- 4.4.8. Activos dudosos
- 4.4.9. Ajustes por valoración (+/-)
  - 4.4.9.1. Correcciones de valor por deterioro activos (-)
  - 4.4.9.2. Intereses devengados
  - 4.4.9.3. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 4.4.9.4. Activos a valor razonable (+/-)
  - 4.4.9.5. Primas/descuentos en la adquisición (+/-)
  - 4.4.9.6. Derivados implícitos (+/-)
  - 4.4.9.7. Comisiones (-)
  - 4.4.9.8. Costes de transacción (-)

## 5. Valores representativos de deuda

- 5.1. Bancos centrales
- 5.2. Administraciones Públicas españolas
  - 5.2.1. Estado
    - 5.2.1.1. Letras del Tesoro
    - 5.2.1.2. Otras deudas anotadas
    - 5.2.1.3. Otros títulos
  - 5.2.2. Administraciones Autonómicas
  - 5.2.3. Administraciones Locales
  - 5.2.4. Otras Administraciones Públicas
- 5.3. Entidades de crédito
  - 5.3.1. Instituto de Crédito Oficial
    - 5.3.1.1. Activos financieros híbridos
    - 5.3.1.2. Otros valores
      - 5.3.1.2.1. Pagarés y efectos
      - 5.3.1.2.2. Resto
  - 5.3.2. Otras entidades de crédito residentes
    - 5.3.2.1. Instrumentos subordinados
    - 5.3.2.2. Activos financieros híbridos
      - 5.3.2.2.1. Con capital garantizado
      - 5.3.2.2.2. Con derivado de crédito incorporado
      - 5.3.2.2.3. Resto
    - 5.3.2.3. Otros valores
      - 5.3.2.3.1. Pagarés y efectos
      - 5.3.2.3.2. Resto
  - 5.3.3. Entidades de crédito no residentes
    - 5.3.3.1. Instrumentos subordinados
    - 5.3.3.2. Activos financieros híbridos
      - 5.3.3.2.1. Con capital garantizado
      - 5.3.3.2.2. Con derivado de crédito incorporado
      - 5.3.3.2.3. Resto
    - 5.3.3.3. Otros valores
- 5.4. Otros sectores residentes
  - 5.4.1.1. Instrumentos subordinados
  - 5.4.1.2. Activos financieros híbridos
    - 5.4.1.2.1. Con capital garantizado
    - 5.4.1.2.2. Con derivado de crédito incorporado
    - 5.4.1.2.3. Resto
  - 5.4.1.3. Otros valores
    - 5.4.1.3.1. Pagarés y efectos
    - 5.4.1.3.2. Resto
- 5.5. Administraciones Públicas no residentes
- 5.6. Otros sectores no residentes
  - 5.6.1. Instrumentos subordinados
  - 5.6.2. Activos financieros híbridos
    - 5.6.2.1. Con capital garantizado
    - 5.6.2.2. Con derivado de crédito incorporado
    - 5.6.2.3. Resto
  - 5.6.3. Otros valores
- 5.7. Activos dudosos

- 5.8. Ajustes por valoración (+/-)
  - 5.8.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
  - 5.8.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 5.8.3. Derivados implícitos (+/-)
  - 5.8.4. Costes de transacción (-)

## **6. Otros instrumentos de capital**

## **7. Derivados de negociación**

## **8. Otros activos financieros**

- 8.1. Cheques a cargo de entidades de crédito
- 8.2. Operaciones financieras pendientes de liquidar
- 8.3. Fianzas dadas en efectivo
- 8.4. Cámaras de compensación
- 8.5. Accionistas. Capital exigido
- 8.6. Comisiones por garantías financieras
- 8.7. Otros conceptos
- 8.8. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

## **9. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas**

## **10. Derivados de cobertura**

- 10.1. Micro-coberturas
  - 10.1.1. Coberturas del valor razonable
  - 10.1.2. Coberturas de los flujos de efectivo
  - 10.1.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
- 10.2. Macro-coberturas
  - 10.2.1. Coberturas del valor razonable
  - 10.2.2. Coberturas de los flujos de efectivo

## **11. Activos no corrientes en venta (activo material)**

- 11.1. Activo material de uso propio
- 11.2. Inversiones inmobiliarias
- 11.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
- 11.4. Activo material adjudicado
- 11.5. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

## **12. Participaciones**

- 12.1. Entidades asociadas
  - 12.1.1. Valores propiedad de la entidad
  - 12.1.2. Ajustes por valoración
    - 12.1.2.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 12.1.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
- 12.2. Entidades multigrupo
  - 12.2.1. Valores propiedad de la entidad
  - 12.2.2. Ajustes por valoración
    - 12.2.2.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 12.2.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
- 12.3. Entidades del grupo
  - 12.3.1. Valores propiedad de la entidad
  - 12.3.2. Ajustes por valoración
    - 12.3.2.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 12.3.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)

## **13. Contratos de seguros vinculados a pensiones**

- 13.1. Entidades del grupo
- 13.2. Otras entidades vinculadas
- 13.3. Resto de entidades



**15. Activo material**

- 15.1. De uso propio
  - 15.1.1. Coste amortizado
    - 15.1.1.1. Equipos informáticos y sus instalaciones
    - 15.1.1.2. Mobiliario, vehículos y resto instalaciones
    - 15.1.1.3. Edificios
    - 15.1.1.4. Obras en curso
    - 15.1.1.5. Otros
  - 15.1.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
- 15.2. Inversiones inmobiliarias
  - 15.2.1. Coste amortizado
    - 15.2.1.1. Edificios
    - 15.2.1.2. Fincas rústicas, parcelas y solares
  - 15.2.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
- 15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
  - 15.3.1. Coste amortizado
  - 15.3.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
- 15.4. Afecto a la Obra social
  - 15.4.1. Coste amortizado
    - 15.4.1.1. Mobiliario e instalaciones
    - 15.4.1.2. Inmuebles
  - 15.4.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

**16. Activo intangible**

- 16.1. Fondo de comercio
- 16.2. Otro activo intangible
  - 16.2.1. Coste amortizado
  - 16.2.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

**17. Activos fiscales**

- 17.1. Corrientes
- 17.2. Diferidos

**18. Periodificaciones****19. Otros activos**

- 19.1. Existencias
  - 19.1.1. Coste amortizado
  - 19.1.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
- 19.2. Resto
  - 19.2.1. Activos netos en planes de pensiones
  - 19.2.2. Operaciones en camino
  - 19.2.3. Otros conceptos

**TOTAL ACTIVO**

**PASIVO****1. Depósitos de bancos centrales**

- 1.1. Banco de España
- 1.2. Otros bancos centrales
- 1.3. Ajustes por valoración (+/-)
  - 1.3.1. Intereses devengados
  - 1.3.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 1.3.3. Resto (+/-)

**2. Depósitos de entidades de crédito**

- 2.1. Cuentas mutuas
- 2.2. Cuentas a plazo
- 2.3. Participaciones emitidas
- 2.4. Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
- 2.5. Pasivos financieros híbridos
  - 2.5.1. Con capital garantizado
  - 2.5.2. Con derivado de crédito incorporado
  - 2.5.3. Resto
- 2.6. Cesión temporal de activos
- 2.7. Otras cuentas
- 2.8. Ajustes por valoración (+/-)
  - 2.8.1. Intereses devengados
    - 2.8.1.1. Entidades residentes
    - 2.8.1.2. Entidades no residentes
  - 2.8.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 2.8.3. Pasivos a valor razonable (+/-)
  - 2.8.4. Primas/descuentos en la asunción (+/-)
  - 2.8.5. Derivados implícitos (+/-)
  - 2.8.6. Costes de transacción (-)

**3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida**

- 3.1. Cesión temporal de activos
- 3.2. Ajustes por valoración (+/-)
  - 3.2.1. Intereses devengados
  - 3.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 3.2.3. Resto (+/-)

**4. Depósitos de la clientela**

- 4.1. Administraciones Públicas españolas
  - 4.1.1. Administración Central
    - 4.1.1.1. Estado
    - 4.1.1.2. Otras Administraciones Centrales
  - 4.1.2. Administraciones Autonómicas
  - 4.1.3. Administraciones Locales
  - 4.1.4. Administración de Seguridad Social
  - 4.1.5. Ajustes por valoración (+/-)
    - 4.1.5.1. Intereses devengados
    - 4.1.5.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
    - 4.1.5.3. Pasivos a valor razonable (+/-)
    - 4.1.5.4. Primas/descuentos en la asunción (+/-)
    - 4.1.5.5. Derivados implícitos (+/-)
    - 4.1.5.6. Costes de transacción (-)
- 4.2. Otros sectores residentes
  - 4.2.1. Depósitos a la vista
    - 4.2.1.1. Cuentas corrientes
    - 4.2.1.2. Cuentas de ahorro
    - 4.2.1.3. Dinero electrónico
    - 4.2.1.4. Otros fondos a la vista
  - 4.2.2. Depósitos a plazo
    - 4.2.2.1. Imposiciones a plazo
    - 4.2.2.2. Cuentas de ahorro-vivienda
    - 4.2.2.3. Depósitos a descuento
    - 4.2.2.4. Participaciones emitidas
    - 4.2.2.5. Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
    - 4.2.2.6. Pasivos financieros híbridos
      - 4.2.2.6.1. Con capital garantizado
      - 4.2.2.6.2. Con derivado de crédito incorporado
      - 4.2.2.6.3. Resto

- 4.2.2.7. Otros fondos a plazo
- 4.2.3. Depósitos con preaviso
- 4.2.4. Cesión temporal de activos
- 4.2.5. Ajustes por valoración (+/-)
  - 4.2.5.1. Intereses devengados
  - 4.2.5.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 4.2.5.3. Pasivos a valor razonable (+/-)
  - 4.2.5.4. Primas/descuentos en la asunción (+/-)
  - 4.2.5.5. Derivados implícitos (+/-)
  - 4.2.5.6. Costes de transacción (-)
- 4.3. Administraciones Públicas no residentes
  - 4.3.1. Depósitos. Efectivo recibido
  - 4.3.2. Ajustes por valoración (+/-)
    - 4.3.2.1. Intereses devengados
    - 4.3.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
    - 4.3.2.3. Pasivos a valor razonable (+/-)
    - 4.3.2.4. Primas/descuentos en la asunción (+/-)
    - 4.3.2.5. Derivados implícitos (+/-)
    - 4.3.2.6. Costes de transacción (-)
- 4.4. Otros sectores no residentes
  - 4.4.1. Depósitos a la vista
    - 4.4.1.1. Cuentas corrientes
    - 4.4.1.2. Cuentas de ahorro
    - 4.4.1.3. Dinero electrónico
    - 4.4.1.4. Otros fondos a la vista
  - 4.4.2. Depósitos a plazo
    - 4.4.2.1. Imposiciones a plazo
    - 4.4.2.2. Cuentas de ahorro vivienda
    - 4.4.2.3. Depósitos a descuento
    - 4.4.2.4. Participaciones emitidas
    - 4.4.2.5. Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
    - 4.4.2.6. Pasivos financieros híbridos
      - 4.4.2.6.1. Con capital garantizado
      - 4.4.2.6.2. Con derivado de crédito incorporado
      - 4.4.2.6.3. Resto
    - 4.4.2.7. Otros fondos a plazo
  - 4.4.3. Depósitos con preaviso
  - 4.4.4. Cesión temporal de activos
  - 4.4.5. Ajustes por valoración (+/-)
    - 4.4.5.1. Intereses devengados
    - 4.4.5.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
    - 4.4.5.3. Pasivos a valor razonable (+/-)
    - 4.4.5.4. Primas/descuentos en la asunción (+/-)
    - 4.4.5.5. Derivados implícitos (+/-)
    - 4.4.5.6. Costes de transacción (-)

## 5. Débitos representados por valores negociables

- 5.1. Pagarés y efectos
- 5.2. Títulos hipotecarios
  - 5.2.1. Bonos
  - 5.2.2. Cédulas
- 5.3. Otros valores asociados a activos financieros transferidos
- 5.4. Valores convertibles
- 5.5. Valores híbridos
  - 5.5.1. Con capital garantizado
  - 5.5.2. Con derivado de crédito incorporado
  - 5.5.3. Resto
- 5.6. Otros valores no convertibles
- 5.7. Valores propios (-)
- 5.8. Ajustes por valoración (+/-)
  - 5.8.1. Intereses devengados
  - 5.8.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 5.8.3. Pasivos a valor razonable (+/-)
  - 5.8.4. Primas/descuentos en la asunción (+/-)
  - 5.8.5. Derivados implícitos (+/-)
  - 5.8.6. Costes de transacción (-)

**6. Derivados de negociación****7. Posiciones cortas de valores**

- 7.1. Por préstamos de valores
  - 7.1.1. Valores representativos de deuda
    - 7.1.1.1. Entidades de crédito
    - 7.1.1.2. Administraciones públicas españolas
    - 7.1.1.3. Otros sectores residentes
    - 7.1.1.4. No residentes
  - 7.1.2. Instrumentos de capital
    - 7.1.2.1. Entidades de crédito
    - 7.1.2.2. Administraciones públicas españolas
    - 7.1.2.3. Otros sectores residentes
    - 7.1.2.4. No residentes
- 7.2. Por descubiertos en cesiones
  - 7.2.1. Valores representativos de deuda
  - 7.2.2. Instrumentos de capital

**8. Pasivos subordinados**

- 8.1. Débitos representados por valores negociables subordinados
  - 8.1.1. Convertibles
  - 8.1.2. No convertibles
- 8.2. Depósitos subordinados
  - 8.2.1. Entidades de crédito residentes
  - 8.2.2. Entidades de crédito no residentes
  - 8.2.3. Otros sectores residentes
  - 8.2.4. No residentes
- 8.3. Ajustes por valoración (+/-)
  - 8.3.1. Intereses devengados
  - 8.3.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 8.3.3. Primas/descuentos en la asunción (+/-)
  - 8.3.4. Derivados implícitos (+/-)
  - 8.3.5. Costes de transacción (-)

**9. Otros pasivos financieros**

- 9.1. Obligaciones a pagar
  - 9.1.1. Dividendos a pagar
  - 9.1.2. Acreedores comerciales
  - 9.1.3. Acreedores por "factoring"
  - 9.1.4. Otras
- 9.2. Fianzas recibidas
- 9.3. Cámaras de compensación
- 9.4. Cuentas de recaudación
  - 9.4.1. Administración Central
  - 9.4.2. Administraciones Autonómicas
  - 9.4.3. Administraciones Locales
  - 9.4.4. Administración de Seguridad Social
- 9.5. Cuentas especiales
  - 9.5.1. Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje
  - 9.5.2. Suscripción de valores pendientes de liquidar
  - 9.5.3. Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar
  - 9.5.4. Intereses y dividendos retenidos
- 9.6. Otros conceptos

**10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas**

- 10.1. Pasivos financieros de carácter permanente
- 10.2. Resto de pasivos financieros

**11. Derivados de cobertura**

- 11.1. Micro-coberturas
  - 11.1.1. Coberturas del valor razonable
  - 11.1.2. Coberturas de los flujos de efectivo
  - 11.1.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
- 11.2. Macro-coberturas
  - 11.2.1. Coberturas del valor razonable
  - 11.2.2. Coberturas de los flujos de efectivo

**14. Provisiones**

- 14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares
  - 14.1.1. Real Decreto 1588/1999
    - 14.1.1.1. Exteriorizados
    - 14.1.1.2. Resto
  - 14.1.2. Otros fondos
- 14.2. Provisiones para impuestos
- 14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
  - 14.3.1. Provisiones para riesgos contingentes
  - 14.3.2. Provisiones para compromisos contingentes
- 14.4. Otras provisiones

**15. Pasivos fiscales**

- 15.1. Corrientes
- 15.2. Diferidos

**16. Periodificaciones**

- 16.1. Por garantías financieras
- 16.2. Resto

**17. Otros pasivos**

- 17.1. Fondo Obra social
  - 17.1.1. Dotación
    - 17.1.1.1. Aplicada a activo material
    - 17.1.1.2. Aplicada a otras inversiones
    - 17.1.1.3. Gastos comprometidos en el ejercicio
    - 17.1.1.4. Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente (-)
    - 17.1.1.5. Importe no comprometido
    - 17.1.1.6. Excedentes
  - 17.1.2. Reservas de revalorización
  - 17.1.3. Otros pasivos
- 17.2. Resto
  - 17.2.1. Operaciones en camino
  - 17.2.2. Otros conceptos

**18. Capital con naturaleza de pasivo financiero**

- 18.1. Capital de cooperativas de crédito
- 18.2. Acciones preferentes
- 18.3. Resto

**TOTAL PASIVO**

**PATRIMONIO NETO****2. Ajustes por valoración**

- 2.1. Activos financieros disponibles para la venta
  - 2.1.1. Valores representativos de deuda
  - 2.1.2. Instrumentos de capital
- 2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 2.3. Coberturas de los flujos de efectivo
- 2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
- 2.5. Diferencias de cambio
- 2.6. Activos no corrientes en venta

**3. Fondos propios**

- 3.1. Capital o fondo de dotación
  - 3.1.1. Capital emitido
    - 3.1.1.1. Acciones ordinarias
    - 3.1.1.2. Acciones preferentes
    - 3.1.1.3. Otros fondos sociales
  - 3.1.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)
- 3.2. Prima de emisión
- 3.3. Reservas
  - 3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas (+/-)
    - 3.3.1.1. Reservas de revalorización
    - 3.3.1.2. Resto de reservas
  - 3.3.2. Remanente
- 3.4. Otros instrumentos de capital
  - 3.4.1. De instrumentos financieros compuestos
  - 3.4.2. Resto
    - 3.4.2.1. Remuneraciones basadas en instrumentos de capital
    - 3.4.2.2. Otros conceptos
- 3.5. *Menos: Valores propios (-)*
- 3.6. Cuotas participativas y fondos asociados
  - 3.6.1. Cuotas participativas
  - 3.6.2. Fondo de reservas de cuotapartícipes
  - 3.6.3. Fondo de estabilización
- 3.7. Resultado del ejercicio (+/-)
- 3.8. *Menos: Dividendos y retribuciones (-)*
  - 3.8.1. Pagados
  - 3.8.2. Anunciados

**TOTAL PATRIMONIO NETO**

**CUENTAS DE ORDEN****1. Riesgos contingentes**

- 1.1. Garantías financieras
  - 1.1.1. Aavales y otras cauciones prestadas
    - 1.1.1.1. Aavales financieros
    - 1.1.1.2. Otros aavales y cauciones
  - 1.1.2. Derivados de crédito vendidos
  - 1.1.3. Cr ditos documentarios irrevocables
    - 1.1.3.1. Emitidos irrevocables
    - 1.1.3.2. Confirmados irrevocables
  - 1.1.4. Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros
  - 1.1.5. Garant a adicional de liquidaci n
- 1.2. Activos afectos a obligaciones de terceros
- 1.3. Otros riesgos contingentes
  - 1.3.1. Otros cr ditos documentarios
  - 1.3.2. Otros conceptos

*Pro-memoria: Riesgos contingentes dudosos*

**2. Compromisos contingentes**

- 2.1. Disponibles por terceros
  - 2.1.1. Por entidades de cr dito
  - 2.1.2. Por el sector Administraciones P blicas
  - 2.1.3. Por otros sectores residentes
    - 2.1.3.1. En l neas de apoyo a pagar s de empresa o similares
    - 2.1.3.2. Por tarjetas de cr dito
    - 2.1.3.3. Otros de disponibilidad inmediata
    - 2.1.3.4. Condicionales
  - 2.1.4. Por no residentes
- 2.2. Compromisos de compra a plazo de activos financieros
- 2.3. Contratos convencionales de adquisici n de activos financieros
  - 2.3.1. Compra de deuda anotada
  - 2.3.2. Compra de otros activos financieros
- 2.4. Valores suscritos pendientes de desembolso
- 2.5. Compromisos de colocaci n y suscripci n de valores
- 2.6. Otros compromisos contingentes
  - 2.6.1. Documentos entregados a c maras de compensaci n
  - 2.6.2. Otros conceptos

*Pro-memoria: Compromisos contingentes dudosos*

**3. Derivados financieros**

- 3.1. Riesgo de cambio
- 3.2. Riesgo de tipo de inter s
- 3.3. Riesgo sobre acciones
- 3.4. Riesgo sobre metales preciosos
- 3.5. Riesgo sobre mercader as
- 3.6. Otros riesgos

**4. Compromisos y riesgos por pensiones y obligaciones similares**

- 4.1. Planes de prestaci n definida
  - 4.1.1. Compromisos por pensiones causadas
  - 4.1.2. Riesgos por pensiones no causadas
    - 4.1.2.1. Devengados
    - 4.1.2.2. No devengados
  - 4.1.3. Riesgos cubiertos con activos afectos al plan (-)
- 4.2. Planes de aportaci n definida
- 4.3. Otros compromisos

**5. Operaciones por cuenta de terceros**

- 5.1. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros
- 5.2. Instrumentos financieros confiados por terceros
  - 5.2.1. Valores representativos de deuda e instrumentos de capital
  - 5.2.2. Otros instrumentos financieros
    - 5.2.2.1. En poder de la entidad
    - 5.2.2.2. Confiados a otras entidades

- 5.3. Transferencia de activos
  - 5.3.1. Dados íntegramente de baja del balance
    - 5.3.1.1. Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias (RD 685/1982)
    - 5.3.1.2. Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria (RD 685/1982)
    - 5.3.1.3. Otros activos titulizados (RD 926/1998)
    - 5.3.1.4. Otras transferencias a entidades de crédito
    - 5.3.1.5. Resto de transferencias
  - Pro-memoria: Datos de baja del balance antes del 1.1.2004*
  - 5.3.2. Mantenidos íntegramente en el balance
    - 5.3.2.1. Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias (RD 685/1982)
    - 5.3.2.2. Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria (RD 685/1982)
    - 5.3.2.3. Otros activos titulizados (RD 926/1998)
    - 5.3.2.4. Otras transferencias a entidades de crédito
    - 5.3.2.5. Resto de transferencias
  - 5.3.3. Dados parcialmente de baja del balance
    - 5.3.3.1. Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias (RD 685/1982)
    - 5.3.3.2. Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria (RD 685/1982)
    - 5.3.3.3. Otros activos titulizados (RD 926/1998)
    - 5.3.3.4. Otras transferencias a entidades de crédito
    - 5.3.3.5. Resto de transferencias
  - 5.3.4. Mantenidos parcialmente en el balance
    - 5.3.4.1. Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias (RD 685/1982)
    - 5.3.4.2. Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria (RD 685/1982)
    - 5.3.4.3. Otros activos titulizados (RD 926/1998)
    - 5.3.4.4. Otras transferencias a entidades de crédito
    - 5.3.4.5. Resto de transferencias
- 5.4. Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro
  - 5.4.1. Efectos recibidos por aplicación
  - 5.4.2. Resto
- 5.5. Valores recibidos en préstamo
  - 5.5.1. Valores representativos de deuda
  - 5.5.2. Instrumentos de capital
- 5.6. Recursos de clientes fuera de balance
  - 5.6.1. Gestionados por el grupo
    - 5.6.1.1. Sociedades y fondos de inversión
    - 5.6.1.2. Fondos de pensiones
    - 5.6.1.3. Ahorro en contratos de seguro
    - 5.6.1.4. Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente
  - 5.6.2. Comercializados pero no gestionados por el grupo

## 6. Otras cuentas de orden

- 6.1. Disponibles a favor de la entidad
  - 6.1.1. En Banco de España
  - 6.1.2. En entidades de crédito
- 6.2. Activos afectos a obligaciones propias
- 6.3. Garantías financieras recibidas
  - 6.3.1. Derivados de crédito comprados
    - 6.3.1.1. Para cobertura de activos financieros
    - 6.3.1.2. Para cobertura de riesgos contingentes
    - 6.3.1.3. Resto
  - 6.3.2. Otras garantías
- 6.4. Activos fallidos
  - 6.4.1. Principal
  - 6.4.2. Productos vencidos y no cobrados
- 6.5. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos



- 6.6. Otros contratos convencionales de instrumentos financieros
  - 6.6.1. Compraventa de divisas no vencidas
    - 6.6.1.1. Compras de divisas contra euros
    - 6.6.1.2. Ventas de divisas contra euros
    - 6.6.1.3. Compras de divisas contra otras divisas
  - 6.6.2. Ventas al contado de deuda anotada pendientes de ejecución
  - 6.6.3. Ventas de otros instrumentos financieros
- 6.7. Valores representativos de deuda e instrumentos de capital propiedad de la entidad en poder de otras entidades.
- 6.8. Débitos representados por valores negociables emitidos y pendientes de suscripción
- 6.9. Efectos condicionales y otros valores enviados en comisión de cobro
  - 6.9.1. Aplicación de efectos
  - 6.9.2. Resto
- 6.10. Efectos aceptados representativos de financiaciones concedidas (incluidos arrendamientos financieros)
- 6.11. Valores prestados
  - 6.11.1. Valores representativos de deuda
    - 6.11.1.1. A entidades de crédito
    - 6.11.1.2. A Administraciones Públicas españolas
    - 6.11.1.3. A otros sectores residentes
    - 6.11.1.4. A no residentes
  - 6.11.2. Instrumentos de capital
    - 6.11.2.1. A entidades de crédito
    - 6.11.2.2. A Administraciones Públicas españolas
    - 6.11.2.3. A otros sectores residentes
    - 6.11.2.4. A no residentes
- 6.12. Valores vendidos a crédito en bolsa pendientes de liquidación
- 6.13. Resto de cuentas de orden

**SUMA CUENTAS DE ORDEN**

**ESTADO M.1-2****INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS AL BALANCE**

	Total	Euros	Moneda extranjera
<b>1. Nominales de los valores en cartera</b>			
1.1. Letras del Tesoro			
1.2. Bonos y obligaciones del Estado			
1.2.1. Principales segregados			
1.2.2. Cupones segregados			
1.2.3. Resto			
1.3. Valores representativos de deuda del Instituto de Crédito Oficial			
1.4. Valores representativos de deuda de bancos españoles			
1.5. Valores representativos de deuda de cajas de ahorros			
1.6. Instrumentos de capital de bancos españoles			
1.7. Débitos representados por valores negociables (valor de reembolso)			
<b>2. Saldos a nombre de sucursales propias en el extranjero</b>			
2.1. Dotaciones			
2.2. Otras financiaciones permanentes concedidas			
2.3. Otras cuentas de activo			
2.4. Cuentas de pasivo			
<b>3. Saldos a nombre del resto de la entidad (sólo sucursales en España de entidades extranjeras)</b>			
3.1. Cuentas de activo			
3.2. Otros fondos permanentes recibidos			
3.3. Otras cuentas de pasivo			
<b>4. Crédito a tipo variable</b>			
4.1. Administraciones Públicas españolas			
4.2. Otros sectores residentes			
4.2.1. Personas físicas			
4.2.2. Resto			
4.3. Sector no residente			
<b>5. Administración Central</b>			
5.1. Detalle de valores asumidos			
5.2. Detalle de préstamos asumidos			
<b>6. Crédito a las Administraciones Públicas españolas</b>			
6.1. Administración Central			
6.1.1. Operaciones sin recurso			
6.1.2. Arrendamientos financieros con naturaleza de operativos para el arrendatario			
6.2. Administraciones Autonómicas			
6.2.1. Operaciones sin recurso			
6.2.2. Arrendamientos financieros con naturaleza de operativos para el arrendatario			
6.3. Administraciones Locales			
6.3.1. Operaciones sin recurso			
6.3.2. Arrendamientos financieros con naturaleza de operativos para el arrendatario			
6.4. Administración de Seguridad Social			
6.4.1. Operaciones sin recurso			
6.4.2. Arrendamientos financieros con naturaleza de operativos para el arrendatario			
<b>7. Crédito comercial a otros sectores residentes</b>			
7.1. Personas físicas			
7.2. Resto			
<b>8. Deudores con garantía hipotecaria</b>			
8.1. Personas físicas			
8.2. Resto			
<b>9. Sociedades no financieras públicas. Saldos deudores</b>			

**10. Fondos recibidos para créditos de mediación**

- 10.1. Del ICO
- 10.2. De otras instituciones

**11. Créditos de mediación concedidos**

- 11.1. Con fondos del ICO
- 11.2. Con fondos de otras instituciones

**12. Detalle de títulos hipotecarios emitidos**

- 12.1. Participaciones hipotecarias
- 12.2. Cédulas hipotecarias
- 12.3. Bonos hipotecarios

**13. Activos aptos para la emisión de títulos del mercado hipotecario****14. Otros activos afectos a la emisión de títulos hipotecarios****15. Derechos sobre bienes tomados en arrendamiento financiero**

- 15.1. Activo material de uso propio
- 15.2. Inversiones inmobiliarias
- 15.3. Resto

**16. Inmovilizado procedente de adjudicaciones o recuperaciones. Con más de tres años****17. Fondo de Garantía de Depósitos. Saldos acreedores****18. Pasivos a nombre de fondos gestionados por el grupo**

- 18.1. Cesión temporal de activos
- 18.2. Resto

**19. Cesiones temporales a precios inferiores a los de mercado (diferencias entre ambos precios)****20. Pasivos subordinados computables****21. Fondo externo de pensiones del personal: saldos acreedores****22. Depósitos de la clientela**

- 22.1. De entidades del mismo grupo de la entidad
- 22.2. De accionistas

**23. Efectos redescontados o endosados**

- 23.1. En el Banco de España
- 23.2. En otras entidades de crédito
- 23.3. Otros endosos
  - 23.3.1. De activos interbancarios
  - 23.3.2. Resto de activos

**24. Capital (nominal) emitido por la entidad propiedad de terceros, gestionado por entidades del grupo****25. Cooperativas de crédito. Operaciones activas con terceros no socios (Ley 13/1989, artº 4)****SUMA DE INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS**

## ESTADO M.1-3

**ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA**

1. **Caja y depósitos en bancos centrales**
2. **Depósitos en entidades de crédito**
3. **Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida**
4. **Crédito a la clientela**
5. **Valores representativos de deuda**
6. **Otros instrumentos de capital**
7. **Derivados de negociación**
8. **Otros activos financieros**
9. **Ajustes a activos financieros por macro-coberturas**
10. **Derivados de cobertura**
11. **Activos no corrientes en venta (activo material)**
12. **Participaciones**
  - 12.1. Entidades asociadas
  - 12.2. Entidades multigrupo
  - 12.3. Entidades del grupo
13. **Contratos de seguros vinculados a pensiones**
16. **Activo intangible**
  - 16.1. Fondo de comercio
  - 16.2. Otro activo intangible
17. **Activos fiscales**
18. **Periodificaciones**
19. **Otros activos**

**TOTAL****PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA**

1. **Depósitos de bancos centrales**
2. **Depósitos de entidades de crédito**
3. **Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida**
4. **Depósitos de la clientela**
5. **Débitos representados por valores negociables**
6. **Derivados de negociación**
7. **Posiciones cortas de valores**
8. **Pasivos subordinados**
9. **Otros pasivos financieros**
10. **Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas**
11. **Derivados de cobertura**
14. **Provisiones**
15. **Pasivos fiscales**
16. **Periodificaciones**
17. **Otros pasivos**

**TOTAL**







## ESTADO M.2-3

## OPERACIONES A PLAZO. DETALLE POR SUJETOS Y MONEDAS (a)

Moneda	COMPRADO						VENDIDO						TOTAL		
	Residentes			No residentes			Residentes			No residentes			Comprado	Vendido	
	Entidades de crédito	Resto	Entidades de crédito	Resto	Entidades de crédito	Resto	Entidades de crédito	Resto	Entidades de crédito	Resto	Resto	Resto			
Euros															
Dólares USA															
Francos suizos															
Libras esterlinas															
Yenes															
Resto															
<b>CONTRAVALOR TOTAL</b>															

(a) Importes brutos, no compensados, expresados por su contravalor en miles de euros.



**ESTADO M.2.4**

**OPCIONES SOBRE DIVISAS  
Valor de los elementos subyacentes**

	Opciones emitidas		Opciones compradas	
	De venta	De compra	De compra	De venta
Contravalor total (a)				
Del que:				
Dólar USA				
Yen japonés				
Libra esterlina				

(a) Contravalor en miles de euros



## ESTADO M.4

## DETALLE DE VALORES CONFIADOS POR TERCEROS (1)

	RESIDENCIA DEL DEPOSITARIO	
	ESPAÑA	RESTO DEL MUNDO
<b>1. Anotaciones en cuenta</b>		
1.1. Valores anotados en el registro central del mercado (2)		
1.1.1. Instrumentos de capital. Cotizados		
1.1.2. Instrumentos de capital. No cotizados		
1.1.3. Valores representativos de deuda. Cotizados		
1.1.4. Valores representativos de deuda. No cotizados		
1.2. Valores registrados en la propia entidad (3)		
1.2.1. Instrumentos de capital. Cotizados		
1.2.2. Instrumentos de capital. No cotizados		
1.2.3. Valores representativos de deuda. Cotizados		
1.2.4. Valores representativos de deuda. No cotizados		
1.3. Valores confiados a otras entidades depositarias (4)		
1.3.1. Instrumentos de capital. Cotizados		
1.3.2. Instrumentos de capital. No cotizados		
1.3.3. Valores representativos de deuda. Cotizados		
1.3.4. Valores representativos de deuda. No cotizados		
<b>2. Títulos físicos</b>		
2.1. En poder de la entidad		
2.1.1. Instrumentos de capital		
2.1.2. Valores representativos de deuda		
2.2. Confiados a otras entidades		
2.2.1. Instrumentos de capital		
2.2.2. Valores representativos de deuda		
<b>TOTAL</b>		

## OTRAS INFORMACIONES

Importes efectivos liquidados por operaciones sobre valores de terceros (5)	
1. Adquisiciones	
2. Enajenaciones	

- (1) Este estado recoge exclusivamente los valores representativos de deuda e instrumentos de capital confiados a la entidad por terceros.
- (2) En esta partida se incluyen todos los valores que la entidad tenga anotados por cuenta de terceros directamente en los registros centrales de los entes que gestionan los mercados.
- (3) En esta partida se incluyen los valores que la entidad tenga anotados en sus libros por ser la encargada del registro central de los valores
- (4) En esta partida se incluyen los valores que la entidad ha depositado, a su vez, en otras entidades depositarias distintas de los registros centrales de los entes que gestionan los mercados
- (5) En esta partida se incluirá el importe de los valores o del efectivo intermediado en el período al que corresponda el estado como consecuencia de la adquisición o enajenación de valores por cuenta de terceros, en los que la entidad realice la entrega del efectivo o de los valores, aunque no se haya encargado directamente de la ejecución de las operaciones en el mercado correspondiente y los valores no se depositen en ella.

## ESTADO M.5

## DETALLE DE OPERACIONES CON PACTO DE RETROCESIÓN (IMPORTE EFECTIVO) (1)

	Activos financieros adquiridos con compromiso de reventa no opcional						Activos financieros cedidos con compromiso de recompra no opcional y posiciones cortas de valores: por descubiertos en cesiones						
	Letras del Tesoro	Otra deuda del Estado	Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	Pagarés (2)	Otros activos financieros	Total	Letras del Tesoro	Otra deuda del Estado	Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	Pagarés (2)	Otros activos financieros	Importe	
												Total	Del que: posiciones cortas de valores
<b>CEDENTES O CESIONARIOS</b>													
Banco de España .....													
Bancos .....													
Cajas de ahorro .....													
Cooperativas de crédito .....													
Instituto de Crédito Oficial .....													
Establecimientos financieros de crédito .....													
Entidades de crédito no residentes .....													
<b>SUBTOTAL .....</b>													
Del que: posiciones cortas de valores .....													
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida residentes .....													
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida no residentes .....													
Administraciones Públicas españolas .....													
Otros sectores residentes .....													
Sector no residente .....													
<b>TOTAL .....</b>													
Del que: posiciones cortas de valores .....													

(1) Las operaciones se registrarán por el importe por el que figuran en el balance reservado, excluido el saldo correspondiente a "Ajustes por valoración"

(2) Pagarés emitidos por empresas residentes.

## ESTADO M.6

## DETALLE DE ENTIDADES DE CRÉDITO (1)

	Cuentas mutuas		Cuentas a plazo		Instrumentos financieros híbridos		Adquisición/cesión temporal de activos		Resto de cuentas (2)	
	Euros	ME	Euros	ME	Euros	ME	Euros	ME	Euros	ME
<b>ACTIVO</b>										
Bancos										
Cajas de ahorro										
Cooperativas de crédito										
Instituto de Crédito Oficial										
Establecimientos financieros de crédito										
Entidades de crédito no residentes										
– Países UEM										
– Resto										
Bancos multilaterales de desarrollo (3)										
<b>TOTAL</b>										
<b>PASIVO</b>										
Bancos										
Cajas de ahorros										
Cooperativas de crédito										
Instituto de Crédito Oficial										
Establecimientos financieros de crédito										
Entidades de crédito no residentes										
– Países UEM										
– Resto										
Bancos multilaterales de desarrollo (3)										
Depósitos interbancarios transferibles (DITs)										
<b>TOTAL</b>										

(1) Detalle de las partidas "Depósitos en entidades de crédito" y "Depósitos de entidades de crédito", excluidos los importes correspondientes a "Ajustes por valoración".

(2) Incluye los saldos de las partidas "Participaciones emitidas", "Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos" y "Otras cuentas".

(3) En "Bancos multilaterales de desarrollo" se incluirán los saldos con los "Organismos bancarios internacionales", relacionados en las instrucciones del estado T.12, excepto los correspondientes al Banco Central Europeo, que se consignarán en la partida "Entidades de crédito no residentes". Esta partida, en los estados UEM, se incluye en administración central del resto del mundo, y, en los demás estados reservados, entre las entidades de crédito no residentes.

## ESTADO M.7

**CLASIFICACIÓN DE CUENTAS DE NO RESIDENTES  
(NEGOCIOS EN ESPAÑA)**

Titular clase de cuenta	Entidades de crédito. No residentes				Depósitos de la clientela. No residentes	
	Activo		Pasivo		Cuentas que realizan cobros, pagos o transferencias exteriores	Resto de cuentas
	Cuentas que realizan cobros, pagos o transferencias exteriores	Resto de cuentas	Cuentas que realizan cobros, pagos o transferencias exteriores	Resto de cuentas		
<b>Moneda</b>						
Cuentas en libras esterlinas						
Cuentas en dólares USA						
Cuentas en francos suizos						
Cuentas en yenes						
Cuentas en euros						
Cuentas en resto de divisas cotizadas						
Cuentas en divisas no cotizadas						
<b>TOTALES</b>						
<b>PRO MEMORIA</b> Cheques a cargo de entidades de crédito no residentes Cuentas de corresponsalia con entidades de crédito no residentes no incluidas en cuentas mutuas - De activo - De pasivo	Euros		Moneda extranjera			

Contravalor en miles de euros

## ESTADO M.8

## CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE VALORES

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA (1)	Valor en libros			Precio adquisición corregido	Minusvalías latentes	Plusvalías latentes	Correcciones de valor por deterioro de activos	Pro-memoria: Cesión temporal de activos
	Total	Euros	Moneda extranjera					
	Valores de Administraciones Públicas españolas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartera de negociación</li> <li>- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</li> <li>- Activos financieros disponibles para la venta</li> <li>- Inversiones crediticias</li> <li>- Cartera de inversión a vencimiento</li> <li>- Activos no corrientes en venta</li> </ul> Otros valores <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartera de negociación</li> <li>- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</li> <li>- Activos financieros disponibles para la venta</li> <li>- Inversiones crediticias</li> <li>- Cartera de inversión a vencimiento</li> <li>- Activos no corrientes en venta</li> </ul>							
<b>TOTAL</b>								

(1) No se incluyen los valores calificados como activos dudosos.

(2) En la columna "Precio de adquisición corregido" se incluirá el precio de adquisición de los valores menos las amortizaciones acumuladas y más los intereses devengados, pero no los restantes ajustes por valoración.

**ESTADO M.8**  
**(continuación)**

**CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE VALORES**

INSTRUMENTOS DE CAPITAL	Valor en libros			Coste (1)	Minusvalías latentes	Plusvalías latentes	Correcciones de valor por deterioro de activos	Pro-memoria: Cesión temporal de activos
	Total	Euros	Moneda extranjera					
	Cartera de negociación Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Activos financieros disponibles para la venta - Cotizados - No cotizados - Valorados por su valor razonable - Valorados por su coste Participaciones en - Entidades asociadas - Entidades multigrupo - Entidades del grupo							
<b>TOTAL</b>								

(1) En la columna "Coste" se incluirá el importe por el que se registraron los valores en la fecha de su adquisición, menos los saneamientos directos realizados.





**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA**

**ESTADO T.1-1**

	Total	Euros	Moneda extranjera
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>			
1.1. Depósitos en bancos centrales			
1.1.1. Banco de España			
1.1.2. Otros bancos centrales			
1.2. Depósitos en entidades de crédito			
1.2.1. Cuentas mutuas			
1.2.2. Cuentas a plazo			
1.2.3. Activos financieros híbridos			
1.2.4. Adquisición temporal de activos			
1.2.5. Otras cuentas			
1.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			
1.4. Crédito a la clientela			
1.4.1. Administraciones Públicas españolas			
1.4.1.1. Administración Central			
1.4.1.2. Administraciones Autonómicas			
1.4.1.3. Administraciones Locales			
1.4.1.4. Administración de Seguridad Social			
1.4.2. Otros sectores residentes			
1.4.2.1. Efectos comerciales y anticipos			
1.4.2.2. Resto de crédito comercial con recurso			
1.4.2.3. Crédito comercial sin recurso			
1.4.2.4. Deudores con garantía hipotecaria			
1.4.2.5. Otros deudores con garantía real			
1.4.2.6. Adquisición temporal de activos			
1.4.2.7. Activos financieros híbridos			
1.4.2.8. Créditos y préstamos participativos			
1.4.2.9. Financiación de proyectos			
1.4.2.10. Efectos financieros			
1.4.2.11. Préstamos personales			
1.4.2.12. Cuentas de crédito			
1.4.2.13. Arrendamientos financieros			
1.4.2.14. Descubiertos en c/c. y excedidos en c/cto.			
1.4.2.15. Deudores por tarjetas de crédito			
1.4.2.16. Otros saldos deudores			
1.4.3. Administraciones Públicas no residentes			
1.4.4. Otros sectores no residentes			
1.5. Valores representativos de deuda			
1.5.1. Bancos centrales			
1.5.2. Administraciones Públicas españolas			
1.5.2.1. Deudas anotadas del Estado			
1.5.2.2. Otros títulos del Estado			
1.5.2.3. Administraciones Autonómicas			
1.5.2.4. Administraciones Locales			
1.5.2.5. Otras Administraciones Públicas			

- 1.5.3. Entidades de crédito
  - 1.5.3.1. Instituto de Crédito Oficial
  - 1.5.3.2. Otras entidades de crédito residentes
    - 1.5.3.2.1. Instrumentos subordinados
    - 1.5.3.2.2. Activos financieros híbridos
    - 1.5.3.2.3. Otros valores
  - 1.5.3.3. Entidades de crédito no residentes
    - 1.5.3.3.1. Instrumentos subordinados
    - 1.5.3.3.2. Activos financieros híbridos
    - 1.5.3.3.3. Otros valores
- 1.5.4. Otros sectores residentes
  - 1.5.4.1. Instrumentos subordinados
  - 1.5.4.2. Activos financieros híbridos
  - 1.5.4.3. Otros valores
- 1.5.5. Administraciones Públicas no residentes
- 1.5.6. Otros sectores no residentes
  - 1.5.6.1. Instrumentos subordinados
  - 1.5.6.2. Activos financieros híbridos
  - 1.5.6.3. Otros valores
- 1.6. Activos dudosos
- 1.7. Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura
  - 1.7.1. Entidades de crédito
  - 1.7.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - 1.7.3. Crédito a la clientela
  - 1.7.4. Valores representativos de deuda
- 1.8. Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares
- 1.9. Otros intereses

## **2. Intereses y cargas asimiladas**

- 2.1. Depósitos de bancos centrales
  - 2.1.1. Banco de España
  - 2.1.2. Otros bancos centrales
- 2.2. Depósitos de entidades de crédito
  - 2.2.1. Cuentas mutuas
  - 2.2.2. Cuentas a plazo
  - 2.2.3. Participaciones emitidas
  - 2.2.4. Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
  - 2.2.5. Pasivos financieros híbridos
  - 2.2.6. Cesión temporal de activos
  - 2.2.7. Otras cuentas
- 2.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
- 2.4. Depósitos de la clientela
  - 2.4.1. Administraciones Públicas españolas
    - 2.4.1.1. Administración Central
    - 2.4.1.2. Administraciones Autonómicas
    - 2.4.1.3. Administraciones Locales
    - 2.4.1.4. Administración de Seguridad Social

- 2.4.2. Otros sectores residentes
  - 2.4.2.1. Cuentas corrientes
  - 2.4.2.2. Cuentas de ahorro
  - 2.4.2.3. Otros depósitos a la vista
  - 2.4.2.4. Imposiciones a plazo
  - 2.4.2.5. Cuentas de ahorro-vivienda
  - 2.4.2.6. Depósitos a descuento
  - 2.4.2.7. Participaciones emitidas
  - 2.4.2.8. Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
  - 2.4.2.9. Pasivos financieros híbridos
  - 2.4.2.10. Otros fondos a plazo
  - 2.4.2.11. Depósitos con preaviso
  - 2.4.2.12. Cesión temporal de activos
  - 2.4.2.13. Comisiones de producción (intermediarios)
- 2.4.3. Administraciones Públicas no residentes
- 2.4.4. Otros sectores no residentes
- 2.5. Débitos representados por valores negociables
  - 2.5.1. Pagarés y efectos
  - 2.5.2. Títulos hipotecarios
  - 2.5.3. Otros valores asociados a activos financieros transferidos
  - 2.5.4. Valores convertibles
  - 2.5.5. Valores híbridos
  - 2.5.6. Otros valores no convertibles
- 2.6. Pasivos subordinados
  - 2.6.1. Débitos representados por valores negociables subordinados
  - 2.6.2. Depósitos subordinados
- 2.7. Rectificación de gastos por operaciones de cobertura
  - 2.7.1. Entidades de crédito
  - 2.7.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
  - 2.7.3. Depósitos de la clientela
  - 2.7.4. Débitos representados por valores negociables
  - 2.7.5. Pasivos subordinados
- 2.8. Coste por intereses de los fondos de pensiones
- 2.9. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero
- 2.10. Otros intereses

### **3. Rendimiento de instrumentos de capital**

- 3.1. Participaciones en entidades asociadas
- 3.2. Participaciones en entidades multigrupo
- 3.3. Participaciones en entidades del grupo
- 3.4. Otros instrumentos de capital

### **5. Comisiones percibidas**

- 5.1. Por riesgos contingentes
  - 5.1.1. Avals y otras garantías
  - 5.1.2. Créditos documentarios
  - 5.1.3. Otros conceptos
- 5.2. Por compromisos contingentes
  - 5.2.1. Comisiones de disponibilidad
  - 5.2.2. Otros conceptos
- 5.3. Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros

- 5.4. Por servicio de cobros y pagos
  - 5.4.1. Efectos
    - 5.4.1.1. Recibidos o devueltos, por aplicación de otras entidades de crédito
    - 5.4.1.2. Al cobro, presentados por clientes
    - 5.4.1.3. Negociación y devolución de efectos de clientes
  - 5.4.2. Cuentas a la vista
  - 5.4.3. Tarjetas de crédito y débito
  - 5.4.4. Cheques (negociación, compensación, devolución y conformidad)
  - 5.4.5. Órdenes
    - 5.4.5.1. De adeudo de domiciliaciones y de pago de nóminas
    - 5.4.5.2. Transferencias, giros y otras órdenes de pago
- 5.5. Por servicio de valores
  - 5.5.1. Aseguramiento y colocación de valores
  - 5.5.2. Compraventa de valores
  - 5.5.3. Administración y custodia
  - 5.5.4. Gestión de patrimonio
- 5.6. Por comercialización de productos financieros no bancarios
  - 5.6.1. Fondos de inversión
  - 5.6.2. Fondos de pensiones
  - 5.6.3. Seguros
  - 5.6.4. Otros
- 5.7. Otras comisiones
  - 5.7.1. Por asesoramiento y dirección de operaciones singulares
  - 5.7.2. Por operaciones de "factoring"
  - 5.7.3. Otros conceptos

## **6. Comisiones pagadas**

- 6.1. Corretajes en operaciones activas y pasivas
- 6.2. Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales
  - 6.2.1. Por cobro o devolución de efectos
  - 6.2.2. Por riesgo de firma
  - 6.2.3. Por otros conceptos
- 6.3. Comisiones pagadas por operaciones con valores
- 6.4. Otras comisiones

## **8. Resultados de operaciones financieras (neto)**

- 8.1. Cartera de negociación
  - 8.1.1. Beneficios
  - 8.1.2. Pérdidas
- 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - 8.2.1. Beneficios
  - 8.2.2. Pérdidas
- 8.3. Activos financieros disponibles para la venta
  - 8.3.1. Beneficios
  - 8.3.2. Pérdidas
- 8.4. Inversiones crediticias
  - 8.4.1. Beneficios
  - 8.4.2. Pérdidas
- 8.5. Otros
  - 8.5.1. Derivados de cobertura
    - 8.5.1.1. Beneficios
    - 8.5.1.2. Pérdidas

- 8.5.2. Resto
  - 8.5.2.1. Beneficios
  - 8.5.2.2. Pérdidas

## **9. Diferencias de cambio (neto)**

### **12. Otros productos de explotación**

- 12.1. Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias
- 12.2. Ingresos de otros arrendamientos operativos
- 12.3. Otros productos
  - 12.3.1. Comisiones financieras compensadoras de costes directos
  - 12.3.2. Gastos incorporados a activos
  - 12.3.3. Otros conceptos

### **13. Gastos de personal**

- 13.1. Sueldos y gratificaciones al personal activo
- 13.2. Cuotas de la Seguridad Social
- 13.3. Dotaciones a planes de prestación definida
- 13.4. Dotaciones a planes de aportación definida
- 13.5. Indemnizaciones por despidos
- 13.6. Gastos de formación
- 13.7. Remuneraciones basadas en instrumentos de capital
- 13.8. Otros gastos de personal

### **14. Otros gastos generales de administración**

- 14.1. De inmuebles, instalaciones y material
  - 14.1.1. Alquileres
  - 14.1.2. Entretenimiento de inmovilizado
  - 14.1.3. Alumbrado, agua y calefacción
  - 14.1.4. Impresos y material de oficina
- 14.2. Informática
- 14.3. Comunicaciones
- 14.4. Publicidad y propaganda
- 14.5. Gastos judiciales y de letrados
- 14.6. Informes técnicos
- 14.7. Servicios de vigilancia y traslado de fondos
- 14.8. Primas de seguros y autoseguro
- 14.9. Por órganos de gobierno y control
- 14.10. Gastos de representación y desplazamiento del personal
- 14.11. Cuotas de asociaciones
- 14.12. Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras
- 14.13. Servicios administrativos subcontratados
- 14.14. Contribuciones e impuestos
  - 14.14.1. Sobre inmuebles
  - 14.14.2. Otros
- 14.15. Otros gastos

### **15. Amortización**

- 15.1. Activo material
  - 15.1.1. De uso propio
    - 15.1.1.1. Equipos informáticos y sus instalaciones
    - 15.1.1.2. Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones
    - 15.1.1.3. Edificios
    - 15.1.1.4. Resto
  - 15.1.2. Inversiones inmobiliarias
  - 15.1.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
- 15.2. Activo intangible

**16. Otras cargas de explotación**

- 16.1. Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias
- 16.2. Contribución a fondos de garantía de depósitos
- 16.3. Otros conceptos

**17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)**

- 17.1. Activos financieros disponibles para la venta
  - 17.1.1. Valores representativos de deuda
  - 17.1.2. Otros instrumentos de capital
- 17.2. Inversiones crediticias
  - 17.2.1. Créditos
    - 17.2.1.1. Dotaciones
    - 17.2.1.2. Recuperaciones de activos fallidos
    - 17.2.1.3. Resto de recuperaciones
  - 17.2.2. Valores representativos de deuda
- 17.3. Cartera de inversión a vencimiento
- 17.4. Activos no corrientes en venta (activo material)
- 17.5. Participaciones
- 17.6. Activo material
- 17.7. Fondo de comercio
- 17.8. Otro activo intangible
- 17.9. Resto de activos

**18. Dotaciones a provisiones (neto)**

- 18.1. Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares
  - 18.1.1. Fondos de pensiones
  - 18.1.2. Prejubilaciones
- 18.2. Provisiones para impuestos
- 18.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
  - 18.3.1. Provisiones para riesgos contingentes
  - 18.3.2. Provisiones para compromisos contingentes
- 18.4. Otras provisiones

**21. Otras ganancias**

- 21.1. Ganancias por venta de activo material
- 21.2. Ganancias por venta de participaciones
- 21.3. Otros conceptos
  - 21.3.1. Rendimientos por prestación de servicios atípicos
  - 21.3.2. Indemnización de entidades aseguradoras
  - 21.3.3. Ganancias por ventas de la cartera de inversión a vencimiento
  - 21.3.4. Resto

**22. Otras pérdidas**

- 22.1. Pérdidas por venta de activo material
- 22.2. Pérdidas por venta de participaciones
- 22.3. Otros conceptos
  - 22.3.1. Por pagos a pensionistas
  - 22.3.2. Aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida
  - 22.3.3. Pérdidas por ventas de la cartera de inversión a vencimiento
  - 22.3.4. Resto

**23. Impuesto sobre beneficios**

- 23.1. Impuesto sobre beneficios en España
  - 23.1.1. Impuesto devengado
  - 23.1.2. Ajustes
- 23.2. Otros impuestos sobre beneficios

**24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales****RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)**

ESTADO T.1-2

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
INTERESES DE OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO (1)**

	Cuentas mutuas		Cuentas a plazo		Instrumentos financieros híbridos		Adquisición temporal de activos		Resto de las cuentas (2)	
	Euros	ME	Euros	ME	Euros	ME	Euros	ME	Euros	ME
<b>INTERESES POR OPERACIONES ACTIVAS</b>										
Bancos										
Cajas de ahorros										
Cooperativas de crédito										
Instituto de Crédito Oficial										
Establecimientos financieros de crédito										
Entidades de crédito no residentes										
Bancos multilaterales de desarrollo										
<b>TOTAL</b>										
<b>INTERESES POR OPERACIONES PASIVAS</b>										
Bancos										
Cajas de ahorros										
Cooperativas de crédito										
Instituto de Crédito Oficial										
Establecimientos financieros de crédito										
Entidades de crédito no residentes										
Bancos multilaterales de desarrollo										
Depósitos interbancarios transferibles (DITs)										
<b>TOTAL</b>										

(1) Detalle de las partidas "Depósitos en entidades de crédito" y "Depósitos de entidades de crédito".

(2) Incluye los saldos de las partidas "Participaciones emitidas", "Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos" y "Otras cuentas".



## ESTADO T.1-3

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

## INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

	Euros	Moneda extranjera
Productos del crédito de mediación Productos del crédito a tipo variable Comisiones de estudio, apertura y similares de inversiones crediticias Del que: otros sectores residentes  SUMA DE CONTROL		
Dividendos percibidos de entidades del grupo consolidable Dividendos percibidos de bancos españoles (a) Intereses y dividendos de la cartera de negociación (activo) <ul style="list-style-type: none"> <li>o Depósitos en entidades de crédito</li> <li>o Crédito a la clientela</li> <li>o Valores representativos de deuda de Administraciones Públicas españolas</li> <li>o Otros valores representativos de deuda</li> <li>o Otros instrumentos de capital</li> </ul> Intereses de la cartera de negociación (pasivo) <ul style="list-style-type: none"> <li>o Depósitos de entidades de crédito</li> <li>o Depósitos de la clientela</li> <li>o Débitos representados por valores negociables</li> </ul> Beneficios de operaciones financieras <ul style="list-style-type: none"> <li>o Valores representativos de deuda</li> <li>o Instrumentos de capital</li> </ul> Pérdidas de operaciones financieras <ul style="list-style-type: none"> <li>o Valores representativos de deuda</li> <li>o Instrumentos de capital</li> </ul> SUMA DE CONTROL		
Productos y gastos corrientes OS (Cajas de Ahorro y Cooperativas) de crédito) <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desglose de gastos corrientes OS               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Estímulos al ahorro</li> <li>o Gastos corrientes</li> <li>o Amortización de activo material</li> </ul> </li> <li>■ Productos OS</li> </ul> Coste financiero de pasivos de Fondos de Garantía de Depósitos  SUMA DE CONTROL		Total
Número de empleados  Número de oficinas		
DETALLE DE PRODUCTOS Y COSTES POR SUJETOS	Productos del crédito	Intereses y comisiones de depósitos
OTROS SECTORES RESIDENTES Otras instituciones financieras Sociedades no financieras Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares Personas físicas  TOTAL		

(a) Los dividendos percibidos de bancos españoles del grupo se incluirán, además de en este concepto, en el de dividendos percibidos de entidades del grupo consolidable.

## ESTADO T.1-4

**RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

- 1. Intereses y rendimientos asimilados**
- 2. Intereses y cargas asimiladas**
- 3. Rendimiento de instrumentos de capital**
  - 3.1. Participaciones en entidades asociadas
  - 3.2. Participaciones en entidades multigrupo
  - 3.3. Participaciones en entidades del grupo
  - 3.4. Otros instrumentos de capital
- 5. Comisiones percibidas**
- 6. Comisiones pagadas**
- 8. Resultados de operaciones financieras (neto)**
- 9. Diferencias de cambio (neto)**
- 12. Otros productos de explotación**
- 13. Gastos de personal**
- 14. Otros gastos generales de administración**
- 15. Amortización**
  - 15.1. Activo material
  - 15.2. Activo intangible
- 16. Otras cargas de explotación**
- 17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)**
- 18. Dotaciones a provisiones (neto)**
- 21. Otras ganancias**
- 22. Otras pérdidas**
- 23. Impuesto sobre beneficios**

**TOTAL**

## ESTADO T.2

## NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO. DETALLE POR PAÍSES

PAÍS: (1)	
BALANCE	
<b>ACTIVO</b>	
1. Caja y depósitos en bancos centrales .....	
2. Depósitos en entidades de crédito .....	
- En la propia entidad .....	
- En otras entidades .....	
3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	
4. Crédito a la clientela .....	
4.1. Residentes	
4.2. No residentes	
4.2.1. Del país de la sucursal	
4.2.2. De otros países	
5. Valores representativos de deuda .....	
6. Otros instrumentos de capital .....	
7. Derivados de negociación .....	
8. Otros activos financieros .....	
9. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas .....	
10. Derivados de cobertura .....	
11. Activos no corrientes en venta (activo material) .....	
12. Participaciones .....	
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones .....	
15. Activo material .....	
16. Activo intangible .....	
17. Activos fiscales .....	
18. Periodificaciones .....	
19. Otros activos .....	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	
<b>PASIVO</b>	
1. Depósitos de bancos centrales .....	
2. Depósitos de entidades de crédito .....	
- De la propia entidad .....	
Dotaciones .....	
Otras fondos permanentes .....	
Resto de financiaciones .....	
- De otras entidades .....	
3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida .....	
4. Depósitos de la clientela .....	
4.1. Residentes	
4.2. No residentes	
4.2.1. Del país de la sucursal	
4.2.2. De otros países	
5. Débitos representados por valores negociables .....	
6. Derivados de negociación .....	
7. Posiciones cortas de valores .....	
8. Pasivos subordinados .....	
9. Otros pasivos financieros .....	

10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas .....	
11. Derivados de cobertura .....	
14. Provisiones .....	
15. Pasivos fiscales .....	
16. Periodificaciones .....	
17. Otros pasivos .....	
<b>TOTAL PASIVO</b>	

## ESTADO T.2 (continuación)

PAÍS:	
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
1. Intereses y rendimientos asimilados .....	
2. Intereses y cargas asimiladas .....	
3. Rendimiento de instrumentos de capital .....	
5. Comisiones percibidas .....	
6. Comisiones pagadas .....	
8. Resultados de operaciones financieras (neto) .....	
9. Diferencias de cambio (neto) .....	
12. Otros productos de explotación .....	
13. Gastos de personal .....	
14. Otros gastos generales de administración .....	
15. Amortización .....	
16. Otras cargas de explotación .....	
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto) .....	
18. Dotaciones a Provisiones (neto) .....	
21. Otras ganancias .....	
22. Otras pérdidas .....	
23. Impuesto sobre beneficios .....	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
Número de oficinas en el país .....	
Número de empleados .....	

## NOTAS:

(1) Los códigos de los países serán los del estado T.12

## ESTADO T.3

## CLASIFICACIÓN DE LOS AVALES Y OTRAS CAUCIONES PRESTADAS (1)

	Total	Del que: Entidades del grupo
<b>POR EL AVALADO</b>		
Entidad declarante a la CIR		
Administraciones Públicas españolas		
Otros residentes		
No residentes		
– Entidades de crédito		
– Resto		
<b>TOTAL</b>		
<b>POR LA NATURALEZA DE LA OPERACIÓN GARANTIZADA</b>		
<b>Avales financieros</b>		
– Créditos de dinero (2)		
– Créditos de firma (3)		
– Aplazamiento de pago en compraventa de bienes en el mercado interior		
<b>Exportación e importación de bienes y servicios</b>		
<b>Avales técnicos</b>		
– Construcción de viviendas (Ley 57/1968, de 27 de julio)		
– Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencias a subastas		
– Obligaciones ante Aduanas, Hacienda, Tribunales y otros organismos públicos (4)		
<b>Otras obligaciones</b>		
<b>TOTAL</b>		

(1) Este estado muestra el detalle de la partida "Avales y otras cauciones prestadas" del estado M.1.

(2) En "Créditos de dinero" se consignarán los avales directos de todos los riesgos dinerarios cualquiera que sea el beneficiario del aval, incluidos los aplazamientos de pago de todo tipo de deudas, salvo los correspondientes a compraventa de bienes del mercado interior.

(3) En "Créditos de firma" se incluirán exclusivamente los avales indirectos de riesgos dinerarios (reavales de avales de créditos de dinero).

(4) En "Obligaciones ante Aduanas, Hacienda, Tribunales y otros organismos públicos" no se incluirán las garantías que consistan en aplazamiento de pago de deudas.

ESTADO T.4

## MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE VALORES EN EL TRIMESTRE

	Altas		Bajas		Revalorizaciones	Ajustes negativos y saneamientos directos	Ajustes por tipo de cambio (1)		Saldo en balance a fin de periodo		Valor de realización (3)	Pro-memoria	
	Valor nominal	Valor contable (2)	Valor nominal	Valor contable (2)			Importe de la liquidación	Valor nominal	Valor contable (2)	Valor nominal		Valor contable (2)	Valores prestados
<b>1. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA</b>													
<b>1.1. Empréstitos</b>													
1.1.1. Administraciones Públicas españolas													
– Estado													
– Principales segregados													
– Cupones segregados													
– Resto													
– Administraciones Autonómicas													
– Administraciones Locales													
– Otras Administraciones Públicas													
1.1.2. Entidades de crédito residentes													
– Instituto de Crédito Oficial													
– Bancos													
– Cajas de ahorros													
– Otras entidades de crédito													
1.1.3. Fondos de titulización residentes													
1.1.4. Otros sectores residentes													
1.1.5. No residentes													
<b>1.2. Pagars y efectos emitidos a descuento</b>													
1.2.1. Administraciones Públicas españolas													
– Estado (letras del Tesoro)													
– Administraciones Autonómicas													
– Administraciones Locales													
– Otras Administraciones Públicas													
1.2.2. Entidades de crédito residentes													
1.2.3. Fondos de titulización residentes													
1.2.4. Otros sectores residentes													
1.2.5. No residentes													
<b>2. INSTRUMENTOS DE CAPITAL</b>													
<b>2.1. Participaciones en el grupo</b>													
2.1.1. En entidades de crédito													
2.1.2. Otras													
<b>2.2. Participaciones en entidades multigrupo</b>													
2.2.1. En entidades de crédito													
2.2.2. Otras													
<b>2.3. Participaciones en entidades asociadas</b>													
2.3.1. Entidades de crédito													
2.3.2. Otras													
<b>2.4. Otros instrumentos de capital</b>													
2.4.1. Cotizados													
2.4.1.1. De entidades de crédito													
2.4.1.2. De otros sectores residentes													
2.4.1.3. De otros sectores no residentes													
2.4.2. No cotizados													
2.4.2.1. De entidades de crédito													
2.4.2.2. De otros sectores residentes													
2.4.2.3. De otros sectores no residentes													

(1) Estas columnas podrán tener signo positivo o negativo.

(2) Las columnas "Valor contable" recogen el importe por el que se registran los valores en el activo, excluidos los saldos correspondientes a "Activos dudosos", y "Ajustes por valoración".

(3) En la columna "Valor de realización", los valores cotizados se registrarán por su valor de mercado, y los valores no cotizados por su nominal.

ENTIDAD:

ESTADO T.5

## DETALLE DE OPERACIONES CON ENTIDADES DEL GRUPO ECONÓMICO Y OTRAS ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS VINCULADAS

	ACTIVO (d)									
	Créditos (e)	Valores representativos de deuda	Otros instrumentos de capital	Derivados de negociación	Otros activos financieros	Derivados de cobertura	Participaciones	Contratos de seguros vinculados a pensiones	Pro-memoria	
									Activos dudosos	Correcciones de valor por deterioro de activos
<b>Entidades consolidables (a)</b>										
▪ Entidades de depósito										
▪ Otras entidades de crédito										
▪ Resto de entidades										
<b>Entidades no consolidables (b)</b>										
▪ Entidades de crédito (c)										
▪ Entidades de seguros										
▪ Otras entidades financieras										
▪ Resto de entidades										
<b>Otras entidades vinculadas</b>										
<b>Personas físicas vinculadas</b>										

	PASIVO (d)									
	Depósitos (e)	Débitos representados por valores negociables	Derivados de negociación	Posiciones cortas de valores	Pasivos subordinados	Otros pasivos financieros	Derivados de cobertura	Provisiones	Capital con naturaleza de pasivo financiero	Capital (f)
<b>Entidades consolidables (a)</b>										
▪ Entidades de depósito										
▪ Otras entidades de crédito										
▪ Resto de entidades										
<b>Entidades no consolidables (b)</b>										
▪ Entidades de crédito (c)										
▪ Entidades de seguros										
▪ Otras entidades financieras										
▪ Resto de entidades										
<b>Otras entidades vinculadas</b>										
<b>Personas físicas vinculadas</b>										

(a) Las "entidades consolidables" son entidades que forman parte de un grupo consolidable de entidades de crédito según se define en el punto 1 del artículo octavo de la Ley 13/1985 y demás normas que la desarrollan.

(b) Las "entidades no consolidables" son entidades que pertenecen al mismo grupo económico que la entidad declarante pero que no forman parte del grupo consolidable de entidades de crédito español.

(c) Las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras registrarán en esta línea los saldos con la casa central y restantes sucursales de la entidad a que pertenecen.

(d) Los saldos de las partidas de activo y pasivo se registrarán por su valor en libros, excluidos los ajustes por valoración.

(e) En estas columnas se incluirán los importes correspondientes a los créditos y depósitos concedidos o tomados a entidades de crédito y resto de entidades.

(f) Esta columna recogerá el nominal del capital de la entidad declarante en la cartera de las demás empresas del grupo.



ESTADO T.6

## DERIVADOS FINANCIEROS Y DE CRÉDITO

Detalle de operaciones realizadas, variaciones de precios y valores razonables (Negocios en España)

	Operaciones del período		Variaciones de precios del período			Valores razonables	
	Operaciones contratadas (valor distinto de cero) (1)	Cancelaciones (vencimientos o compensaciones) (2)	Total (3)	Liquidadas al producirse (liquidación diaria) (4)	Resto (5)	Positivos (6)	Negativos (7)
<b>CLASIFICACIÓN POR PRODUCTOS</b>							
<b>Mercados organizados</b>							
<i>Futuros financieros</i>							
Comprados							
Vendidos							
<i>Opciones</i>							
Compradas							
Vendidas							
<i>Otros productos</i>							
<b>Mercados no organizados</b>							
<i>Opciones</i>							
Compradas							
Vendidas							
<i>Permutas</i>							
<i>Acuerdos FRA</i>							
<i>Otros productos</i>							
<b>CLASIFICACIÓN POR CONTRAPARTE</b>							
<b>Residentes en España</b>							
<i>Entidades de crédito</i>							
Opciones compradas							
Opciones vendidas							
Resto							
<i>Administraciones Públicas</i>							
Administración Central							
Administraciones Autonómicas							
Otras							
<i>Otras entidades financieras</i>							
Opciones compradas							
Opciones vendidas							
Resto							
<i>Resto sectores</i>							
Opciones compradas							
Opciones vendidas							
Resto							
<b>Residentes en otros países de la UEM</b>							
Opciones compradas							
Opciones vendidas							
Resto							
<b>Residentes en el resto del mundo</b>							
Opciones compradas							
Opciones vendidas							
Resto							

(1) Importe de las nuevas operaciones de derivados contratadas en el período.

(2) Importe de las operaciones de derivados registradas en el balance que se cancelan a su vencimiento o por compensación.

(4) Variaciones de precios de los productos derivados que al liquidarse diariamente no tienen reflejo en las rúbricas de balance.

## ESTADO T.7

**CLASIFICACIÓN POR PROVINCIAS DEL CRÉDITO Y LOS DEPÓSITOS CON LA CLIENTELA RESIDENTE EN ESPAÑA**  
(Negocios en España)

Provincia	Número de personas empleadas	Crédito a la clientela						Depósitos de la clientela (1)					
		Administraciones Públicas españolas	Otros sectores residentes	Total (1)	Del que: activos dudosos	Correcciones de valor por deterioro de activos (2)	Administraciones Públicas Españolas	Cuentas Corrientes (3)	Cuentas de ahorro	Depósitos a plazo y otros (4)	Total		
Banca electrónica y telefónica													
Sin clasificar													
<b>TOTAL</b>													

(1) Incluye el importe de las partidas "Crédito a la clientela" y "Depósitos de la clientela", excepto el correspondiente a "Ajustes por valoración".

(2) Incluye exclusivamente el importe de las coberturas específicas por riesgo de insolvencia del cliente.

(3) Incluye el importe correspondiente a la partida "Depósitos a la vista", excepto el saldo de las "Cuentas de ahorro".

(4) Incluye el importe correspondiente a las partidas "Depósitos a plazo", "Depósitos con preaviso" y "Cesión temporal de activos".

## ESTADO T.8

## CRÉDITOS ESPECIALES (1)

Organismo o sector	Altas (2)	Bajas (2)	Saldo
<b>Sector agrícola</b> .....			
<b>Sector industrial</b> .....			
<b>PYMES</b> .....			
<b>Financiación a la vivienda acogida a planes especiales</b> .....			
<b>Otros</b> .....			
<b>TOTALES</b> .....			

- (1) Los créditos se registran por el importe por el que estén contabilizados en el balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración". Figurarán todos los créditos concedidos al amparo de los correspondientes convenios suscritos con Autoridad competente. Estos convenios deberán estar amparados en cualquier caso en una regulación normativa específica.
- (2) Las columnas "Altas" y "Bajas" muestran el importe de los créditos dados de alta y baja, respectivamente, en el trimestre al que corresponde el estado.

ESTADO T.9-1

## CLASIFICACIÓN POR PLAZOS REMANENTES DEL ACTIVO Y DEL PASIVO EN EUROS (1)

ACTIVO	Total balance	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento no determinado y sin clasificar (2)	Vto. medio ponderado según plazos desde balance (meses)
<b>ACTIVO</b> <b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> <b>Depósitos en entidades de crédito</b> Adquisición temporal de activos Resto de depósitos <b>Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida</b> <b>Crédito a la clientela</b> <b>Administraciones Públicas españolas</b> <b>Otros sectores residentes</b> Crédito comercial Crédito con garantía real Otros deudores a plazo Resto <b>No residentes</b> <b>Valores representativos de deuda</b> Bancos centrales Administraciones Públicas españolas - Letras del Tesoro - Otros valores Entidades de crédito Otros sectores residentes No residentes <b>Otros activos con vencimiento</b>										
<b>PASIVO</b> <b>Depósitos de bancos centrales</b> <b>Depósitos de entidades de crédito</b> Cesión temporal de activos Resto de depósitos <b>Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida</b> <b>Depósitos de la clientela.</b> <b>Administraciones Públicas españolas</b> <b>Otros sectores residentes</b> Depósitos a la vista Depósitos a plazo Depósitos con preaviso Cesión temporal de activos <b>No residentes</b> <b>Débitos representados por valores negociables</b> Pagares y efectos Otros valores negociables <b>Pasivos subordinados</b> <b>Otros pasivos con vencimiento</b>	Total balance	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento no determinado y sin clasificar (2)	

(1) Los activos y pasivos se registrarán por el importe por el que están contabilizados en el balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

(2) La columna "Vencimiento no determinado y sin clasificar" sólo se usará cuando no sea posible determinar el vencimiento de las operaciones.

ESTADO T.9-2

## CLASIFICACIÓN POR PLAZOS REMANENTES DEL ACTIVO Y DEL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA COTIZADA (1)

ACTIVO	Total balance	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento no determinado y sin clasificar (2)	Vto. medio ponderado según plazos desde balance (meses)
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> <b>Depósitos en entidades de crédito</b> Adquisición temporal de activos Resto de depósitos <b>Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida</b> <b>Crédito a la clientela.</b> <b>Administraciones Públicas españolas</b> <b>Otros sectores residentes</b> Crédito comercial Crédito con garantía real Otros deudores a plazo Resto <b>No residentes</b> <b>Valores representativos de deuda</b> Bancos centrales Administraciones Públicas españolas - Letras del Tesoro - Otros valores Entidades de crédito Otros sectores residentes No residentes <b>Otros activos con vencimiento</b>										
<b>PASIVO</b> <b>Depósitos de bancos centrales</b> <b>Depósitos de entidades de crédito</b> Cesión temporal de activos Resto de depósitos <b>Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida</b> <b>Depósitos de la clientela.</b> <b>Administraciones Públicas españolas</b> <b>Otros sectores residentes</b> Depósitos a la vista Depósitos a plazo Depósitos con preaviso Cesión temporal de activos <b>No residentes</b> <b>Débitos representados por valores negociables</b> Pagará y efectos Otros valores negociables <b>Pasivos subordinados</b> <b>Otros pasivos con vencimiento</b>	Total balance	Vencido	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento no determinado y sin clasificar (2)	

(1) Los activos y pasivos se registrarán por el importe por el que están contabilizados en el balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

(2) La columna "Vencimiento no determinado y sin clasificar" sólo se usará cuando no sea posible determinar el vencimiento de las operaciones.

ESTADO T.9-3

## CLASIFICACIÓN POR PLAZOS REMANENTES DEL ACTIVO Y DEL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA NO COTIZADA (1)

ACTIVO	Total balance	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento no determinado y sin clasificar (2)	Vto. medio ponderado según plazos desde balance (meses)
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> <b>Depósitos en entidades de crédito</b> Adquisición temporal de activos Resto de depósitos <b>Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida</b> <b>Crédito a la clientela.</b> <b>Administraciones Públicas españolas</b> <b>Otros sectores residentes</b> Crédito comercial Crédito con garantía real Otros deudores a plazo Resto <b>No residentes</b> <b>Valores representativos de deuda</b> Bancos centrales Administraciones Públicas españolas - Letras del Tesoro - Otros valores Entidades de crédito Otros sectores residentes No residentes <b>Otros activos con vencimiento</b>										
<b>PASIVO</b> <b>Depósitos de bancos centrales</b> <b>Depósitos de entidades de crédito</b> Cesión temporal de activos Resto de depósitos <b>Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida</b> <b>Depósitos de la clientela.</b> <b>Administraciones Públicas españolas</b> <b>Otros sectores residentes</b> Depósitos a la vista Depósitos a plazo Depósitos con preaviso Cesión temporal de activos <b>No residentes</b> <b>Débitos representados por valores negociables</b> Pagará y efectos Otros valores negociables <b>Pasivos subordinados</b> <b>Otros pasivos con vencimiento</b>		Vencido	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento no determinado y sin clasificar (2)	

(1) Los activos y pasivos se registrarán por el importe por el que están contabilizados en el balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

(2) La columna "Vencimiento no determinado y sin clasificar" sólo se usará cuando no sea posible determinar el vencimiento de las operaciones.

ESTADO T.10-1

CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA EN FUNCIÓN DE SU DETERIORO POR RIESGO DE CRÉDITO (1)

Riesgos													
	Normales				Subestándar				Dudosos			Fallidos	
	Total		Del cual: Seguimiento especial		Riesgo cliente		Riesgo país	Riesgo cliente		Riesgo país	Riesgo cliente	Riesgo país	Riesgo cliente
	No vencidos	Vencidos	No vencidos	Vencidos	No vencidos	Vencidos		Morosidad	Otras razones				
Sin riesgo apreciable													
Riesgo bajo													
Riesgo medio-bajo													
Riesgo medio													
Riesgo medio-alto													
Riesgo alto													
Resto (2)													
<b>TOTAL</b>													
<b>Pro-memoria: Reestructurados</b>													

(1) Este estado incluye todos los instrumentos de deuda, correspondientes a depósitos en entidades de crédito, créditos a la clientela y valores representativos de deuda, excepto los valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se registrarán por el importe por el que estén contabilizados en el balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

(2) En esta línea se incluye el importe de las operaciones que forman parte de la base para el cálculo del riesgo-país a nombre de obligados finales residentes en países clasificados en los grupos 3 a 6.

## ESTADO T.10-2

## CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS CONTINGENTES EN FUNCIÓN DE SU DETERIORO POR RIESGO DE CRÉDITO (1)

Riesgos												
	Normales				Subestándar				Dudosos			
	Total		Del cual: Seguimiento especial		Riesgo cliente		Riesgo país	Riesgo cliente		Riesgo país		
	No vencidos	Vencidos	No vencidos	Vencidos	No vencidos	Vencidos		Morosidad	Otras razones			
Sin riesgo apreciable												
Riesgo bajo												
Riesgo medio-bajo												
Riesgo medio												
Riesgo medio-alto												
Riesgo alto												
Resto (2)												
<b>TOTAL</b>												

(1) Este estado incluye todos los riesgos contingentes, así como los compromisos contingentes calificados como dudosos.

(2) En esta línea se incluye el importe de las operaciones que forman parte de la base para el cálculo del riesgo-país a nombre de obligados finales residentes en países clasificados en los grupos 3 a 6.



## ESTADO T-10.3

## COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO

Conceptos	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes	
	Importe	Cobertura	Importe	Cobertura
<b>1. COBERTURA DEL RIESGO POR INSOLVENCIA DEL CLIENTE</b>				
1.1. Cobertura específica				
1.2. Cobertura genérica				
<b>2. COBERTURA DEL RIESGO PAÍS</b>				
2.1. Operaciones con países del grupo 3				
2.2. Operaciones con países del grupo 4				
2.3. Operaciones con países del grupo 5				
2.4. Operaciones con países del grupo 6				
<b>TOTAL</b>				

DISTRIBUCIÓN DE LAS COBERTURAS	COBERTURA	
	NECESARIA	REALIZADA
- Correcciones de valor por deterioro de activos		
- Activos financieros disponibles para la venta		
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		
<b>TOTAL</b>		

ESTADO T-10.4

**COBERTURA ESPECÍFICA DEL RIESGO DE CRÉDITO POR INSOLVENCIA DEL CLIENTE**

Conceptos	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes	
	Riesgos	Cobertura	Riesgos	Cobertura
<b>1. RIESGOS DUDOSOS, EXCLUSIVAMENTE POR RAZÓN DE LA MOROSIDAD DEL CLIENTE</b>				
<b>1.1. Operaciones sin garantía real</b>				
1.1.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.1.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.1.3. Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"				
<b>1.2. Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas</b>				
<i>Hasta 3 años</i>				
<i>Más de 3 años, sin exceder de 4 años</i>				
<i>Más de 4 años, sin exceder de 5 años</i>				
<i>Más de 5 años, sin exceder de 6 años</i>				
<i>Más de 6 años</i>				
<b>1.3. Otras operaciones con garantía real</b>				
1.3.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.3.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
<b>1.4. Con garantía pignoraticia parcial</b>				

## ESTADO T.10-4 (continuación)

Conceptos	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes	
	Riesgos	Cobertura	Riesgos	Cobertura
<b>2. RIESGOS DUDOSOS, EN LOS QUE CONCURREN RAZONES DISTINTAS DE LA MOROSIDAD DEL CLIENTE</b>				
<b>2.1. Operaciones sin garantía real</b>				
2.1.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.1.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.1.3. Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"				
<b>2.2. Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas</b>				
<i>Hasta 3 años</i>				
<i>Más de 3 años, sin exceder de 4 años</i>				
<i>Más de 4 años, sin exceder de 5 años</i>				
<i>Más de 5 años, sin exceder de 6 años</i>				
<i>Más de 6 años</i>				
<b>2.3. Otras operaciones con garantía real</b>				
2.3.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.3.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
<b>3. RIESGO SUBESTÁNDAR</b>				
<b>3.1. No documentados adecuadamente</b>				
<b>3.2. Resto</b>				
<b>TOTAL COBERTURA NECESARIA (1+2+3)</b>				



## ESTADO T.10.6

## CLASIFICACIÓN DE LOS IMPORTES VENCIDOS PENDIENTES DE COBRO POR ANTIGÜEDAD (1)

Conceptos	Importes vencidos		
	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3
<b>1. Depósitos en entidades de crédito</b> <b>2. Crédito a la clientela</b> 2.1. Administraciones Públicas españolas 2.2. Otros sectores residentes 2.3. Administraciones Públicas no residentes 2.4. Otros sectores <b>3. Valores representativos de deuda</b> 3.1. De Administraciones Públicas 3.2. De entidades de crédito 3.3. De otros sectores residentes 3.4. De no residentes			

(1) Este estado incluye los importes vencidos pendientes de cobro de los instrumentos de deuda clasificados como normales.

ESTADO T.10-7

## MOVIMIENTO DE LA CUENTA "ACTIVOS FALLIDOS" DURANTE EL EJERCICIO CORRIENTE

Conceptos	Importe total	De los que: cubiertos en moneda extranjera
Saldo al 31 de diciembre del ejercicio anterior .....		
Altas: Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos .....		
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias .....		
Productos vencidos y no cobrados .....		
Otros conceptos .....		
Total altas .....		
Bajas: Por recuperación en efectivo de principal .....		
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados .....		
Por condonación .....		
Por prescripción .....		
Por adjudicación de activo material .....		
Por adjudicación de otros activos .....		
Por reestructuración de deuda .....		
Por otros conceptos .....		
Total bajas .....		
Variación neta por diferencias de cambio .....		
Saldo a ..... de .....		

ESTADO T.11

**CLASIFICACIÓN POR MONEDAS Y PAÍSES DE LAS INVERSIONES Y RECURSOS**  
(Negocios en España)

Pág. 1

--	--	--	--

MONEDA: Nombre \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_

		ACTIVO					
		CRÉDITOS					
		Instituciones Financieras Monetarias (IFMs)				Resto de sectores	
Claves (a)	PAÍSES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	Total		Del cual:		Total	Del cual:
		Bancos Centrales 1	Entidades de crédito 2	Resto IFMs 3	A corto plazo (b) 4		
	<b>Países</b>						
	<b>Organismos internacionales</b>						
	Discrepancia estadística.....						
	Efectivo en caja (c).....						
	Total no residentes (*).....						
	Residentes en España (c).....						
	TOTAL .....						
	(*) De los que:						
	Con oficinas propias (d)						
	Con ECAS grupo (e)						





ESTADO T.11

**CLASIFICACIÓN POR MONEDAS Y PAÍSES DE LAS INVERSIONES Y RECURSOS**  
(Negocios en España)

Pág. 3

MONEDA: Nombre \_\_\_\_\_

--	--	--	--

Código: \_\_\_\_\_

		PASIVO									
PAÍSES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	Claves (a)	DEPÓSITOS				DEPÓSITOS SUBORDINADOS		Del cual: a corto plazo (b)			
		Total				Entidades de crédito	Resto IFMs				
		Bancos Centrales	Entidades de crédito	Resto IFMs	Administraciones Públicas				Resto de sectores		
		17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
<b>Países</b>											
<b>Organismos internacionales</b>											
Discrepancia estadística .....											
Total no residentes (*) .....											
Débitos representados por valores negociables (c) (f) (g) .....											
Débitos representados por valores negociables subordinados (c) (f) .....											
Residentes en España .....											
TOTAL .....											
(*) De los que:											
Con oficinas propias (d) .....											
Con ECAS grupo (e) .....											

**NOTAS**

Se confeccionará una hoja para cada una de las siguientes monedas:

	<u>Código</u>
Yen japonés .....	0392
Franco Suizo .....	0756
Libra Esterlina.....	0826
Dólar USA .....	0840
Resto de monedas extranjeras .....	9012
Total moneda extranjera .....	9011
Euro .....	0978

- (a) Las claves de los países y organismos serán las mismas que las utilizadas en el estado T.12.
- (b) En las columnas "A corto plazo" se incluirán los importes de las operaciones con vencimiento original hasta un año.
- (c) En las hojas correspondientes a "euros", en la fila "emisiones de valores" sólo se incluirá el importe de los valores representativo de deuda emitidos en el extranjero por la entidad en dicha moneda, y en las líneas "efectivo en caja" y "residentes en España" no figurará saldo.
- (d) Activos y pasivos con sucursales propias o casas centrales en el extranjero.
- (e) Activos y pasivos con otras entidades de crédito del grupo en el extranjero.
- (f) Las emisiones de valores no se clasificarán por países.
- (g) Débitos representados por valores negociables no subordinados.

ESTADO T.12-1

**ACTIVIDAD CLASIFICADA POR PAÍSES (NEGOCIOS TOTALES)****Parte primera: Actividad total con los residentes de cada país según obligado directo al pago****CÓDIGO PAÍS U ORGANISMO INTERNACIONAL****ACTIVIDAD LOCAL****1. En moneda local del país**

- 1.1. Activos financieros
  - 1.1.1. Instrumentos de capital
    - Entidades de crédito*
    - Resto*
  - 1.1.2. Derivados
  - 1.1.3. Resto
    - Administraciones Públicas*
    - Bancos centrales*
    - Entidades de crédito*
    - Resto de sectores*
- 1.2. Pasivos financieros
- 1.3. Posición interbancaria neta
- 1.4. Otros riesgos

**2. En moneda distinta de la local del país**

- 2.1. Activos financieros
  - 2.1.1. Instrumentos de capital
    - Entidades de crédito*
    - Resto*
  - 2.1.2. Derivados
  - 2.1.3. Resto
    - Administraciones Públicas*
    - Bancos centrales*
    - Entidades de crédito*
    - Resto de sectores*
- 2.2. Pasivos financieros
- 2.3. Posición interbancaria neta
- 2.4. Otros riesgos

**ACTIVIDAD DISTINTA DE LA LOCAL****3. En moneda local del país**

- 3.1. Activos financieros
  - 3.1.1. Instrumentos de capital
    - Entidades de crédito*
    - Resto*
  - 3.1.2. Derivados
  - 3.1.3. Resto
    - Administraciones Públicas*
    - Bancos centrales*
    - Entidades de crédito*
    - Resto de sectores*
- 3.2. Pasivos financieros
- 3.3. Posición interbancaria neta
- 3.4. Otros riesgos

**4. En moneda distinta de la local del país**

- 4.1. Activos financieros
  - 4.1.1. Instrumentos de capital
    - Entidades de crédito*
    - Resto*
  - 4.1.2. Derivados
  - 4.1.3. Resto
    - Administraciones Públicas*
    - Bancos centrales*
    - Entidades de crédito*
    - Resto de sectores*
- 4.2. Pasivos financieros
- 4.3. Posición interbancaria neta
- 4.4. Otros riesgos

**PRO-MEMORIA:****5. Actividad total**

- 5.1. Activos dudosos
- 5.2. Otros riesgos dudosos
- 5.3. Correcciones de valor de activos y provisiones
- 5.4. Activos clasificados como fallidos en el trimestre
- 5.5. Activos fallidos reincorporados al balance en el trimestre
- 5.6. Activos reestructurados

NOTA: Se pondrá una columna para cada país u organismo internacional para el que se tengan datos, otra para discrepancias estadísticas y otra para el total general.

ESTADO T.12-2

**ACTIVIDAD CLASIFICADA POR PAÍSES (NEGOCIOS TOTALES)**  
**Parte segunda: Actividad internacional con los residentes en cada país**

<b>CÓDIGO PAÍS U ORGANISMO INTERNACIONAL</b>	
<b>6. Exposición total según obligado directo al pago (1 + 2 + 3 + 4)</b>	
6.1.	Activos financieros (excepto derivados)
6.1.1.	Según plazo remanente hasta el vencimiento
	<i>Hasta 1 año</i>
	<i>Más de 1 y hasta 2 años</i>
	<i>Más de 2 años</i>
6.1.2.	Según sector de contrapartida
	<i>Administraciones Públicas</i>
	<i>Bancos centrales</i>
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Del que: Sucursales de entidades de crédito con oficina central en otro país</i>
	<i>Resto de sectores</i>
6.2.	Derivados
6.3.	Otros riesgos
6.3.1.	Pasivos contingentes
6.3.2.	Compromisos contingentes
<b>7. Reclasificaciones entre países</b>	
7.1.	Riesgos imputables a otros países (incluido España)
7.1.1.	Activos financieros (excepto derivados)
7.1.2.	Derivados
7.1.3.	Otros riesgos
7.2.	Riesgos asumidos de otros países
7.2.1.	Activos financieros (excepto derivados)
7.2.2.	Derivados
7.2.3.	Otros riesgos
<b>8. Exposición total según obligado final al pago</b>	
8.1.	Activos financieros (excepto derivados)
8.1.1.	Según plazo remanente hasta el vencimiento
	<i>Hasta 1 año</i>
	<i>Más de 1 año</i>
8.1.2.	Según sector de contrapartida
	<i>Administraciones Públicas</i>
	<i>Bancos centrales</i>
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto de sectores</i>
8.1.3.	Según el tipo de actividad
	<i>Local</i>
	<i>Distinta de la local</i>
8.2.	Derivados
8.3.	Otros riesgos
8.3.1.	Pasivos contingentes
8.3.2.	Compromisos contingentes
<b>9. PRO-MEMORIA</b>	
9.1.	Activos financieros y otros riesgos garantizados por CESCE

NOTA: Se pondrá una columna para cada país u organismo internacional para el que se tengan datos, otra para discrepancias estadísticas y otra para el total general.

ESTADO T.12-3

**ACTIVIDAD CLASIFICADA POR PAÍSES (NEGOCIOS TOTALES)**  
**Parte tercera: Información relativa a riesgo provisionable por riesgo-país**

CÓDIGO PAÍS U ORGANISMO INTERNACIONAL
<p><b>10. Exposición total según obligado final al pago</b></p> <p><b>11. Riesgos exentos de cobertura por riesgo-país</b></p> <p>11.1. Crédito comercial y prefinanciación</p> <p>11.2. Excluidos por apartado 12.a) del Anejo IX</p> <p>11.3. Resto</p> <p><b>12. Base de la cobertura por riesgo-país</b></p> <p>12.1. Activos financieros</p> <p>12.2. Otros riesgos</p> <p><b>13. Riesgos cubiertos por riesgo de insolvencia del cliente</b></p> <p><b>14. Cobertura del riesgo-país</b></p>
<p>PRO-MEMORIA:</p> <p><b>15. Actividad intragrupo</b></p> <p>15.1. Activos financieros sujetos a cobertura de riesgo-país</p> <p>15.2. Activos financieros exentos de cobertura</p> <p>15.3. Otros riesgos sujetos a cobertura de riesgo-país</p> <p>15.4. Otros riesgos exentos de cobertura</p> <p><b>16. Grupo de clasificación a efectos riesgo-país</b></p> <p><b>17. Fecha de clasificación en el grupo</b></p> <p><b>18. Activos interbancarios de plazo no superior a tres meses</b></p> <p><b>19. Coberturas realizadas por riesgo de insolvencia del cliente</b></p>

NOTA: Se pondrá una columna para cada país u organismo internacional para el que se tengan datos, otra para discrepancias estadísticas y otra para el total general.

## ESTADO T.13

**CLASIFICACIÓN POR FINALIDADES DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES  
(Negocios en España)**

Código de la CNAE/93	Finalidades	Crédito (1)	De los que: Activos dudosos	Correcciones de valor por deterioro (2)
Todas las actividades	<b>A. CRÉDITOS APLICADOS A FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b> Actividad principal de las empresas y empresarios individuales que reciben los créditos .....			
A	A.1. Agricultura, ganadería caza y silvicultura .....			
B	A.2. Pesca .....			
C	A.3. Industrias extractivas .....			
D	A.4. Industrias manufactureras .....			
DA	A.4.1. Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco .....			
DF	A.4.2. Refino de petróleo .....			
DG	A.4.3. Industria química .....			
DI	A.4.4. Vidrio, cerámica y materiales de construcción .....			
DJ a DL	A.4.5. Metalurgia y fabricación de productos metálicos; construcción de maquinaria y equipo; material y equipo eléctrico, electrónico y óptico			
DM	A.4.6. Fabricación de material de transporte .....			
DB a DE +DH+DN	A.4.7. Otras Industrias manufactureras .....			
E	A.5. Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua .....			
F	A.6. Construcción .....			
45.21+45.22	A.6.1. Edificios y obras singulares de ingeniería civil; cubiertas y estructuras de cerramiento .....			
45.23 a 45.25	A.6.2. Autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos; obras hidráulicas; otras construcciones especializadas .....			
45.3+45.4	A.6.3. Instalaciones y acabado de edificios y obras .....			
45.1+45.5	A.6.4. Preparación de obras; alquiler de equipo de construcción o demolición .....			
G	A.7. Comercio y reparaciones .....			
H	A.8. Hostelería .....			
I	A.9. Transporte, almacenamiento y comunicaciones .....			
J-65+65.23	A.10. Intermediación financiera (excepto entidades de crédito) .....			
66	A.10.1. Seguros .....			
65.23+67	A.10.2. Otra intermediación financiera .....			
K	A.11. Actividades inmobiliarias y servicios empresariales .....			
70	A.11.1. Actividades inmobiliarias .....			
K-70	A.11.2. Otros servicios empresariales .....			
M, N y O	A.12. Otros servicios .....			

Código de la CNAE/93	Finalidades	Crédito (1)	De los que: Activos dudosos	Correcciones de valor por deterioro (2)
	<b>B. CRÉDITOS APLICADOS A FINANCIAR GASTOS A LOS HOGARES...</b> Clasificación por funciones de gasto. B.1. Adquisición de vivienda propia..... B.1.1. Con garantía hipotecaria ..... B.1.2. Resto ..... B.2. Rehabilitación de viviendas (obras y mejoras del hogar) ..... B.3. Adquisición de bienes de consumo duradero (automóviles, electrodomésticos y otros)..... B.4. Adquisición de otros bienes y servicios corrientes..... B.5. Adquisición de valores..... B.6. Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc. .... B.7. Otras financiaciones a hogares..... <b>PRO-MEMORIA:</b> Crédito hipotecario sobre viviendas destinado a usos distintos de su adquisición <b>C. CRÉDITOS APLICADOS A FINANCIAR GASTOS DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES .....</b> <b>D. OTROS (sin clasificar) .....</b> <b>TOTAL.....</b>			

### INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS OPERACIONES (3)

	Operaciones formalizadas		
	Número	Importe	
		Total	Dispuesto
Arrendamientos financieros .....			
De los que: Inmobiliarios.....			
Préstamos hipotecarios.....			
De los que: Para adquisición de vivienda (4).....			

(1) Incluye el importe del "Crédito a otros sectores residentes", excepto los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

(2) Se incluirán exclusivamente las coberturas específicas.

(3) Número de operaciones e importes formalizados desde el principio del ejercicio al que corresponde el estado. La información sobre "Importe dispuesto" recogerá la correspondiente a todo el período con independencia de cuándo haya tenido lugar la formalización del préstamo. Por ello, el importe dispuesto podrá ser superior al importe formalizado en el mes.

(4) Las operaciones declarables serán únicamente aquellas que en el balance de Negocios en España se hayan clasificado como "crédito a otros sectores residentes, con garantía hipotecaria", sea cual sea la moneda en que se denominen.

Incluye tanto préstamos como líneas de crédito.

La novación de las condiciones de un préstamo no da lugar a una nueva declaración.

En las subrogaciones de prestamista, la entidad que se subroga informará de la operación tanto en importe formalizado, como en la cantidad dispuesta.

En la adquisición de créditos entre entidades, la adquirente informará de esas operaciones como flujos del período, tanto en importes formalizados como en las cantidades efectivamente dispuestas, salvo cuando se trate de cesiones globales de activos y pasivos, escisiones de áreas de negocio u operaciones similares.

Los créditos o préstamos hipotecarios a promotores de viviendas (incluso los vinculados a la construcción de éstas) se declararán exclusivamente como préstamos hipotecarios (y no como "préstamos para adquisición de vivienda"), hasta tanto no se hayan subrogado en ellas los compradores de las viviendas. En el momento de la subrogación se incluirán, en el período correspondiente a esa fecha, entre las nuevas operaciones de "préstamos para adquisición de vivienda" por el importe formalizado y el dispuesto que corresponda. En consecuencia, la expresión "de los que" se entenderá en el sentido de que dichos préstamos hayan sido declarados previamente, pero no necesariamente en el mismo período temporal. Por esta circunstancia, las cuantías declaradas como "préstamos para adquisición de vivienda" podrían llegar a ser superiores a las declaradas, en el mismo período, como "préstamos hipotecarios".

Las siguientes subrogaciones de prestatarios no darán lugar a una nueva declaración.

ESTADO T.14

## DETALLE DEL MOVIMIENTO DE CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

	CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS										PROVISIONES							
	Créditos (b)			Valores representativos de deuda			Activos no corrientes en venta	Participaciones	Activo material	Activo intangible	Resto de activos	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes			Otras provisiones	
	Cobertura específica	Cobertura genérica	Riesgo País	Cobertura específica	Cobertura genérica	Riesgo País								Cobertura específica	Cobertura genérica	Riesgo País		
<b>I) SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>																		
<b>II) MOVIMIENTOS CON REFLEJO EN T.1</b> + Dotaciones con cargo a resultados - Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio Dotaciones netas del ejercicio - Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores																		
<b>III) MOVIMIENTO SIN REFLEJO EN T.1</b> - Utilización de saldos +/- Otros movimientos (a)																		
<b>IV) AJUSTES POR DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>																		
<b>V) SALDO FINAL (I + II + III + IV)</b>																		

(a) Deberá informarse aparte del contenido. En el caso de traspasos de fondos de pensiones internos a externos, se especificará si el traspaso se ha efectuado a compañías de seguros privadas, entidades de previsión social o fondos de pensiones.

(b) Incluye los saldos correspondientes a depósitos en entidades de crédito y crédito a la clientela.



## ESTADO S.1

## CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN CON TIPOS DE INTERÉS AJUSTADOS POR CARI

*(Miles de unidades de las propias divisas)*

MONEDA DEL CRÉDITO	FONDOS FACILITADOS POR CUENTA PROPIA		FONDOS FACILITADOS POR CUENTA DE ENTIDADES DE CRÉDITO NO RESIDENTES	
DÓLAR USA	C		C	
	D		D	
	A		A	
EURO	C		C	
	D		D	
	A		A	
CORONA NORUEGA	C		C	
	D		D	
	A		A	
FRANCO SUIZO	C		C	
	D		D	
	A		A	
LIBRA ESTERLINA	C		C	
	D		D	
	A		A	
YEN JAPONÉS	C		C	
	D		D	
	A		A	

- C: Crédito VIVO
- D: Crédito DISPUESTO en el año
- A: Crédito AMORTIZADO en el año

## NOTAS:

- (a) Operaciones efectuadas al amparo de la O.M. de 25 de abril de 1.996 (CARI).
- (b) Se recogerá información de todos los fondos facilitados por la entidad por cuenta propia. En el caso de créditos sindicados, la entidad agente incluirá exclusivamente los importes que haya facilitado, y el resto de las entidades intervinientes, pagadores, informarán de los fondos facilitados por cuenta propia.
- (c) Se informará de los fondos facilitados por cuenta de entidades de crédito no residentes, cuando la entidad actúe como agente representante de éstas.

ESTADO S.2

**VALORES DEPOSITADOS EN LA ENTIDAD CLASIFICADOS POR EMISORES Y TENEDORES – DEPOSITANTES**  
(Negocios en España)

Emisores y clase de valor	Tenedores-depositantes	Entidades de crédito españolas	Administraciones Públicas españolas	Instituciones de inversión colectiva	Entidades de seguros y fondos de pensiones	Otras entidades financieras	Hogares	Sociedades no financieras	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	No residentes		TOTAL	De los que gestionados bajo contrato
										Entidades de crédito	Resto		
<p>1. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA</p> <p>1.1. <b>Empréstitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Administraciones Públicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Principales segregados</li> <li>o Cupones segregados</li> <li>o Resto</li> </ul> </li> <li>– Administraciones Autonómicas</li> <li>– Administraciones Locales</li> <li>– Otras Administraciones Públicas</li> </ul> <p>1.1.2. Entidades de crédito residentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Instituto de Crédito Oficial</li> <li>– Otras entidades de crédito</li> </ul> <p>1.1.3. Fondos de titulación residentes</p> <p>1.1.4. Otros sectores residentes</p> <p>1.1.5. No residentes</p> <p>1.2. <b>Pagarés y efectos emitidos a descuento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Administraciones Públicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estado (letras del Tesoro)</li> <li>– Administraciones Autonómicas</li> <li>– Administraciones Locales</li> <li>– Otras Administraciones Públicas</li> </ul> </li> <li>1.2.2. Entidades de crédito residentes</li> <li>1.2.3. Fondos de titulación residentes</li> <li>1.2.4. Otros sectores residentes</li> <li>1.2.5. No residentes</li> </ul>													
<p>2. INSTRUMENTOS DE CAPITAL (a)</p> <p>2.1. <b>Cotizados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Entidades de depósito</li> <li>2.1.2. Otras entidades de crédito</li> <li>2.1.3. Entidades de seguros</li> <li>2.1.4. Otras entidades financieras</li> <li>2.1.5. Sociedades no financieras</li> <li>2.1.6. No residentes (b)</li> </ul> <p>2.2. <b>No cotizados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Entidades de depósito</li> <li>2.2.2. Otras entidades de crédito</li> <li>2.2.3. Entidades de seguros</li> <li>2.2.4. Otras entidades financieras</li> <li>2.2.5. Sociedades no financieras</li> <li>2.2.6. No residentes (b)</li> </ul>													
<p><b>PRO-MEMORIA</b></p> <p>Valores representativos de deuda emitidos por la propia entidad y entidades del grupo.</p>													

(a) Los instrumentos de capital no incluirán las participaciones en fondos de inversión.  
(b) No residentes incluye entidades de todos los sectores, incluso del financiero.

Nota: Los valores cotizados se registrarán por su valor de mercado y los valores no cotizados por su nominal.

**ESTADO A.1**

**VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO**

PATRIMONIO NETO											
FONDOS PROPIOS											
Capital	Prima de emisión	Reservas (Pérdidas) acumuladas		Remanente	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Cuotas participativas	Fondos de reservas de cuotaparticipes	Fondo de estabilización	Excedente no comprometido	Total
		Reservas de revalorización	Resto de reservas								
<p><b>BALANCE A (.../...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ajustes por cambio de criterio contable</li> <li>▪ Ajustes por errores</li> </ul> <p>Balance rectificad</p> <p><b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO (.../...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ganancias (Pérdidas) por valoración</li> <li>▪ Transferido a pérdidas y ganancias</li> <li>▪ Transferido a valor contable elementos cubiertos</li> <li>▪ Gastos de emisión</li> <li>▪ Impuesto sobre beneficios</li> </ul> <p><b>Total ajustes por valoración (Neto)</b></p> <p>Resultado consolidado del periodo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ajustes por cambios de criterio contable</li> <li>▪ Ajustes por errores</li> </ul> <p><b>Resultado consolidado del periodo rectificad</b></p> <p><b>Total variación del periodo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dividendos/Retribución</li> <li>▪ Dotación OBS (Cajas)</li> <li>▪ Emisiones (reducciones) instrumentos de capital</li> <li>▪ Compraventa de instrumentos propios</li> <li>▪ Pagos con instrumentos de capital</li> <li>▪ Traspasos entre partidas</li> </ul> <p><b>BALANCE A (.../...)</b></p> <p>Entidad dominante</p> <p>Entidades dependientes</p> <p>Entidades multigrupo</p> <p>Entidades asociadas</p>											

**ESTADO A.1 (continuación)**

PATRIMONIO NETO (continuación)									
AJUSTES POR VALORACIÓN									
Activos financieros disponibles para la venta	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Cobertura de flujos de efectivo	Cobertura de inversiones netas en el extranjero	Diferencias de cambio	Activos no corrientes en venta	Total	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL
<p><b>BALANCE A (...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ajustes por cambio de criterio contable</li> <li>▪ Ajustes por errores</li> </ul> <p>Balance rectificado</p> <p><b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO (...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ganancias (Pérdidas) por valoración</li> <li>▪ Transferido a pérdidas y ganancias</li> <li>▪ Transferido a valor contable elementos cubiertos</li> <li>▪ Gastos de emisión</li> <li>▪ Impuesto sobre beneficios</li> </ul> <p><b>Total ajustes por valoración (Neto)</b></p> <p>Resultado consolidado del período</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ajustes por cambios de criterio contable</li> <li>▪ Ajustes por errores</li> </ul> <p><b>Resultado consolidado del período rectificado</b></p> <p><b>Total variación del período</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dividendos/Retribución</li> <li>▪ Dotación CBS (Cajas)</li> <li>▪ Emisiones (reducciones) instrumentos de capital</li> <li>▪ Compraventa de instrumentos propios</li> <li>▪ Pagos con instrumentos de capital</li> <li>▪ Traspasos entre partidas</li> </ul> <p><b>BALANCE A (...)</b></p> <p>Entidad dominante</p> <p>Entidades dependientes</p> <p>Entidades multigrupo</p> <p>Entidades asociadas</p>									

## ESTADO A.2

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANUAL

	Número
<p><b>NÚMERO DE PRODUCTOS</b></p> <p><b>Negocios en España</b></p> <p>Número de efectos comerciales en cartera</p> <p>Número de operaciones de factoring</p> <p>Número de efectos financieros en cartera</p> <p>Números de préstamos y créditos a hogares destinados al consumo</p> <p>Número de préstamos y créditos a hogares destinados a la vivienda</p> <p>Número de préstamos y créditos a hogares y a ISFLSH destinados a otros fines</p> <p>Número de préstamos y créditos a sociedades no financieras</p> <p>Número de arrendamientos financieros</p> <p>Número total de cuentas de activo y pasivo frente a entidades de crédito (a)</p> <p>Número de cuentas corrientes</p> <p>Número de cuentas de ahorro</p> <p>Número de imposiciones a plazo</p> <p>Número de certificados de depósito, pagarés bancarios y efectos de propia financiación</p> <p>Número total de tarjetas (b)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crédito</li> <li>- Débito</li> <li>- Prepagadas</li> </ul> <p>Número de cuentas de depósito contratadas a través de la banca electrónica y telefónica</p> <p><b>PERSONAS EN ACTIVO</b></p> <p><b>Negocios en España</b></p> <p>Número de personas empleadas</p> <p>De las que: mujeres</p> <p>Número de personas asalariadas</p> <p>Número de personas empleadas a tiempo parcial</p> <p>Número de personas en servicios centrales</p> <p>Número de personas en sucursales</p> <p>Número de horas trabajadas</p> <p><b>Negocios en el extranjero</b></p> <p>Número de personas empleadas</p> <p><b>OFICINAS OPERATIVAS EN FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>En España</p> <p>En países de la UE</p> <p>En otros países</p> <p>Oficinas arrendadas</p> <p>Oficinas en propiedad o en arrendamiento financiero</p> <p><b>CAJEROS AUTOMÁTICOS</b></p> <p><b>TERMINALES EN PUNTOS DE VENTA (C)</b></p>	

- (a) Se incluyen las cuentas mutuas, las cuentas a plazo y las demás cuentas, excepto las adquisiciones y cesiones temporales de activos.
- (b) Cuando una misma tarjeta tenga varias funciones debe informarse en los distintos conceptos
- (c) Se indicará el número de puntos de venta propiedad de la entidad o gestionados por la misma

## ESTADO A.3

## COMPROMISOS Y RIESGOS POR PENSIONES

	Planes de prestación definida			Planes de aportación definida	
	RD 1588/1999		Resto	RD 1588/1999	Resto
	Exteriorizados	Internos			
<b>COMPROMISOS PROPIOS O DE TERCEROS</b>					
Compromisos por pensiones causadas					
Riesgos por pensiones no causadas					
- Devengados.....					
- No devengados .....					
COMPROMISOS A CUBRIR .....					
<b>ACTIVOS DEL PLAN</b>					
Planes de pensiones .....					
- De los que responde la propia entidad o su grupo .....					
- Resto .....					
Contratos de seguro					
<b>IMPORTES NO RECONOCIDOS EN EL BALANCE</b>					
Ganancias actuariales					
Pérdidas actuariales					
Coste de servicios pasados					
Activos no reconocidos					
<b>CONTRATOS DE SEGUROS RECONOCIDOS</b>					
Entidades del grupo					
Otras entidades vinculadas					
Resto de entidades					
<b>PROVISIONES CONSTITUIDAS</b>					
<b>NÚMERO DE PLANES</b>					
<b>NÚMERO DE PARTÍCIPES</b>					
Pensiones causadas					
Pensiones no causadas					
TOTAL					
<b>BANDA DE FLUCTUACIÓN</b>					
Porcentaje					
Período imputación					

## ESTADO A.4

## APLICACIÓN DEL RESULTADO

	IMPORTE
Resultado del ejercicio antes de impuestos .....	
Impuesto sobre beneficios .....	
Impuesto a pagar (a) .....	
Pagado a cuenta o retenido .....	
Pendiente de pago (+) (b) .....	
Pendiente de devolución (-) (b) .....	
Activos fiscales diferidos .....	
Pasivos fiscales diferidos .....	
Créditos (+) con empresas del grupo por efectos impositivos (c) .....	
Débitos (-) con empresas del grupo por efectos impositivos (c) .....	
Provisión para impuestos .....	
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales .....	
Resultado neto después de impuestos .....	
Remanente de ejercicios anteriores .....	
<b>TOTAL DISTRIBUIBLE</b> .....	
Reservas (d) .....	
Dividendo activo (sólo sociedades anónimas) .....	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales .....	
Remuneración discrecional a los socios (sólo cooperativas) .....	
Amortización de pérdidas .....	
Otros fines (d) .....	
Remanente .....	
<b>TOTAL</b> .....	
<b>PRO-MEMORIA</b>	
- Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente .....	
- Deducciones fiscales pendientes de aplicar .....	
- Crédito por pérdidas a compensar .....	

## NOTAS

- (a) En "Impuesto a pagar" también se deben incluir, en su caso, los importes por contingencias fiscales correspondientes a cuotas del impuesto de sociedades que se hayan hecho firmes en el ejercicio.
- (b) En las partidas "Pendiente de pago" y "Pendiente de devolución" se incluirán exclusivamente los importes que se tienen que pagar (o recuperar) directamente de la Administración Tributaria.
- (c) En las partidas "Créditos y débitos con empresas del grupo por efectos impositivos" se incluirá el importe a cobrar (crédito) o pagar (débito) a otras entidades del grupo fiscal como consecuencia del impuesto de sociedades.
- (d) Se desglosará en hoja aparte.





## ANEJO V

### **ESTADOS RESERVADOS DE LOS GRUPO CONSOLIDABLES DE ENTIDADES DE CRÉDITO**



## ESTADO C.1-1

## BALANCE CONSOLIDADO RESERVADO

Total	Negocios en España	Negocios en el extranjero
-------	--------------------------	------------------------------

**ACTIVO****1. Caja y depósitos en bancos centrales**

- 1.1. Caja
- 1.2. Banco de España
- 1.3. Otros bancos centrales
- 1.4. Ajustes por valoración (+/-)
  - 1.4.1. Intereses devengados
  - 1.4.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 1.4.3. Resto (+/-)

**2. Depósitos en entidades de crédito**

- 2.1. Cuentas mutuas
- 2.2. Cuentas a plazo
- 2.3. Activos financieros híbridos
  - 2.3.1. Con capital garantizado
  - 2.3.2. Con derivado de crédito implícito
  - 2.3.3. Resto
- 2.4. Adquisición temporal de activos
- 2.5. Otras cuentas
- 2.6. Activos dudosos
- 2.7. Ajustes por valoración (+/-)
  - 2.7.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
  - 2.7.2. Intereses devengados
  - 2.7.3. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 2.7.4. Resto (+/-)

**3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida**

- 3.1. Adquisición temporal de activos
- 3.2. Ajustes por valoración (+/-)
  - 3.2.1. Intereses devengados
  - 3.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 3.2.3. Resto (+/-)

**4. Crédito a la clientela**

- 4.1. Administraciones Públicas
  - 4.1.1. Crédito en situación normal
  - 4.1.2. Activos dudosos
  - 4.1.3. Ajustes por valoración (+/-)
    - 4.1.3.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 4.1.3.2. Intereses devengados
    - 4.1.3.3. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
    - 4.1.3.4. Resto (+/-)
- 4.2. Otros sectores privados
  - 4.2.1. Crédito comercial
  - 4.2.2. Deudores con garantía real
  - 4.2.3. Adquisición temporal de activos

- 4.2.4. Activos financieros híbridos
  - 4.2.4.1. Con capital garantizado
  - 4.2.4.2. Con derivado de crédito implícito
  - 4.2.4.3. Resto
- 4.2.5. Otros deudores a plazo
  - 4.2.5.1. Créditos subordinados
  - 4.2.5.2. Financiación de proyectos
  - 4.2.5.3. Resto
- 4.2.6. Arrendamientos financieros
- 4.2.7. Deudores a la vista y varios
  - 4.2.7.1. Descubiertos en c/c y excedidos en cuenta de crédito
  - 4.2.7.2. Deudores por tarjetas de crédito
  - 4.2.7.3. Importes vencidos pendientes de cobro
  - 4.2.7.4. Resto
- 4.2.8. Activos dudosos
- 4.2.9. Ajustes por valoración (+/-)
  - 4.2.9.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
  - 4.2.9.2. Intereses devengados
  - 4.2.9.3. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 4.2.9.4. Resto (+/-)

## 5. Valores representativos de deuda

- 5.1. Bancos centrales
- 5.2. Administraciones Públicas
- 5.3. Entidades de crédito
  - 5.3.1. Instrumentos subordinados
  - 5.3.2. Activos financieros híbridos
    - 5.3.2.1. Con capital garantizado
    - 5.3.2.2. Con derivado de crédito implícito
    - 5.3.2.3. Resto
  - 5.3.3. Otros valores
- 5.4. Otros sectores privados
  - 5.4.1. Instrumentos subordinados
  - 5.4.2. Activos financieros híbridos
    - 5.4.2.1. Con capital garantizado
    - 5.4.2.2. Con derivado de crédito implícito
    - 5.4.2.3. Resto
  - 5.4.3. Otros valores
- 5.5. Activos dudosos
- 5.6. Ajustes por valoración (+/-)
  - 5.6.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
  - 5.6.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 5.6.3. Resto (+/-)

## 6. Otros instrumentos de capital

## 7. Derivados de negociación

## 8. Otros activos financieros

- 8.1. Comisiones por garantías financieras
- 8.2. Resto
- 8.3. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

## 9. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas

## 10. Derivados de cobertura

- 10.1. Micro-coberturas
  - 10.1.1. Coberturas del valor razonable
  - 10.1.2. Coberturas de los flujos de efectivo
  - 10.1.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

- 10.2. Macro-coberturas
  - 10.2.1. Coberturas del valor razonable
  - 10.2.2. Coberturas de los flujos de efectivo

**11. Activos no corrientes en venta (activo material)**

- 11.1. Activo material de uso propio
- 11.2. Inversiones inmobiliarias
- 11.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
- 11.4. Activo material adjudicado
- 11.5. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

**12. Participaciones**

- 12.1. Entidades asociadas
  - 12.1.1. Valores propiedad de la entidad
    - 12.1.1.1. Fondo de comercio
    - 12.1.1.2. Resto
  - 12.1.2. Ajustes por valoración
    - 12.1.2.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 12.1.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
- 12.2. Entidades multigrupo
  - 12.2.1. Valores propiedad de la entidad
    - 12.2.1.1. Fondo de comercio
    - 12.2.1.2. Resto
  - 12.2.2. Ajustes por valoración
    - 12.2.2.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 12.2.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
- 12.3. Entidades del grupo
  - 12.3.1. Valores propiedad de la entidad
    - 12.3.1.1. Fondo de comercio
    - 12.3.1.2. Resto
  - 12.3.2. Ajustes por valoración
    - 12.3.2.1. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
    - 12.3.2.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)

**13. Contratos de seguros vinculados a pensiones**

- 13.1. Entidades del grupo
- 13.2. Otras entidades vinculadas
- 13.3. Resto de entidades

**15. Activo material**

- 15.1. De uso propio
  - 15.1.1. Coste amortizado
  - 15.1.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
- 15.2. Inversiones inmobiliarias
  - 15.2.1. Coste amortizado
  - 15.2.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
- 15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
  - 15.3.1. Coste amortizado
  - 15.3.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
- 15.4. Afecto a la Obra social
  - 15.4.1. Coste amortizado
  - 15.4.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

**16. Activo intangible**

- 16.1. Fondo de comercio
  - 16.1.1. Consolidación
  - 16.1.2. Resto
- 16.2. Otro activo intangible

- 16.2.1. Coste amortizado
- 16.2.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

**17. Activos fiscales**

17.1. Corrientes

17.2. Diferidos

**18. Periodificaciones****19. Otros activos**

19.1. Existencias

19.1.1. Coste amortizado

19.1.2. Correcciones de valor por deterioro de activos (-)

19.2. Resto

19.2.1. Activos netos en planes de pensiones

19.2.2. Otros conceptos

**TOTAL ACTIVO****PRO-MEMORIA:** En euros

	Total	Negocios en España	Negocios en el extranjero
<b>PASIVO</b>			
<b>1. Depósitos de bancos centrales</b>			
1.1.			
1.2.			
1.3.			
1.3.1.			
1.3.2.			
1.3.3.			
<b>2. Depósitos de entidades de crédito</b>			
2.1.			
2.2.			
2.3.			
2.4.			
2.5.			
2.5.1.			
2.5.2.			
2.5.3.			
2.6.			
2.7.			
2.8.			
2.8.1.			
2.8.2.			
2.8.3.			
<b>3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida</b>			
3.1.			
3.2.			
3.2.1.			
3.2.2.			
3.2.3.			
<b>4. Depósitos de la clientela</b>			
4.1.			
4.1.1.			
4.1.2.			
4.1.2.1.			
4.1.2.2.			
4.1.2.3.			
4.2.			
4.2.1.			
4.2.2.			
4.2.2.1.			
4.2.2.2.			
4.2.2.3.			
4.2.2.4.			
4.2.2.5.			
4.2.2.6.			
4.2.2.6.1.			
4.2.2.6.2.			
4.2.2.6.3.			
4.2.2.7.			



- 4.2.3. Depósitos con preaviso
- 4.2.4. Cesión temporal de activos
- 4.2.5. Ajustes por valoración (+/-)
  - 4.2.5.1. Intereses devengados
  - 4.2.5.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 4.2.5.3. Resto (+/-)

**5. Débitos representados por valores negociables**

- 5.1. Pagarés y efectos
- 5.2. Títulos hipotecarios
- 5.3. Otros valores asociados a activos financieros transferidos
- 5.4. Valores convertibles
- 5.5. Valores híbridos
  - 5.5.1. Con capital garantizado
  - 5.5.2. Con derivado de crédito incorporado
  - 5.5.3. Resto
- 5.6. Otros valores no convertibles
- 5.7. Ajustes por valoración (+/-)
  - 5.7.1. Intereses devengados
  - 5.7.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 5.7.3. Resto (+/-)

**6. Derivados de negociación****7. Posiciones cortas de valores**

- 7.1. Por préstamos de valores
- 7.2. Por descubiertos en cesiones

**8. Pasivos subordinados**

- 8.1. Débitos representados por valores negociables subordinados
  - 8.1.1. Convertibles
  - 8.1.2. No convertibles
- 8.2. Depósitos subordinados
- 8.3. Ajustes por valoración (+/-)
  - 8.3.1. Intereses devengados
  - 8.3.2. Operaciones de micro-cobertura (+/-)
  - 8.3.3. Resto (+/-)

**9. Otros pasivos financieros****10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas**

- 10.1. Pasivos financieros de carácter permanente
- 10.2. Resto de pasivos financieros

**11. Derivados de cobertura**

- 11.1. Micro-coberturas
  - 11.1.1. Coberturas del valor razonable
  - 11.1.2. Coberturas de los flujos de efectivo
  - 11.1.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
- 11.2. Macro-coberturas
  - 11.2.1. Coberturas del valor razonable
  - 11.2.2. Coberturas de los flujos de efectivo

**14. Provisiones**

- 14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares
- 14.2. Provisiones para impuestos

- 14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
  - 14.3.1. Provisiones para riesgos contingentes
  - 14.3.2. Provisiones para compromisos contingentes
- 14.4. Otras provisiones

**15. Pasivos fiscales**

- 15.1. Corrientes
- 15.2. Diferidos

**16. Periodificaciones**

- 16.1. Por garantías financieras
- 16.2. Resto

**17. Otros pasivos**

- 17.1. Fondo Obra social
- 17.2. Resto

**18. Capital con naturaleza de pasivo financiero**

- 18.1. Capital de cooperativas de crédito
- 18.2. Acciones preferentes
- 18.3. Resto

**TOTAL PASIVO**

**PRO-MEMORIA:** En euros

**PATRIMONIO NETO****1. Intereses minoritarios****2. Ajustes por valoración**

- 2.1. Activos financieros disponibles para la venta
  - 2.1.1. Valores representativos de deuda
  - 2.1.2. Instrumentos de capital
- 2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 2.3. Coberturas de los flujos de efectivo
- 2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
- 2.5. Diferencias de cambio
- 2.6. Activos no corrientes en venta

**3. Fondos propios**

- 3.1. Capital o fondo de dotación
  - 3.1.1. Capital emitido
  - 3.1.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)
- 3.2. Prima de emisión
- 3.3. Reservas
  - 3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas (+/-)
    - 3.3.1.1. Reservas de revalorización
    - 3.3.1.2. Resto de reservas
  - 3.3.2. Remanente
  - 3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación
    - 3.3.3.1. Entidades asociadas
    - 3.3.3.2. Entidades multigrupo
    - 3.3.3.3. Entidades dependientes
- 3.4. Otros instrumentos de capital
  - 3.4.1. De instrumentos financieros compuestos
  - 3.4.2. Resto
    - 3.4.2.1. Remuneraciones basadas en instrumentos de capital
    - 3.4.2.2. Otros conceptos
- 3.5. *Menos: Valores propios (-)*
- 3.6. Cuotas participativas y fondos asociados
  - 3.6.1. Cuotas participativas
  - 3.6.2. Fondo de reservas de cotapartícipes
  - 3.6.3. Fondo de estabilización
- 3.7. Resultado atribuido al grupo (+/-)
- 3.8. *Menos: Dividendos y retribuciones (-)*
  - 3.8.1. Pagados
  - 3.8.2. Anunciados

**TOTAL PATRIMONIO NETO****TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

PRO-MEMORIA: En euros

Total	Negocios en España	Negocios en el extranjero
-------	--------------------------	------------------------------

## CUENTAS DE ORDEN

### 1. Riesgos contingentes

- 1.1. Garantías financieras
  - 1.1.1. Avales y otras cauciones prestadas
  - 1.1.2. Derivados de crédito vendidos
  - 1.1.3. Créditos documentarios irrevocables
  - 1.1.4. Otras garantías financieras
- 1.2. Activos afectos a obligaciones de terceros
- 1.3. Otros riesgos contingentes

*Pro-memoria: Riesgos contingentes dudosos*

### 2. Compromisos contingentes

- 2.1. Disponibles por terceros
- 2.2. Compromisos de compra a plazos de activos financieros
- 2.3. Contratos convencionales de adquisición de activos financieros
- 2.4. Valores suscritos pendientes de desembolso
- 2.5. Compromisos de colocación y suscripción de valores
- 2.6. Otros compromisos contingentes

*Pro-memoria: Compromisos contingentes dudosos*

### 3. Derivados financieros

- 3.1. Riesgo de cambio
- 3.2. Riesgo de tipo de interés
- 3.3. Riesgo sobre acciones
- 3.4. Riesgo sobre metales preciosos
- 3.5. Riesgo sobre mercaderías
- 3.6. Otros riesgos

### 4. Compromisos y riesgos por pensiones y obligaciones similares

- 4.1. Planes de prestación definida
  - 4.1.1. Compromisos por pensiones causadas
  - 4.1.2. Riesgos por pensiones no causadas
    - 4.1.2.1. Devengados
    - 4.1.2.2. No devengados
  - 4.1.3. Riesgos cubiertos con activos afectos al plan (-)
- 4.2. Planes de aportación definida
- 4.3. Otros compromisos

### 5. Operaciones por cuenta de terceros

- 5.1. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros
- 5.2. Instrumentos financieros confiados por terceros
- 5.3. Transferencias de activos
  - 5.3.1. Dados íntegramente de baja del balance  
*Pro-memoria: Datos de baja del balance antes del 1.1.2004*
  - 5.3.2. Mantenidos íntegramente en el balance
  - 5.3.3. Dados parcialmente de baja del balance
  - 5.3.4. Mantenidos parcialmente en el balance
- 5.4. Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro
- 5.5. Valores recibidos en préstamo
  - 5.5.1. Valores representativos de deuda
  - 5.5.2. Instrumentos de capital
- 5.6. Recursos de clientes fuera de balance

### 6. Otras cuentas de orden

- 6.1. Disponibles a favor de la entidad
- 6.2. Activos afectos a obligaciones propias
- 6.3. Garantías financieras recibidas
  - 6.3.1. Derivados de crédito comprados
    - 6.3.1.1. Para cobertura de activos financieros
    - 6.3.1.2. Para cobertura de riesgos contingentes
    - 6.3.1.3. Resto
  - 6.3.2. Otras garantías

- 6.4. Activos fallidos
- 6.11. Valores prestados
  - 6.11.1. Valores representativos de deuda
  - 6.11.2. Instrumentos de capital

**Suma cuentas de orden**

**PRO-MEMORIA:** En euros

**ESTADO C.1-2**

Total	Negocios en España	Negocios en el extranjero
-------	--------------------------	------------------------------

**INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS AL BALANCE****1. Patrimonios y fondos gestionados por el grupo**

Del que: Instrumentos de capital de entidades de depósito del grupo  
Instrumentos de capital de otras empresas del grupo  
Valores representativos de deuda del grupo  
Adquisiciones temporales de activos al grupo  
Otros depósitos en el grupo

**2. Derechos sobre bienes tomados en arrendamiento financiero**

- 2.1. Activo material de uso propio
- 2.2. Inversiones inmobiliarias
- 2.3. Resto

**3. Compromisos y riesgos por pensiones**

- 3.1. Ganancias actuariales no reconocidas
- 3.2. Pérdidas actuariales no reconocidas
- 3.3. Coste de servicios pasados no reconocidos
- 3.4. Activos no reconocidos

**SUMA DE INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS**

**ESTADO C.1-3****OPERACIONES CON EL GRUPO ECONÓMICO Y OTRAS ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS VINCULADAS**

Saldos totales del C.1.1 correspondientes	
Al grupo económico	A personas físicas y otras entidades vinculadas

**DE ACTIVO**

2. Depósitos en entidades de crédito
  - 4.2. Crédito a la clientela. Otros sectores privados
5. Valores representativos de deuda
6. Otros instrumentos de capital
7. Derivados de negociación
8. Otros activos financieros
10. Derivados de cobertura
12. Participaciones
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones

**SUMA DE CONTROL****DE PASIVO**

2. Depósitos de entidades de crédito
  - 4.2 Depósitos de la clientela. Otros sectores privados
5. Débitos representados por valores negociables
6. Derivados de negociación
7. Posiciones cortas de valores
8. Pasivos subordinados
9. Otros pasivos financieros
11. Derivados de cobertura
14. Provisiones
18. Capital con naturaleza de pasivo financiero

**DE PATRIMONIO NETO**

1. Intereses minoritarios
- 3.1. Capital o fondo de dotación

**SUMA DE CONTROL****DE CUENTAS DE ORDEN**

1. Riesgos contingentes  
Del que: Riesgos contingentes dudosos
2. Compromisos contingentes
3. Derivados financieros
4. Compromisos y riesgos por pensiones y obligaciones similares

## ESTADO C.1-4

**ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA**

1. **Caja y depósitos en bancos centrales**
2. **Depósitos en entidades de crédito**
3. **Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida**
4. **Crédito a la clientela**
5. **Valores representativos de deuda**
6. **Otros instrumentos de capital**
7. **Derivados de negociación**
8. **Otros activos financieros**
9. **Ajustes a activos financieros por macro-coberturas**
10. **Derivados de cobertura**
11. **Activos no corrientes en venta (activo material)**
12. **Participaciones**
  - 12.1. Entidades asociadas
  - 12.2. Entidades multigrupo
  - 12.3. Entidades del grupo
13. **Contratos de seguros vinculados a pensiones**
16. **Activo intangible**
  - 16.1. Fondo de comercio
  - 16.2. Otro activo intangible
17. **Activos fiscales**
18. **Periodificaciones**
19. **Otros activos**

**TOTAL****PASIVO ASOCIADO CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA**

1. **Depósitos de bancos centrales**
2. **Depósitos de entidades de crédito**
3. **Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida**
4. **Depósitos de la clientela**
5. **Débitos representados por valores negociables**
6. **Derivados de negociación**
7. **Posiciones cortas de valores**
8. **Pasivos subordinados**
9. **Otros pasivos financieros**
10. **Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas**
11. **Derivados de cobertura**
14. **Provisiones**
15. **Pasivos fiscales**
16. **Periodificaciones**
17. **Otros pasivos**

**TOTAL**







**ESTADO C.2-3**

**DETALLE DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN**

Entidades	Fondo de comercio de consolidación					Neto
	Importe (1)	Fecha de Incorporación (2)	Saneamientos			
			Año en curso (3)	Años anteriores (4)	Total (5)	
I) Integración global						
II) Integración proporcional						
III) Método de la participación						

**ESTADO C.3-1****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA RESERVADA**

	Total	Negocio en España	Negocio en el extranjero
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>			
1.1.			
1.1.			
1.2.			
1.2.1.			
1.2.2.			
1.2.3.			
1.2.4.			
1.2.5.			
1.3.			
1.4.			
1.4.1.			
1.4.2.			
1.4.2.1.			
1.4.2.2.			
1.4.2.3.			
1.4.2.4.			
1.4.2.5.			
1.4.2.6.			
1.4.2.7.			
1.5.			
1.5.1.			
1.5.2.			
1.5.3.			
1.5.4.			
1.6.			
1.7.			
1.8.			
1.9.			
<b>2. Intereses y cargas asimiladas</b>			
2.1.			
2.2.			
2.2.1.			
2.2.2.			
2.2.3.			
2.2.4.			
2.2.5.			
2.2.6.			
2.2.7.			
2.3.			
2.4.			
2.4.1.			
2.4.2.			
2.4.2.1.			
2.4.2.2.			
2.4.2.3.			
2.4.2.4.			
2.4.2.5.			
2.4.2.6.			
2.4.2.7.			
2.5.			
2.6.			
2.7.			
2.8.			
2.9.			
2.10.			

- 3. Rendimiento de instrumentos de capital**
- 4. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**
  - 4.1. Entidades asociadas
  - 4.2. Entidades multigrupo
  - 4.3. Entidades del grupo
- 5. Comisiones percibidas**
  - 5.1. Por riesgos contingentes
  - 5.2. Por compromisos contingentes
  - 5.3. Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros
  - 5.4. Por servicio de cobros y pagos
  - 5.5. Por servicio de valores
  - 5.6. Por comercialización de productos financieros no bancarios
  - 5.7. Otras comisiones
- 6. Comisiones pagadas**
- 8. Resultados de operaciones financieras (neto)**
  - 8.1. Cartera de negociación
  - 8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - 8.3. Activos financieros disponibles para la venta
  - 8.4. Inversiones crediticias
  - 8.5. Otros
    - 8.5.1. Derivados de cobertura
    - 8.5.2. Resto
- 9. Diferencias de cambio (neto)**
- 12. Otros productos de explotación**
  - 12.1. Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias
  - 12.2. Ingresos de otros arrendamientos operativos
  - 12.3. Otros productos
- 13. Gastos de personal**
  - 13.1. Dotaciones a planes de pensiones
  - 13.2. Remuneraciones basadas en instrumentos de capital
  - 13.3. Resto
- 14. Otros gastos generales de administración**
- 15. Amortización**
  - 15.1. Activo material
    - 15.1.1. De uso propio
    - 15.1.2. Inversiones inmobiliarias
    - 15.1.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
  - 15.2. Activo intangible
- 16. Otras cargas de explotación**
  - 16.1. Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias
  - 16.2. Contribución a fondos de garantía de depósitos
  - 16.3. Otros conceptos
- 17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)**
  - 17.1. Activos financieros disponibles para la venta
    - 17.1.1. Valores representativos de deuda
    - 17.1.2. Otros instrumentos de capital
  - 17.2. Inversiones crediticias
    - 17.2.1. Créditos
    - 17.2.2. Valores representativos de deuda
  - 17.3. Cartera de inversión a vencimiento
  - 17.4. Activos no corrientes en venta (activo material)
  - 17.5. Participaciones

- 17.6. Activo material
- 17.7. Fondo de comercio
- 17.8. Otro activo intangible
- 17.9. Resto de activos

**18. Dotaciones a provisiones (neto)**

- 18.1. Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares
  - 18.1.1. Fondos de pensiones
  - 18.1.2. Prejubilaciones
- 18.2. Provisiones para impuestos
- 18.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
  - 18.3.1. Provisiones para riesgos contingentes
  - 18.3.2. Provisiones para compromisos contingentes
- 18.4. Otras provisiones

**21. Otras ganancias**

- 21.1. Ganancias por venta de activo material
- 21.2. Ganancias por venta de participaciones
- 21.3. Otros conceptos
  - 21.3.1. Rendimientos por prestación de servicios atípicos
  - 21.3.2. Indemnización de entidades aseguradoras
  - 21.3.3. Ganancias por venta de la cartera de inversión a vencimiento
  - 21.3.4. Diferencia negativa de consolidación
  - 21.3.5. Resto

**22. Otras pérdidas**

- 22.1. Pérdidas por venta de activo material
- 22.2. Pérdidas por venta de participaciones
- 22.3. Otros conceptos
  - 22.3.1. Por pagos a pensionistas
  - 22.3.2. Aportaciones extraordinarias a fondos de pensiones externos
  - 22.3.3. Pérdidas por venta de la cartera de inversión a vencimiento
  - 22.3.4. Resto

**23. Impuesto sobre beneficios**

- 23.1. Impuestos sobre beneficios en España
  - 23.1.1. Impuesto devengado
  - 23.1.2. Ajustes
- 23.2. Otros impuestos sobre beneficios

**24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales****RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (+/-)****26. Resultado atribuido a la minoría****RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO**

**ESTADO C.3-2****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA RESERVADA****SALDOS CON EL GRUPO ECONÓMICO Y OTRAS DE ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS VINCULADAS**

Saldo total del C.3-1 correspondientes	
Al grupo económico	A personas físicas y otras entidades vinculadas

- 1. Intereses y rendimientos asimilados**
  - 1.2. Depósitos en entidades de crédito
  - 1.4.2. Crédito a la clientela. Otros sectores privados
  - 1.5. Valores representativos de deuda
  - 1.6. Activos dudosos
  - 1.7. Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura
- 2. Intereses y cargas asimiladas**
  - 2.2. Depósitos de entidades de crédito
  - 2.4.2. Depósitos de la clientela. Otros sectores privados
  - 2.5. Débitos representados por valores negociables
  - 2.6. Pasivos subordinados
  - 2.7. Gasto imputable a los fondos de pensiones internos
  - 2.8. Rectificación de gastos por operaciones de cobertura
  - 2.9. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero
- 3. Rendimiento de instrumentos de capital**
- 4. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**
- 5. Comisiones percibidas**
- 6. Comisiones pagadas**
- 8. Resultados de operaciones financieras (neto)**
- 9. Diferencias de cambio (neto)**
- 12. Otros productos de explotación**
- 13. Gastos de personal**
- 14. Otros gastos generales de administración**
- 16. Otras cargas de explotación**
- 17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)**
- 18. Dotaciones a provisiones (neto)**
- 21. Otras ganancias**
- 22. Otras pérdidas**

**SUMA DE CONTROL**

## ESTADO C.3-3

**RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

1. Intereses y rendimientos asimilados
2. Intereses y cargas asimiladas
3. Rendimiento de instrumentos de capital
4. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
5. Comisiones percibidas
6. Comisiones pagadas
8. Resultados de operaciones financieras (neto)
9. Diferencias de cambio (neto)
12. Otros productos de explotación
13. Gastos de personal
14. Otros gastos generales de administración
15. Amortización
  - 15.1. Activo material
  - 15.2. Activo intangible
16. Otras cargas de explotación
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)
18. Dotaciones a provisiones (neto)
21. Otras ganancias
22. Otras pérdidas
23. Impuesto sobre beneficios

**TOTAL**









ESTADO C.5

CARTERA DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

Participada	Denominación	Código identificación	Entidad tenedora Código identificación	CNAE	País	Capital Social	Código valor	Moneda	Clave orden	Tipo cartera	Participación		Derechos de voto Porcentaje	Método integración	Valor contable			Patrimonio neto	Valor razonable	Correcciones de valor		Patrimonio neto por valoración	
											Nominal	Porcentaje			Participaciones registradas en el balance	Participaciones no registradas	Participaciones eliminadas			Valores	Cambio		

Notas:

(a) Entidades del grupo económico (según se define en el artículo 5 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre), multigrupo, asociadas y aquellas otras en las que el grupo tenga una participación, directa o indirectamente, a través de filiales y empresas multigrupo, aunque no se registre ningún importe en los estados consolidados.  
El Departamento de Información Financiera y Central de Información de Riesgos facilitará las indicaciones necesarias para cumplimentar este estado.

**ESTADO C.6-1**

**CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA EN FUNCIÓN DE SU DETERIORO POR RIESGO DE CRÉDITO (1)**

Riesgos													
	Normales				Subestándar				Dudosos			Fallidos	
	Total		Del cual: Seguimiento especial		Riesgo cliente		Riesgo país	Riesgo cliente		Riesgo país	Riesgo cliente	Riesgo país	Riesgo cliente
	No vencidos	Vencidos	No vencidos	Vencidos	No vencidos	Vencidos		Morosidad	Otras razones				
Sin riesgo apreciable													
Riesgo bajo													
Riesgo medio-bajo													
Riesgo medio													
Riesgo medio-alto													
Riesgo alto													
Resto (2)													
<b>TOTAL</b>													
<b>Pro-memoria: Reestructurados</b>													

(1) Este estado incluye todos los instrumentos de deuda, correspondientes a "Depósitos en entidades de crédito", "Crédito a la clientela" y "Valores representativos de deuda", excepto los valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se registrarán por el importe por el que estén contabilizados en el balance, excluidos los saldos correspondientes a "Ajustes por valoración".

(2) En esta línea se incluye el importe de las operaciones que forman parte de la base para el cálculo del riesgo-país a nombre de obligados finales residentes en países clasificados en los grupos 3 a 6.

## ESTADO C.6-2

## CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS CONTINGENTES EN FUNCIÓN DE SU DETERIORO POR RIESGO DE CRÉDITO (1)

	Riesgos										
	Normales				Subestándar				Dudosos		
	Total		Del cual: Seguimiento especial		Riesgo cliente		Riesgo país	Riesgo cliente		Riesgo país	
	No vencidos	Vencidos	No vencidos	Vencidos	No vencidos	Vencidos		Morosidad	Otras razones		
Sin riesgo apreciable											
Riesgo bajo											
Riesgo medio-bajo											
Riesgo medio											
Riesgo medio-alto											
Riesgo alto											
Resto (2)											
<b>TOTAL</b>											

(1) Este estado incluye todos los riesgos contingentes, así como los compromisos contingentes calificados como dudosos.

(2) En esta línea se incluye el importe de las operaciones que forman parte de la base para el cálculo del riesgo-país a nombre de obligados finales residentes en países clasificados en los grupos 3 a 6.

## ESTADO C.6-3

## COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO

	Activos		Riesgos contingentes	
	Importe	Cobertura	Importe	Cobertura
<b>1. COBERTURA POR INSOLVENCIAS DEL CLIENTE</b>				
1.1. Cobertura específica				
1.2. Cobertura genérica				
<b>2. COBERTURA POR RIESGO PAÍS</b>				
2.1. Operaciones con países del grupo 3				
2.2. Operaciones con países del grupo 4				
2.3. Operaciones con países del grupo 5				
2.4. Operaciones con países del grupo 6				
<b>TOTAL</b>				

DISTRIBUCIÓN DE LAS COBERTURAS	COBERTURA	
	NECESARIA	REALIZADA
- Correcciones de valor por deterioro de activos		
- Activos disponibles para la venta		
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		
<b>TOTAL</b>		

## ESTADO C.6-4 Primera Parte

**COBERTURA ESPECÍFICA DEL RIESGO DE CRÉDITO POR INSOLVENCIA DEL CLIENTE**

Operaciones registradas en entidades españolas y  
operaciones a nombre de residentes en España registradas en entidades extranjeras

Conceptos	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes	
	Riesgos	Cobertura	Riesgos	Cobertura
<b>1. RIESGOS DUDOSOS, EXCLUSIVAMENTE POR RAZÓN DE LA MOROSIDAD DEL CLIENTE</b>				
<b>1.1. Operaciones sin garantía real</b>				
1.1.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.1.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.1.3. Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"				
<b>1.2. Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas</b>				
<i>Hasta 3 años</i>				
<i>Más de 3 años, sin exceder de 4 años</i>				
<i>Más de 4 años, sin exceder de 5 años</i>				
<i>Más de 5 años, sin exceder de 6 años</i>				
<i>Más de 6 años</i>				
<b>1.3. Otras operaciones con garantía real</b>				
1.3.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.3.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
<b>1.4. Con garantía pignoratícia parcial</b>				



ESTADO C.6-4 Primera parte  
(continuación)

Conceptos	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes	
	Riesgos	Cobertura	Riesgos	Cobertura
<b>2. RIESGOS DUDOSOS, EN LOS QUE CONCURREN RAZONES DISTINTAS DE LA MOROSIDAD DEL CLIENTE</b>				
<b>2.1. Operaciones sin garantía real</b>				
2.1.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.1.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.1.3. Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"				
<b>2.2. Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas</b>				
<i>Hasta 3 años</i>				
<i>Más de 3 años, sin exceder de 4 años</i>				
<i>Más de 4 años, sin exceder de 5 años</i>				
<i>Más de 5 años, sin exceder de 6 años</i>				
<i>Más de 6 años</i>				
<b>2.3. Otras operaciones con garantía real</b>				
2.3.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.3.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
<b>3. RIESGOS SUBESTÁNDAR</b>				
<b>3.1. No documentados adecuadamente</b>				
<b>3.2. Resto</b>				
<b>TOTAL COBERTURA NECESARIA (1+2+3)</b>				

ESTADO C.6-4 Segunda parte

**COBERTURA ESPECÍFICA DEL RIESGO DE CRÉDITO POR INSOLVENCIA DEL CLIENTE**

Operaciones a nombre de no residentes en España registradas en entidades extranjeras

Conceptos	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes	
	Riesgos	Cobertura	Riesgos	Cobertura
<b>1. RIESGOS DUDOSOS, EXCLUSIVAMENTE POR RAZÓN DE LA MOROSIDAD DEL CLIENTE</b>				
<b>1.1. Operaciones sin garantía real</b>				
1.1.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.1.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.1.3. Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"				
<b>1.2. Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas</b>				
<i>Hasta 3 años</i>				
<i>Más de 3 años, sin exceder de 4 años</i>				
<i>Más de 4 años, sin exceder de 5 años</i>				
<i>Más de 5 años, sin exceder de 6 años</i>				
<i>Más de 6 años</i>				
<b>1.3. Otras operaciones con garantía real</b>				
1.3.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
1.3.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
<b>1.4. Con garantía pignoratícia parcial</b>				

ESTADO C.6-4 Segunda parte  
(continuación)

Conceptos	Instrumentos de deuda		Riesgos contingentes	
	Riesgos	Cobertura	Riesgos	Cobertura
<b>2. RIESGOS DUDOSOS, EN LOS QUE CONCURREN RAZONES DISTINTAS DE LA MOROSIDAD DEL CLIENTE</b>				
<b>2.1. Operaciones sin garantía real</b>				
2.1.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.1.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.1.3. Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"				
<b>2.2. Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas</b>				
<i>Hasta 3 años</i>				
<i>Más de 3 años, sin exceder de 4 años</i>				
<i>Más de 4 años, sin exceder de 5 años</i>				
<i>Más de 5 años, sin exceder de 6 años</i>				
<i>Más de 6 años</i>				
<b>2.3. Otras operaciones con garantía real</b>				
2.3.1. Empresas y empresarios				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
2.3.2. Resto de clientela				
<i>Hasta 6 meses</i>				
<i>Más de 6 meses, sin exceder de 12</i>				
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 18</i>				
<i>Más de 18 meses, sin exceder de 24</i>				
<i>Más de 24 meses</i>				
<b>3. RIESGOS SUBESTÁNDAR</b>				
<b>3.1. No documentados adecuadamente</b>				
<b>3.2. Resto</b>				
<b>TOTAL COBERTURA NECESARIA (1+2+3)</b>				





## ESTADO C.6-6

## CLASIFICACIÓN DE LOS IMPORTES VENCIDOS PENDIENTES DE COBO POR ANTIGÜEDAD

Conceptos	Importes vencidos		
	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3
<b>1. Depósitos en entidades de crédito</b> <b>2. Crédito a la clientela</b> 2.1. Administraciones Públicas 2.2. Otros sectores privados <b>3. Valores representativos de deuda</b> 3.1. Administraciones Públicas 3.2. Entidades de crédito 3.3. Otros sectores privados			

## ESTADO C.7

## RELACIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS PARTICIPADAS O CONTROLADAS

Denominación de la entidad extranjera	Número de identificación (a)	País (b)	Fecha de creación (c) (d) (1)	Fecha de adquisición de la participación (c) (d) (2)	Nº total de oficinas (d) (3)	Nº de oficinas en cada país (e) (4)	País de las oficinas (f)

(a) Coincidirá con el número que se le haya asignado en el estado C.5

(b) Se indicará el país en el que radique la sede social de la entidad participada /o controlada, utilizando el código de países del estado T.12

(c) Se expresará en la forma año, mes, sin separación (por ejemplo: 199912).

(d) Se indicará el número total de oficinas de la entidad en el país de la sede social y en el extranjero sólo en la línea correspondiente a las oficinas radicadas en el país que albergue a la sede social de la entidad.

(e) Sólo se rellenará en el caso de que la entidad participada o controlada esté establecida en más de un país, en cuyo caso se detallará, comenzando por el país de su sede social, el número de oficinas en cada uno de los países en que cuente con sucursales.

En el caso de que hubiera más de una línea para una entidad, para dicha entidad la suma de los importes de la columna 4 será igual al importe de la columna 3.

(f) Se utilizarán los códigos de países del estado T.12 en que estén establecidas las oficinas.

## ESTADO C.8-1

## RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE (a)

	Importe bruto (1)	Inversiones duplicadas		Importe neto (4) = [(1) - (2) - (3)]
		Inversiones en el balance consolidado (2)	Otras inversiones duplicadas (3)	
<b>GESTIONADO POR EL GRUPO (b)</b> <b>Sociedades y fondos de inversión</b> Fondos de inversión mobiliaria Sociedades y fondos de inversión inmobiliaria Sociedades y fondos de titulización hipotecaria Sociedades y fondos de titulización no hipotecaria Sociedades y fondos de capital-riesgo Sociedades de inversión de capital variable Otras sociedades y fondos de inversión <b>Fondos de pensiones</b> <b>Ahorro en contratos de seguro</b> Individuales Seguros de vida ligados a fondos de inversión Otros Colectivos <b>Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente</b>				
<b>COMERCIALIZADO PERO NO GESTIONADO POR EL GRUPO (c)</b> Sociedades y fondos de inversión Planes de pensiones Ahorro en contratos de seguro <b>TOTAL RECURSOS FUERA DE BALANCE</b>				

(a) En este estado se declararán los importes de los recursos de clientes no registrados en el balance consolidado (estado C.1) comercializados por entidades del grupo consolidable de entidades de crédito.

(b) En esta categoría se incluirán los importes de los productos comercializados que estén gestionados por entidades del grupo económico de la entidad declarante.

(c) En esta categoría se incluirán los importes de los productos comercializados que estén gestionados por entidades que no formen parte del grupo económico de la entidad declarante, en los que la entidad comercializadora continúe teniendo la relación frente al cliente.

(1) En la columna importe se indicará el valor liquidativo a la fecha del balance, o último dato disponible, de los productos a nombre de la clientela. En esta columna no se incluirá el saldo que figure en el activo del balance consolidado (estado C.1) en productos incluidos en este estado, pero sí el saldo captado de la clientela a través de un producto incluido en este estado que, a su vez, se hubiese invertido en otro producto de este mismo estado (por ejemplo, el importe de los seguros de vida ligados a fondos de inversión gestionados por el grupo figurará en las líneas "Ahorro en contratos de seguro" y "Sociedades y fondos de inversión").

(2) En la columna "Inversiones en el balance consolidado", se indicará el saldo de la columna "importe bruto" que esté registrado en el "Pasivo" o "Patrimonio neto" del balance del grupo consolidable de entidades de crédito.

(3) En la columna "Otras inversiones duplicadas", se indicará el saldo de la columna "importe bruto" que figure dos veces en dicha columna. El importe duplicado se incluirá en la línea correspondiente al producto en el que hubiese invertido la entidad que mantiene la relación con el cliente ajeno al grupo. En el ejemplo 1 anterior se incluirá en "Sociedades y fondos de inversión".



**ESTADO C-8-2**

**SALDOS EN SOCIEDADES Y FONDOS GESTIONADOS POR EL GRUPO**

Sociedades y fondos		N.I.F.	País	Tipo	N.I.F. de la entidad gestora	Activo total (a)	Patrimonio (b)	Inversiones en el balance consolidado		Otras inversiones duplicadas (e)
Denominación	N.I.F.							Activo (c)	Pasivo (d)	

- (a) La columna "Activo total" incluye el importe total del activo de la sociedad o fondo.
- (b) La columna "Patrimonio" recogerá el valor liquidativo de las acciones o participaciones de la sociedad o fondo a la fecha del estado; es decir, será igual al importe del "Activo total" menos los pasivos recibidos por la sociedad o fondo, tales como créditos o cesiones temporales de activos.
- (c) La columna "Inversiones en el balance consolidado. Activo" indicará el importe que figure en la columna "Patrimonio" a nombre del grupo consolidable de entidades de crédito.
- (d) La columna "Inversiones en el balance consolidado. Pasivo" indicará el saldo que figure en la columna "Activo total" que esté registrado en el "Pasivo" o "Patrimonio neto" del balance del grupo consolidable de entidades de crédito.
- (e) La columna "Otras inversiones duplicadas" incluirá el saldo de la columna "Activo total" que figure dos veces en dicha columna. El importe duplicado se incluirá en la línea correspondiente a la sociedad o fondo en el que hubiese invertido la sociedad o fondo que mantiene la relación con el cliente ajeno al grupo.

**ESTADO C.9-1**

Pág. 1

**SÍNTESIS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN. BALANCE**

ACTIVO	ENTIDAD ...		
	Balance entidad	Ajustes de armonización	Resto de ajustes y eliminaciones
1. Caja y depósitos en bancos centrales			
2. Depósitos en entidades de crédito			
3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			
4. Crédito a la clientela			
5. Valores representativos de deuda			
6. Otros instrumentos de capital			
7. Derivados de negociación			
8. Otros activos financieros			
9. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas			
10. Derivados de cobertura			
11. Activos no corrientes en venta (activo material)			
12. Participaciones			
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones			
15. Activo material			
16. Activo intangible			
17. Activos fiscales			
18. Periodificaciones			
19. Otros activos			
<b>TOTAL</b>			

## ESTADO C.9-1

Pág. 2

PASIVO	ENTIDAD ...		
	Balance entidad	Ajustes de armonización	Resto de ajustes y eliminaciones
1. Depósitos de bancos centrales 2. Depósitos de entidades de crédito 3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida 4. Depósitos de la clientela 5. Débitos representados por valores negociables 6. Derivados de negociación 7. Posiciones cortas de valores 8. Pasivos subordinados 9. Otros pasivos financieros 10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas 11. Derivados de cobertura 14. Provisiones 15. Pasivos fiscales 16. Periodificaciones 17. Otros pasivos 18. Capital con naturaleza de pasivo financiero <b>TOTAL</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b> 1. Intereses minoritarios 2. Ajustes por valoración 3. Fondos propios <b>TOTAL</b>			
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>CUENTAS DE ORDEN</b> 1. Riesgos contingentes 2. Compromisos contingentes 3. Derivados financieros 4. Compromisos y riesgos por pensiones y obligaciones similares 5. Operaciones por cuenta de terceros 6. Otras cuentas de orden <b>TOTAL</b>			
<b>Pro memoria:</b> Total activo en moneda local Total pasivo en moneda local			
<b>Recursos propios computables</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Básicos</li> <li>• Otros</li> </ul> <b>Recursos propios mínimos exigibles</b> <b>Código entidad que declara recursos propios al supervisor</b>			

ESTADO C.9.1. (continuación)  
Pág. 1

**SÍNTESIS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN. BALANCE**

ACTIVO	TOTAL			
	Balance agregado	Ajustes de armonización	Restos de ajustes y eliminaciones	Balance consolidado
1. Caja y depósitos en bancos centrales				
2. Depósitos en entidades de crédito				
3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida				
4. Crédito a la clientela				
5. Valores representativos de deuda				
6. Otros instrumentos de capital				
7. Derivados de negociación				
8. Otros activos financieros				
9. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas				
10. Derivados de cobertura				
11. Activos no corrientes en venta (activo material)				
12. Participaciones				
13. Contratos de seguros vinculados a pensiones				
15. Activo material				
16. Activo intangible				
17. Activos fiscales				
18. Periodificaciones				
19. Otros activos				
<b>TOTAL</b>				

ESTADO C.9.1. (continuación)  
Pág. 2**SÍNTESIS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN. BALANCE**

PASIVO	TOTAL			
	Balance agregado	Ajustes de armonización	Restos de ajustes y eliminaciones	Balance consolidado
1. Depósitos de bancos centrales				
2. Depósitos de entidades de crédito				
3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida				
4. Depósitos de la clientela				
5. Débitos representados por valores negociables				
6. Derivados de negociación				
7. Posiciones cortas de valores				
8. Pasivos subordinados				
9. Otros pasivos financieros				
10. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas				
11. Derivados de cobertura				
14. Provisiones				
15. Pasivos fiscales				
16. Periodificaciones				
17. Otros pasivos				
18. Capital con naturaleza de pasivo financiero				
<b>TOTAL</b>				
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
1. Intereses minoritarios				
2. Ajustes por valoración				
3. Fondos propios				
<b>TOTAL</b>				
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
1. Riesgos contingentes				
2. Compromisos contingentes				
3. Derivados financieros				
4. Compromisos y riesgos por pensiones y obligaciones similares				
5. Operaciones por cuenta de terceros				
6. Otras cuentas de orden				
<b>TOTAL</b>				

## ESTADO C.9.2

**SÍNTESIS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	ENTIDAD ...		
	Pérdidas y ganancias entidad	Ajustes de armonización	Resto de ajustes y eliminaciones
1. Intereses y rendimientos asimilados			
2. Intereses y cargas asimiladas			
3. Rendimiento de instrumentos de capital			
4. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación			
5. Comisiones percibidas			
6. Comisiones pagadas			
8. Resultados de operaciones financieras (neto)			
9. Diferencias de cambio (neto)			
12. Otros productos de explotación			
13. Gastos de personal			
14. Otros gastos generales de administración			
15. Amortización			
16. Otras cargas de explotación			
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)			
18. Dotaciones a provisiones (neto)			
21. Otras ganancias			
22. Otras pérdidas			
23. Impuesto sobre beneficios			
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			
26. Resultado atribuido a la minoría			
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>			

## ESTADO C.9.2 (continuación)

**SÍNTESIS DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	TOTAL			
	Pérdidas y ganancias agregado	Ajustes de armonización	Restos de ajustes y eliminaciones	Pérdidas y ganancias consolidada
1. Intereses y rendimientos asimilados				
2. Intereses y cargas asimiladas				
3. Rendimiento de instrumentos de capital				
4. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación				
5. Comisiones percibidas				
6. Comisiones pagadas				
8. Resultados de operaciones financieras (neto)				
9. Diferencias de cambio (neto)				
12. Otros productos de explotación				
13. Gastos de personal				
14. Otros gastos generales de administración				
15. Amortización				
16. Otras cargas de explotación				
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)				
18. Dotaciones a provisiones (neto)				
21. Otras ganancias				
22. Otras pérdidas				
23. Impuesto sobre beneficios				
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales				
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
26. Resultado atribuido a la minoría				
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>				

ESTADO C.10-1

**ACTIVIDAD CONSOLIDADA CLASIFICADA POR PAÍSES (NEGOCIOS TOTALES)****Parte primera: Actividad total con los residentes de cada país según obligado directo al pago**

<b>CÓDIGO PAÍS U ORGANISMO INTERNACIONAL</b>	
<b>ACTIVIDAD LOCAL</b>	
<b>1. En moneda local del país</b>	
1.1.	Activos financieros
1.1.1.	Instrumentos de capital
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto</i>
1.1.2.	Derivados
1.1.3.	Resto
	<i>Administraciones Públicas</i>
	<i>Bancos centrales</i>
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto de sectores</i>
1.2.	Pasivos financieros
1.3.	Posición interbancaria neta
1.4.	Otros riesgos
<b>2. En moneda distinta de la local del país</b>	
2.1.	Activos financieros
2.1.1.	Instrumentos de capital
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto</i>
2.1.2.	Derivados
2.1.3.	Resto
	<i>Administraciones Públicas</i>
	<i>Bancos centrales</i>
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto de sectores</i>
2.2.	Pasivos financieros
2.3.	Posición interbancaria neta
2.4.	Otros riesgos
<b>ACTIVIDAD DISTINTA DE LA LOCAL</b>	
<b>3. En moneda local del país</b>	
3.1.	Activos financieros
3.1.1.	Instrumentos de capital
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto</i>
3.1.2.	Derivados
3.1.3.	Resto
	<i>Administraciones Públicas</i>
	<i>Bancos centrales</i>
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto de sectores</i>
3.2.	Pasivos financieros
3.3.	Posición interbancaria neta
3.4.	Otros riesgos
<b>4. En moneda distinta de la local del país</b>	
4.1.	Activos financieros
4.1.1.	Instrumentos de capital
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto</i>
4.1.2.	Derivados
4.1.3.	Resto
	<i>Administraciones Públicas</i>
	<i>Bancos centrales</i>
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto de sectores</i>
4.2.	Pasivos financieros
4.3.	Posición interbancaria neta
4.4.	Otros riesgos
<b>PRO-MEMORIA:</b>	
<b>5. Actividad total</b>	
5.1.	Activos dudosos
5.2.	Otros riesgos dudosos
5.3.	Correcciones de valor de activos y provisiones
5.4.	Activos clasificados como fallidos en el trimestre
5.5.	Activos fallidos reincorporados al balance en el trimestre
5.6.	Activos reestructurados

NOTA: Se pondrá una columna para cada país u organismo internacional para el que se tengan datos, otra para discrepancias estadísticas y otra para el total general.



ESTADO C.10-2

**ACTIVIDAD CONSOLIDADA CLASIFICADA POR PAÍSES (NEGOCIOS TOTALES)**  
**Parte segunda: Actividad internacional con los residentes en cada país**

<b>CÓDIGO PAÍS U ORGANISMO INTERNACIONAL</b>	
<b>6. Exposición total según obligado directo al pago (1 + 2 + 3 + 4)</b>	
6.1.	Activos financieros (excepto derivados)
6.1.1.	Según plazo remanente hasta el vencimiento
	<i>Hasta 1 año</i>
	<i>Más de 1 y hasta 2 años</i>
	<i>Más de 2 años</i>
6.1.2.	Según sector de contrapartida
	<i>Administraciones Públicas</i>
	<i>Bancos centrales</i>
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Del que: Sucursales de entidades de crédito con oficina central en otro país</i>
	<i>Resto de sectores</i>
6.2.	Derivados
6.3.	Otros riesgos
6.3.1.	Pasivos contingentes
6.3.2.	Compromisos contingentes
<b>7. Reclasificaciones entre países</b>	
7.1.	Riesgos imputables a otros países (incluido España)
7.1.1.	Activos financieros (excepto derivados)
7.1.2.	Derivados
7.1.3.	Otros riesgos
7.2.	Riesgos asumidos de otros países
7.2.1.	Activos financieros (excepto derivados)
7.2.2.	Derivados
7.2.3.	Otros riesgos
<b>8. Exposición total según obligado final al pago</b>	
8.1.	Activos financieros (excepto derivados)
8.1.1.	Según plazo remanente hasta el vencimiento
	<i>Hasta 1 año</i>
	<i>Más de 1 año</i>
8.1.2.	Según sector de contrapartida
	<i>Administraciones Públicas</i>
	<i>Bancos centrales</i>
	<i>Entidades de crédito</i>
	<i>Resto de sectores</i>
8.1.3.	Según tipo de actividad
	<i>Local</i>
	<i>No local</i>
8.2.	Derivados
8.3.	Otros riesgos
8.3.1.	Pasivos contingentes
8.3.2.	Compromisos contingentes
<b>9. PRO-MEMORIA</b>	
9.1.	Activos financieros y otros riesgos garantizados por CESCE

NOTA: Se pondrá una columna para cada país u organismo internacional para el que se tengan datos, otra para discrepancias estadísticas y otra para el total general.

## ESTADO C.10-3

**ACTIVIDAD CONSOLIDADA CLASIFICADA POR PAÍSES (NEGOCIOS TOTALES)**  
**Parte tercera: Información relativa a riesgo provisionable por riesgo-país**

<b>CÓDIGO PAÍS U ORGANISMO INTERNACIONAL</b>
<p><b>10. Exposición total según obligado final al pago</b></p> <p><b>11. Riesgos exentos de cobertura por riesgo-país</b></p> <p>11.1. Crédito comercial y prefinanciación</p> <p>11.2. Excluidos por apartado 12.a) del Anejo IX</p> <p>11.3. Resto</p> <p><b>12. Base de la cobertura por riesgo-país</b></p> <p>12.1. Activos financieros</p> <p>12.2. Otros riesgos</p> <p><b>13. Riesgos cubiertos por riesgo de insolvencia del cliente</b></p> <p><b>14. Cobertura del riesgo-país</b></p>
<p>PRO-MEMORIA:</p> <p><b>15. Actividad intragrupo</b></p> <p>15.1. Activos financieros sujetos a cobertura de riesgo-país</p> <p>15.2. Activos financieros exentos de cobertura</p> <p>15.3. Otros riesgos sujetos a cobertura de riesgo-país</p> <p>15.4. Otros riesgos exentos de cobertura</p> <p><b>16. Grupo de clasificación a efectos riesgo-país</b></p> <p><b>17. Fecha de clasificación en el grupo</b></p> <p><b>18. Activos interbancarios de plazo no superior a tres meses</b></p> <p><b>19. Coberturas realizadas por riesgo de insolvencia del cliente</b></p>

NOTA: Se pondrá una columna para cada país u organismo internacional para el que se tengan datos, otra para discrepancias estadísticas y otra para el total general.

**ESTADO C.11**

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y ALTOS CARGOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS PARTICIPADAS O CONTROLADAS**

Entidad extranjera \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
País \_\_\_\_\_

**ACCIONISTAS**

Nombre del accionista	Porcentaje s/capital nominal	Vinculación con la entidad española declarante	Nacionalidad
Entidad declarante			
Otros accionistas españoles			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

## ESTADO C.12

## VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN EL EJERCICIO

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO AL GRUPO											
FONDOS PROPIOS											
Capital	Prima de emisión	Reservas (Pérdidas) acumuladas		Reservas (pérdidas) por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Cuotas participativas	Fondos de reservas de cuotaparticipes	Fondo de estabilización	Excedente no comprometido	Total
		Reservas de revalorización	Resto de reservas								
<p><b>BALANCE A (...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ajustes por cambio de criterio contable</li> <li>▪ Ajustes por errores</li> </ul> <p>Balances rectificadas</p> <p><b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO (...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ganancias (Pérdidas) por valoración</li> <li>▪ Transferido a pérdidas y ganancias</li> <li>▪ Transferido a valor contable elementos cubiertos</li> <li>▪ Gastos de emisión</li> <li>▪ Impuesto sobre beneficios</li> </ul> <p><b>Total ajustes por valoración (Neto)</b></p> <p>Resultado consolidado del período</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ajustes por cambios de criterio contable</li> <li>▪ Ajustes por errores</li> </ul> <p><b>Resultado consolidado del período rectificado</b></p> <p><b>Total variación del período</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dividendos/Retribución</li> <li>▪ Dotación OBS (Cajas)</li> <li>▪ Emisiones (reducciones) instrumentos de capital</li> <li>▪ Compraventa de instrumentos propios</li> <li>▪ Pagos con instrumentos de capital</li> <li>▪ Traspasos entre partidas</li> </ul> <p><b>BALANCE A (...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad dominante</li> <li>Entidades dependientes</li> <li>Entidades multigrupo</li> <li>Entidades asociadas</li> </ul>											





## ANEJO VI

### **ESTADOS RESERVADOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL DE LOS GRUPOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO**





ESTADO IS.1

## INFORMACIÓN SECTORIAL. BALANCE CONSOLIDADO

## ACTIVO

	TOTAL	DISTRIBUCIÓN			
		Sector de entidades de crédito	Entidades de seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales</b>					
<b>2. Cartera de negociación</b>					
2.1. Depósitos en entidades de crédito					
2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida					
2.3. Crédito a la clientela					
2.4. Valores representativos de deuda					
2.5. Otros instrumentos de capital					
2.6. Derivados de negociación					
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>					
<b>3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>					
3.1. Depósitos en entidades de crédito					
3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida					
3.3. Crédito a la clientela					
3.4. Valores representativos de deuda					
3.5. Otros instrumentos de capital					
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>					
<b>4. Activos financieros disponibles para la venta</b>					
4.1. Valores representativos de deuda					
4.2. Otros instrumentos de capital					
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>					
<b>5. Inversiones crediticias</b>					
5.1. Depósitos en entidades de crédito					
5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida					
5.3. Crédito a la clientela					
5.4. Valores representativos de deuda					
5.5. Otros activos financieros					
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>					
<b>6. Cartera de inversión a vencimiento</b>					
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>					
<b>9. Ajustes a activos financieros por macrocoberturas</b>					
<b>10. Derivados de cobertura</b>					
<b>11. Activos no corrientes en venta</b>					
11.1. Depósitos en entidades de crédito					
11.2. Crédito a la clientela					
11.3. Valores representativos de deuda					
11.4. Instrumentos de capital					
11.5. Activo material					
11.6. Resto de activos					
<b>12. Participaciones</b>					
12.1. Entidades asociadas					
12.2. Entidades multigrupo					
12.3. Entidades del grupo					
<b>13. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>					
<b>14. Activos por reaseguros</b>					
<b>15. Activo material</b>					
15.1. De uso propio					
15.2. Inversiones inmobiliarias					
15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo					
15.4. Afecto a la Obra social					
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>					
<b>16. Activo intangible</b>					
16.1. Fondo de comercio					
16.2. Otro activo intangible					
<b>17. Activos fiscales</b>					
17.1. Corrientes					
17.2. Diferidos					
<b>18. Periodificaciones</b>					
<b>19. Otros activos</b>					
19.1. Existencias					
19.2. Resto					
<b>TOTAL ACTIVO</b>					



PATRIMONIO NETO	TOTAL	DISTRIBUCIÓN		
		Sector de entidades de crédito	Entidades de seguros	Otras entidades
<b>1. Intereses minoritarios</b>				
<b>2. Ajustes por valoración</b>				
2.1. Activos financieros disponibles para la venta				
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto				
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo				
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero				
2.5. Diferencias de cambio				
2.6. Activos no corrientes en venta				
<b>3. Fondos propios</b>				
3.1. Capital o fondo de dotación				
3.1.1. Emitido				
3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-)				
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas				
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas				
3.3.2. Remanente				
3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación				
3.3.3.1. Entidades asociadas				
3.3.3.2. Entidades multigrupo				
3.3.3.3. Entidades dependientes				
3.4. Otros instrumentos de capital				
3.4.1. De instrumentos financieros compuestos				
3.4.2. Resto				
3.5. <i>Menos: Valores propios</i>				
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)				
3.6.1. Cuotas participativas				
3.6.2. Fondo de reservas de cotaparticipes				
3.6.3. Fondo de estabilización				
3.7. Resultado atribuido al grupo				
3.8. <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>				
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>PRO-MEMORIA</b>				
<b>1. Riesgos contingentes</b>				
1.1. Garantías financieras				
1.2. Activos afectos a otras obligaciones de terceros				
1.3. Otros riesgos contingentes				
<b>2. Compromisos contingentes</b>				
2.1. Disponibles por terceros				
2.2. Otros compromisos				

ESTADO IS.2

## INFORMACIÓN SECTORIAL. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

	TOTAL	DISTRIBUCIÓN			
		Sector de entidades de crédito	Entidades de seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
1. Intereses y rendimientos asimilados					
2. Intereses y cargas asimiladas					
2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero					
2.2. Otros					
3. Rendimiento de instrumentos de capital					
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN					
4. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación					
4.1. Entidades asociadas					
4.2. Entidades multigrupo					
4.3. Entidades del grupo					
5. Comisiones percibidas					
6. Comisiones pagadas					
7. Actividad de seguros					
7.1. Primas de seguros y reaseguros pagadas					
7.2. Primas de reaseguros pagadas					
7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros					
7.4. Ingresos por reaseguros					
7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros					
7.6. Ingresos financieros					
7.7. Gastos financieros					
8. Resultados de operaciones financieras (neto)					
8.1. Cartera de negociación					
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					
8.3. Activos financieros disponibles para la venta					
8.4. Inversiones crediticias					
8.5. Otros					
9. Diferencias de cambio (neto)					
B) MARGEN ORDINARIO					
10. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros					
11. Coste de ventas					
12. Otros productos de explotación					
13. Gastos de personal					
14. Otros gastos generales de administración					
15. Amortización					
15.1. Activo material					
15.2. Activo intangible					
16. Otras cargas de explotación					

	DISTRIBUCIÓN				
	TOTAL	Sector de entidades de crédito	Entidades de seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
<b>C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>					
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)					
17.1. Activos financieros disponibles para la venta					
17.2. Inversiones crediticias					
17.3. Cartera de inversión a vencimiento					
17.4. Activos no corrientes en venta					
17.5. Participaciones					
17.6. Activo material					
17.7. Fondo de comercio					
17.8. Otro activo intangible					
17.9. Resto de activos					
18. Dotaciones a provisiones (neto)					
19. Ingresos financieros de actividades no financieras					
20. Gastos financieros de actividades no financieras					
21. Otras ganancias					
21.1. Ganancias por venta de activo material					
21.2. Ganancias por venta de participaciones					
21.3. Otros conceptos					
22. Otras pérdidas					
22.1. Pérdidas por venta de activo material					
22.2. Pérdidas por venta de participaciones					
22.3. Otros conceptos					
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>					
23. Impuesto sobre beneficios					
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales					
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>					
25. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)					
<b>F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>					
26. Resultado atribuido a la minoría					
<b>G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>					

ESTADO IS.3

**INFORMACIÓN SECTORIAL. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**

	TOTAL	DISTRIBUCIÓN			
		Sector de entidades de crédito	Entidades de seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
<b>1. INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>					
1.1. Activos financieros disponibles para la venta					
1.1.1. Ganancias/Pérdidas por valoración					
1.1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias					
1.1.3. Impuesto sobre beneficios					
1.1.4. Reclasificaciones					
1.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					
1.2.1. Ganancias/Pérdidas por valoración					
1.2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias					
1.2.3. Impuesto sobre beneficios					
1.2.4. Reclasificaciones					
1.3. Coberturas de los flujos de efectivo					
1.3.1. Ganancias/Pérdidas por valoración					
1.3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias					
1.3.3. Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas					
1.3.4. Impuesto sobre beneficios					
1.3.5. Reclasificaciones					
1.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero					
1.4.1. Ganancias/Pérdidas por valoración					
1.4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias					
1.4.3. Impuesto sobre beneficios					
1.4.4. Reclasificaciones					
1.5. Diferencias de cambio					
1.5.1. Ganancias/Pérdidas por conversión					
1.5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias					
1.5.3. Impuesto sobre beneficios					
1.5.4. Reclasificaciones					
1.6. Activos no corrientes en venta					
1.6.1. Ganancias por valoración					
1.6.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias					
1.6.3. Impuesto sobre beneficios					
1.6.4. Reclasificaciones					
<b>2. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>					
<b>3. INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO</b>					
3.1. Entidad dominante					
3.2. Intereses minoritarios					
<b>PRO-MEMORIA: AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO IMPUTABLES A PERIODOS ANTERIORES</b>					
Por cambios en criterios contables					
▪ Fondos propios					
▪ Ajustes por valoración					
▪ Intereses minoritarios					
Por errores					
▪ Fondos propios					
▪ Ajustes por valoración					
▪ Intereses minoritarios					
<b>TOTAL</b>					

## ANEJO VII

### **ESTADOS RESERVADOS RELATIVOS A LOS REQUERIMIENTOS ESTADÍSTICOS DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA**





ESTADO UEM.1

## BALANCE RESUMIDO (Negocios en España)

ACTIVO	Total	Residentes en España		Residentes en otros Estados UEM		Resto del mundo
		Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera	Todas las monedas
<b>1. Efectivo</b>						
<b>2. Préstamos y créditos</b>						
2.1. Instituciones financieras monetarias (IFMs)						
2.2. Administración Central						
2.3. Otras Administraciones Públicas						
2.4. Otros sectores						
<b>3. Valores distintos de acciones (+/-)</b>						
3.1. Instituciones financieras monetarias (IFMs)						
3.1.1. Hasta 1 año						
3.1.2. Más de 1 año y hasta 2 años						
3.1.3. Mas de 2 años						
3.2. Administración Central						
3.3. Otras Administraciones Públicas						
3.4. Otros sectores						
<b>4. Participaciones en Fondos del mercado monetario (+/-) (FMM)</b>						
<b>5. Acciones y otras participaciones (+/-)</b>						
5.1. Instituciones financieras monetarias (IFMs)						
5.2. Otros sectores						
<b>6. Activo fijo</b>						
<b>7. Otros activos</b>						
<b>TOTALES</b>						
<b>PASIVO</b>						
<b>9. Depósitos</b>						
9.1. Instituciones financieras monetarias (IFMs)						
9.1.1. Bancos centrales y entidades sujetas a CRM						
9.1.1.1. A la vista						
9.1.1.2. Depósitos a más de 2 años						
9.1.1.3. Cesiones temporales						
9.1.1.4. Resto						
9.1.2. Resto						
9.1.2.1. A la vista						
9.1.2.2. Depósitos a más de 2 años						
9.1.2.3. Cesiones temporales						
9.1.2.4. Resto						
9.2. Administración Central						
9.2.1. A la vista						
9.2.2. Depósitos a más de 2 años						
9.2.3. Cesiones temporales						
9.2.4. Resto						
9.3. Otras Administraciones Públicas						
9.3.1. A la vista						
9.3.2. A plazo						
9.3.2.1. Hasta 1 año						
9.3.2.2. Más de 1 año y hasta 2 años						
9.3.2.3. Más de 2 años						
9.3.3. Disponibles con preaviso						
9.3.3.1. Hasta 3 meses						
9.3.3.2. Más de 3 meses						
9.3.4. Cesiones temporales						
9.4. Otros sectores						
9.4.1. A la vista						
9.4.2. A plazo						
9.4.2.1. Hasta 1 año						
9.4.2.2. Más de 1 año y hasta 2 años						
9.4.2.3. Más de 2 años						
9.4.3. Disponibles con preaviso						
9.4.3.1. Hasta 3 meses						
9.4.3.2. Más de tres meses						
9.4.4. Cesiones temporales						
<b>11. Valores emitidos distintos de acciones</b>						
11.1. Hasta 1 año						
11.2. Más de 1 año y hasta 2 años						
11.3. Más de 2 años						
<b>12. Capital y reservas</b>						
<b>13. Otros pasivos</b>						
<b>TOTALES</b>						

Pasivos computables con coeficiente del 2%	
Reservas mínimas a mantener (media diaria)	

Dinero electrónico. Soporte físico (a)	
Dinero electrónico. Soporte lógico (b)	

## Notas:

- (a) Saldo de las tarjetas electrónicas prepagadas.  
(b) Saldo del dinero electrónico para pagar a través de Internet.  
(c) Los epígrafes "1. Efectivo", "11. Valores emitidos distintos de acciones", aunque no son sectorizables, se clasificarán por monedas bajo el título "Residentes en España".  
(d) Los plazos, en todos los casos, son en origen.

ESTADO UEM.2

**CLASIFICACIÓN POR SUJETOS DE ALGUNOS ACTIVOS Y PASIVOS  
OTROS SECTORES NO IFM Y RESTO DEL MUNDO  
(Negocios en España)**

ACTIVO	Otros sectores no IFMs																
	Resto Instituciones Financieras no IFMs (a)		Seguros y Fondos de Pensiones		Fondos de Inversión no IFMs (b)		Sociedades no financieras		ISFLSH (c)		Hogares (d)						
	Euros	M.E.	Euros	M.E.	Euros	M.E.	Euros	M.E.	Euros	M.E.	Crédito al consumo		Crédito a la vivienda		Otros		
											Euros	M.E.	Euros	M.E.	Euros	M.E.	
<b>RESIDENTES EN ESPAÑA</b>																	
<b>Préstamos y créditos</b>																	
Hasta 1 año																	
Más de 1 año y hasta 5 años																	
Más de 5 años																	
<b>Valores distintos de acciones</b>																	
Hasta 1 año																	
Más de 1 año																	
<b>Acciones y otras participaciones</b>																	
<b>RESIDENTES EN OTROS ESTADOS UEM</b>																	
<b>Préstamos y créditos</b>																	
Hasta 1 año																	
Más de 1 año y hasta 5 años																	
Más de 5 años																	
<b>Valores distintos de acciones</b>																	
Hasta 1 año																	
Más de 1 año																	
<b>Acciones y otras participaciones</b>																	
<b>PASIVO</b>																	
<b>RESIDENTES EN ESPAÑA</b>																	
<b>Depósitos</b>																	
A la vista																	
A plazo																	
Hasta 1 año																	
Más de 1 año y hasta 2 años																	
Más de 2 años																	
Disponibles con preaviso																	
Hasta 3 meses																	
Más de 3 meses																	
Cesiones temporales																	
<b>RESIDENTES EN OTROS ESTADOS UEM</b>																	
<b>Depósitos</b>																	
A la vista																	
A plazo																	
Hasta 1 año																	
Más de 1 año y hasta 2 años																	
Más de 2 años																	
Disponibles con preaviso																	
Hasta 3 meses																	
Más de 3 meses																	
Cesiones temporales																	
<b>RESTO DEL MUNDO. TODOS LOS SECTORES</b>	Euros							Moneda extranjera									
<b>ACTIVO</b>																	
<b>Total préstamos y créditos</b>																	
Hasta 1 año																	
Más de 1 año																	
<b>PASIVO</b>																	
<b>Total depósitos</b>																	
Hasta 1 año																	
Más de 1 año																	
<b>Pro-memoria:</b>																	
A la vista																	
Depósitos a plazo de más de 2 años																	
Cesiones temporales																	

**Notas:**

- (a) Incluye todas las instituciones financieras no monetarias, salvo los fondos de inversión, compañías de seguros y fondos de pensiones.  
(b) Incluye los fondos de inversión no clasificados como instituciones financieras monetarias.  
(c) ISFLSH corresponde a instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.  
(d) El subsector Hogares incluye a los empresarios individuales, cuyas operaciones se clasificarán en la columna de "Otros".  
(e) Los plazos, en todos los casos, son en origen.

## ESTADO UEM.3

**SANEAMIENTOS Y RECUPERACIONES DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS. VALORES NETOS**  
(Negocios en España)

	Residentes en España		Residentes en otros Estados UEM		Resto del mundo
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera	
<b>Instituciones financieras monetarias</b> <b>Administraciones Públicas</b> <b>Otros sectores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auxiliares financieros y otros intermediarios financieros</li> <li>▪ Seguros y Fondos de pensiones</li> <li>▪ Sociedades no financieras</li> <li>▪ Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares</li> <li>▪ Hogares: <ul style="list-style-type: none"> <li>–Crédito al consumo</li> <li>–Crédito a la vivienda</li> <li>–Otros</li> </ul> </li> </ul>					
TOTAL					

Notas:

- (a) En este estado se registran los "saneamientos y recuperaciones" de los préstamos y créditos realizados en el mes. Su importe será igual a los saldos dados de baja del activo por la totalidad de los saneamientos realizados (directamente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias o utilizando fondos de insolvencia o riesgo-país) menos los saldos que se hubiesen cobrado o reincorporado al activo por reestructuraciones de deudas clasificadas como "activos en suspenso regularizados".
- (b) Cuando los importes cobrados o reincorporados al activo sean mayores que los saldos dados de baja del balance, el importe neto se presentará con signo negativo.
- (c) Los saneamientos y recuperaciones realizados en operaciones con empresarios individuales se clasificarán en la partida "otros".

## ESTADO UEM.4

**CLASIFICACIÓN POR SUJETOS DE ALGUNOS ACTIVOS Y PASIVOS  
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
(Negocios en España)**

ACTIVO	Otras Administraciones Públicas		
	Administraciones Regionales (a)	Administraciones Locales	Administraciones de Seguridad Social
<b>RESIDENTES EN ESPAÑA</b> <b>Préstamos y créditos</b> Hasta 1 año Más de 1 año y hasta 5 años Más de 5 años <b>Valores distintos de acciones</b> Hasta 1 año Más de 1 año  <b>RESIDENTES EN OTROS ESTADOS UEM</b> <b>Préstamos y créditos</b> Hasta 1 año Más de 1 año y hasta 5 años Más de 5 años <b>Valores distintos de acciones</b> Hasta 1 año Más de 1 año			
PASIVO			
<b>RESIDENTES EN ESPAÑA</b> <b>Depósitos</b> A la vista A plazo Disponibles con preaviso Cesiones temporales  <b>RESIDENTES EN OTROS ESTADOS UEM</b> <b>Depósitos</b> A la vista A plazo Disponibles con preaviso Cesiones temporales			

Notas:

- (a) En el caso de España, las Administraciones Regionales son las Administraciones Autonómicas.  
(b) Los plazos, en todos los casos, son de origen.





## ESTADO UEM.7

**AJUSTES A LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE VALORES  
(Negocios en España)**

ACTIVOS	Residentes en España	Residentes en otros Estados UEM	Resto del mundo
<b>Valores distintos de acciones a más de 2 años</b>			
Instituciones financieras monetarias (IFMs)			
Administraciones Públicas			
Otros sectores			
<b>Acciones y otras participaciones</b>			
Instituciones financieras monetarias (IFMs)			
Otros sectores			
<b>TOTAL</b>			

Notas:

- (a) Los ajustes a los movimientos de la cartera de valores comprenden los aumentos y disminuciones en el valor contable de los valores mantenidos en cartera debidos a variaciones de precios que no correspondan a fluctuaciones en el tipo de cambio, y los beneficios y pérdidas realizados por los valores vendidos en el período.
- (b) Cuando las disminuciones de valor más las pérdidas realizadas sean mayores que los aumentos de valor más los beneficios realizados, el importe neto se presentará con signo negativo.

ESTADO UEM.8

**DETALLE DE RESTO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS  
RESIDENTES EN ESPAÑA  
(Negocios en España)**

	PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	DEPÓSITOS			
		A la vista	A plazo	Disponibles con preaviso	Cesiones temporales
<b>Resto de Intermediarios Financieros</b>					
Sociedades de Valores					
Instituciones de Inversión Colectiva distintas de fondos de inversión (monetarios y no monetarios)					
Sociedades y Fondos de capital riesgo					
Sociedades y Fondos de Titulización					
Sociedades emisoras de participaciones preferentes u otros instrumentos financieros					
Resto					
<b>Auxiliares Financieros</b>					
Fondos de Garantía de Depósitos					
Mediadores en los Mercados de Dinero					
Sociedades de Tasación					
Sociedades de Garantía Recíproca y de reañanzamiento					
Establecimientos de cambio de moneda					
Agencias de valores					
Sociedades rectoras de los mercados (1)					
Sociedades gestoras de los otros intermediarios financieros (2)					
Servicio de compensación y liquidación de valores					
Resto (3)					

- (1) Esta línea incluye los datos relativos a las sociedades rectoras de las bolsas de valores, la Sociedad de Bolsas y Sociedades rectoras de otros mercados oficiales de renta fija, las sociedades rectoras de los mercados de futuros y opciones y las entidades de contrapartida central.
- (2) Esta línea incluye los datos relativos a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, de cartera, de fondos de titulización, de fondos de capital-riesgo y de fondos de pensiones.
- (3) Esta línea incluye los datos relativos a corredores y agentes de seguros, bolsas y mercados españoles, sociedad holding de mercados y sistemas financieros y entidades emisoras de tarjetas de crédito.



## ANEJO VIII

### **SECTORIZACIÓN**



## ANEJO VIII.1

## ESQUEMA DE SECTORIZACIÓN MÍNIMA EN LA BASE CONTABLE

## A. SECTOR RESIDENTES EN ESPAÑA

**Sistema crediticio**

- Banco de España
- Entidades de crédito
  - Entidades de crédito españolas
    - Bancos
    - Cajas de ahorros
    - Cooperativas de crédito
    - Instituto de Crédito Oficial
    - Establecimientos financieros de crédito
  - Entidades de crédito extranjeras (sucursales en España)

**Administraciones Públicas**

- Administración Central
  - Estado
  - Otras Administraciones Centrales
- Administraciones Territoriales
  - Administraciones Autonómicas
  - Administraciones Locales
- Administraciones de Seguridad Social

**Otros sectores residentes**

- Otras instituciones financieras
  - Resto instituciones financieras monetarias
    - Fondos del mercado monetario
    - Otras instituciones
  - Instituciones financieras no monetarias
    - Seguros y fondos de pensiones
    - Otros intermediarios financieros
      - Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero
        - Fondos de inversión no IFM
        - Sociedades de inversión
      - Instituciones de inversión colectiva de carácter no financiero
    - Resto
  - Auxiliares financieros
    - Entidades de contrapartida central
    - Resto
- Sociedades no financieras
  - Sociedades no financieras públicas
    - Sociedades no financieras públicas vinculadas a Administraciones Locales
    - Resto
  - Sociedades no financieras privadas
    - Sociedades no financieras privadas vinculadas a Administraciones Locales
    - Resto
- Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares
- Hogares

**ANEJO VIII.1 (continuación)****B. SECTOR RESIDENTES EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA****Sistema crediticio**

- Banco Central Europeo
- Bancos centrales y autoridades monetarias nacionales
- Entidades de crédito
  - Entidades de crédito extranjeras
  - Entidades de crédito españolas (sucursales en el extranjero)

**Administraciones Públicas**

- Administraciones Centrales
- Administraciones Regionales
- Administraciones Locales
- Administraciones de Seguridad Social

**Otros sectores**

- Otras instituciones financieras
  - Resto instituciones monetarias
    - Fondos del mercado monetario
    - Otras instituciones
  - Instituciones financieras no monetarias
    - Seguros y fondos de pensiones
    - Otros intermediarios financieros
    - Auxiliares financieros
      - Entidades de contrapartida central
      - Resto
- Sociedades no financieras
- Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares
- Hogares

**C. SECTOR RESIDENTES EN EL RESTO DEL MUNDO****Sistema crediticio**

- Bancos centrales y autoridades monetarias nacionales
- Entidades de crédito
  - Entidades de crédito extranjeras
    - OCDE
    - Resto
  - Entidades de crédito españolas (sucursales en el extranjero)

**Bancos multilaterales de desarrollo (a)****Administraciones Públicas**

- Administraciones Centrales, Regionales, Locales y de Seguridad Social
- Organismos internacionales y supranacionales
  - Instituciones europeas
  - Otros organismos internacionales

**Otros sectores**

(a) Los bancos multilaterales de desarrollo se clasificarán en los estados UEM como Administraciones Públicas, y en los demás estados, en el sector entidades de crédito.

## ANEJO VIII.2

ENTIDADES CLASIFICADAS COMO "OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS"  
Y "AUXILIARES FINANCIEROS"

## A) OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

1. Sociedades de valores registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores
2. Instituciones de inversión colectiva registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores que no se hayan calificado como "Otras instituciones financieras monetarias". En concreto:
  - 2.1. Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero
    - 2.1.1. Fondos de inversión no IFM
    - 2.1.2. Sociedades de inversión
  - 2.2. Instituciones de inversión colectiva de carácter no financiero
    - 2.2.1. Fondos y sociedades de inversión inmobiliaria
    - 2.2.2. Otras
3. Sociedades y fondos de capital-riesgo
4. Sociedades y fondos de titulización
5. Sociedades emisoras de participaciones preferentes u otros instrumentos financieros (Ley 19/2003)
6. Entidades cuya principal actividad es la tenencia de participaciones en entidades financieras

## B) AUXILIARES FINANCIEROS

1. Fondos de garantía de depósitos
2. Mediadores en los mercados de dinero (*brokers*)
3. Sociedades de tasación
4. Sociedades de garantía recíproca y de reafianzamiento
5. Establecimientos de cambio de moneda
6. Agencias de valores
7. Corredores y agentes de seguros
8. Bolsas y mercados españoles, sociedad holding de mercados y sistemas financieros
9. Sociedades rectoras de las bolsas de valores, la Sociedad de bolsas y sociedades rectoras de otros mercados oficiales de renta fija
10. Sociedades rectoras de los mercados de futuros y opciones
11. Sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de cartera
12. Sociedades gestoras de fondos de titulización
13. Sociedades gestoras de los fondos de capital-riesgo
14. Sociedades gestoras de fondos de pensiones
15. Servicio de compensación y liquidación de valores
16. Entidades emisoras de tarjetas de crédito
17. Entidades de contrapartida central



## ANEJO IX

### **RIESGO DE CRÉDITO**





## ANEJO IX

**ANÁLISIS Y COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO****I. INTRODUCCIÓN**

1. Las entidades establecerán las políticas, métodos y procedimientos que aplicarán en la concesión, estudio y documentación de sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes (en adelante operaciones), así como en la identificación de su deterioro y del cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por insolvencia atribuible al cliente como por riesgo-país, para todas las entidades del grupo, españolas y extranjeras.

Las políticas, métodos y procedimientos deberán:

- a) Ser aprobados por el Consejo de Administración, u órgano equivalente de la entidad, y ratificados por la entidad dominante en el caso de entidades dependientes de grupos españoles.
- b) Estar adecuadamente justificados y documentados. Entre la documentación necesaria se deberán incluir las propuestas y dictámenes de los correspondientes departamentos internos de la entidad.
- c) Detallar entre otras cuestiones:
  - (i) Los criterios para la concesión de operaciones, entre los que se incluirán cuestiones tales como los mercados, productos, tipo de clientela, etc., en los que se va a operar, así como los límites globales de los riesgos que se vayan a asumir para cada uno de ellos, y los requisitos que deben cumplir los clientes y las garantías para concederles las operaciones.
  - (ii) La política de precios a aplicar.
  - (iii) Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.
  - (iv) Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones a realizar antes de su concesión y durante su vigencia.
  - (v) La documentación mínima que deben tener los diferentes tipos de operaciones para su concesión y durante su vigencia.
  - (vi) La definición de los criterios para clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por deterioro, incluidos en éste último caso los parámetros a utilizar en la estimación.

La Comisión de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna velarán por que las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen regularmente.

La documentación a la que se refiere este apartado estará a disposición del Banco de España y de los auditores externos.

2. Las entidades deberán aplicar, en todo caso, los siguientes criterios:
  - a) Pondrán el máximo cuidado y diligencia en el estudio riguroso e individualizado del riesgo de crédito de las operaciones, no sólo en el momento de su concesión sino también continuamente durante su vigencia, y no retrasarán su reclasificación a una categoría peor por empeoramiento de la calidad crediticia, ni su cobertura adecuada, las cuales se deberán realizar tan pronto se aprecie la existencia de una situación anormal o de deterioro del riesgo de crédito.
  - b) Documentarán adecuadamente todas las operaciones. Dicha documentación incluirá, como mínimo: los contratos firmados con los clientes y, en su caso, garantes, debidamente verificados para comprobar que no presentan defectos jurídicos que puedan perjudicar la recuperación de la operación; la información necesaria para poder determinar el valor razonable de las garantías que se hubiesen recibido, incluyendo las oportunas tasaciones, que se deberán actualizar, al menos cuando existan indicios de que puede haber un deterioro de su valor; e información económico-financiera que permita analizar la solvencia y capacidad de pago de los clientes y garantes. Cuando éstos sean empresas, dicha información comprenderá sus estados financieros debidamente actualizados. No obstante lo anterior, no será necesario que se actualice la documentación de aquellos clientes con riesgos vivos por importes inferiores a 150.000 euros, exclusivamente por operaciones de arrendamiento financiero o que cuenten con garantías eficaces, siempre que no tengan importes impagados ni exista algún indicio de que el cliente tenga problemas, y el valor estimado, con cualquier criterio objetivo, de los bienes cedidos en arrendamiento o de las garantías eficaces sea superior al riesgo pendiente de vencimiento.
  - c) Los métodos y procedimientos que utilicen para la estimación del deterioro por riesgo de crédito estarán integrados en el sistema de gestión del riesgo de las entidades y deberán tener en cuenta, además de todos los factores enumerados en el apartado 2 de la norma vigésima novena, la experiencia pasada, las áreas geográficas y de negocio en las que se desenvuelve la actividad de la entidad y del grupo, los niveles de riesgo y toda la información disponible a la fecha en la que se realice la estimación.
  - d) En el análisis del riesgo de crédito y en la estimación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros disponibles para la venta se considerará el efectivo desembolsado por la entidad pendiente de amortización, en lugar de su valor razonable.
3. Las entidades dominantes de grupos de entidades de crédito o, en su caso, de grupos consolidables de entidades de crédito, con entidades dependientes extranjeras implantarán una metodología corporativa para la clasificación del riesgo de crédito y unos criterios para el cálculo de las pérdidas por su deterioro similares a las contemplados en este anejo para las entidades

españolas, aunque adaptados a las circunstancias particulares del país en el que operen sus entidades dependientes.

## II. CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES EN FUNCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

4. Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizarán para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para ello, las entidades fijarán unos criterios corporativos para la calificación de sus riesgos.
5. Para la confección de los estados financieros, las entidades clasificarán sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por un lado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas, aplicando los criterios indicados en este anejo, sin perjuicio del mayor detalle que puedan establecer para su control interno y, en el supuesto de entidades dependientes extranjeras, de que se tengan en cuenta las características particulares del mercado en el que operen.
6. Las operaciones en las que concurren razones para calificar una operación por riesgo de crédito, tanto por riesgo imputable al cliente como riesgo-país, se clasificarán en la categoría correspondiente al riesgo imputable al cliente, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro imputables al riesgo cliente se cubran por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

### A) RIESGO DE INSOLVENCIA DEL CLIENTE

7. Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes mencionados en las siguientes letras c) y d), se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en alguna de las siguientes categorías:
  - a) **Riesgo normal:** Comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que no cumplan los requisitos para clasificarlos en otras categorías. Las operaciones incluidas en esta categoría se subdividirán a su vez en las siguientes clases de riesgo:
    - (i) **Sin riesgo apreciable.** Comprende las siguientes operaciones: los riesgos con las Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, las sociedades no financieras públicas a que se refiere la norma sexagésima sexta, apartado 7.b.(i) y las Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país; las avaladas o reafianzadas por dichas Administraciones Públicas, directa, o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una Administración Pública y las mismas estén domiciliadas en la entidad; las aseguradas, avaladas o reafianzadas por organismos o empresas públicas de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo país cuya actividad

principal sea el aseguramiento o aval de crédito, en la parte cubierta; las que estén a nombre de las entidades de crédito; las que cuenten con garantía personal plena, solidaria, explícita e incondicional otorgada por las entidades de crédito mencionadas anteriormente y por sociedades de garantía recíproca españolas que se puedan reclamar a primer requerimiento; los riesgos a nombre de Fondos de Garantía de Depósitos, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de los de la Unión Europea; las garantizadas con depósitos dinerarios o que cuenten con garantía pignoratícia de participaciones en instituciones financieras monetarias o de valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito, cuando el riesgo vivo sea igual o inferior al 90 por ciento del valor de rescate de las participaciones en instituciones financieras monetarias y del valor de mercado de los valores recibidos en garantía.

- (ii) **Riesgo bajo.** Comprende las siguientes operaciones: los activos que sirvan de garantía en las operaciones de política monetaria del Sistema Europeo de Bancos Centrales, salvo los incluidos en el punto (i) anterior; las operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas o arrendamientos financieros sobre tales bienes cuyo riesgo vivo sea inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas; los bonos de titulización hipotecarios ordinarios; las operaciones cuyo titular sea una empresa cuyas deudas a largo plazo estén calificadas, al menos, con una A por alguna agencia de calificación de reconocido prestigio; y los valores emitidos en moneda local por Administraciones Centrales de países no clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país que estén registrados en los libros de sucursales radicadas en el país del emisor.
- (iii) **Riesgo medio-bajo.** Comprende las siguientes operaciones: las operaciones de arrendamiento financiero no incluidas en otras clases de riesgo y los riesgos que cuenten con alguna garantía real diferente de las indicadas en los riesgos enumerados en los puntos anteriores, siempre que el valor estimado de los bienes cedidos en arrendamiento financiero y de las garantías reales cubra plenamente el riesgo vivo.
- (iv) **Riesgo medio.** Comprende los riesgos con residentes en España o en países incluidos en los grupos 1 y 2 a efectos de riesgo-país, no incluidos en las clases de riesgo anteriores, salvo que cumplan los criterios para clasificarlos en las clases de riesgo medio-alto o riesgo alto.
- (v) **Riesgo medio-alto.** Comprende las siguientes operaciones, salvo que cumplan los criterios para clasificarlas en la clase de riesgo alto: los créditos a personas físicas para la adquisición de bienes de consumo duradero y de otros bienes y servicios corrientes, no afectos a una actividad empresarial, salvo que estén inscritos en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles, y los riesgos con obligados finales residentes en países incluidos en los grupos 3 a 6 a efectos de riesgo-país excluidos de cobertura de dicho riesgo, que no estén comprendidos en otras clases.
- (vi) **Riesgo alto.** Comprende las siguientes operaciones: los saldos por tarjetas de crédito, descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito cualquiera que sea su titular, excepto los mencionados en los puntos (i) y (ii) anteriores.

Dentro de esta categoría será necesario identificar las operaciones que merecen un seguimiento

especial, entendiéndose por tales aquellas que presentan pequeñas debilidades que, sin llegar a exigir mayores coberturas que las establecidas para las operaciones de riesgo normal, aconsejan un seguimiento especial por la entidad. Entre las operaciones a identificar como con seguimiento especial se incluirán: hasta su extinción, los riesgos reestructurados (prorrogados, reinstumentados o correspondientes a clientes declarados en convenio de acreedores que se hubiesen reclasificado desde alguna de las categorías de dudosos por cumplir los requisitos señalados en ellas; y las operaciones clasificadas como normales de clientes que tengan alguna operación clasificada como dudosa por razón de morosidad.

- b) **Riesgo subestándar.** Comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial. En esta categoría se incluyen, entre otras: las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades (tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país, o los pertenecientes a un sector económico concreto, que estén atravesando dificultades económicas), para los que se estiman pérdidas globales superiores a las que corresponden a las categorías descritas en las letras anteriores, y las operaciones no documentadas adecuadamente.
- c) **Riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente.** Comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos; y los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.

También se incluirán en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, los saldos dinerarios vencidos e impagados por principal, intereses o gastos de las operaciones dudosas por razón de la morosidad o fallidas, y en el denominador, la totalidad de los riesgos dinerarios pendientes de cobro, excluidos los intereses no devengados. Si el porcentaje así calculado supera el 25%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el cliente, salvo los avales no financieros.

En los descubiertos y demás saldos deudores a la vista sin vencimiento pactado, el plazo para computar la antigüedad de los importes impagados se contará desde el primer requerimiento de reembolso que efectúe la entidad, o desde la primera liquidación de intereses que resulte impagada.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha del primer vencimiento a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría será la correspondiente a la de la cuota más antigua de la que, en la fecha del balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de las cuotas impagadas, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como activos dudosos de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores, salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como dudosas.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación a una de las categorías anteriores, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y, en ambos casos, se perciban, al menos, los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

A los efectos del párrafo anterior, se consideran garantías eficaces las siguientes: garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso, las cargas previas; y garantías personales (avales, fianzas, incorporación de nuevos titulares, etc.) que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de nuevos garantes ante la entidad, que sean personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso total de la operación en los términos acordados. El importe de estas garantías ha de cubrir plenamente el riesgo que garanticen.

Se considera que tienen carácter polivalente todas las oficinas y locales que, sin alteración estructural o arquitectónica, sean susceptibles de utilización para distintas actividades empresariales y por parte de distintas empresas o agentes económicos, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de su venta.

- d) **Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente.** Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como los riesgos contingentes y compromisos contingentes no calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluirían, entre otras: las operaciones de los clientes en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retraso generalizado en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, flujos de caja insuficientes para atender las deudas o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales; los saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados; las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro; las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien; las operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación, así como el conjunto de las operaciones (incluidos los riesgos y compromisos contingentes para los que se estime que se tengan que realizar desembolsos) de

los clientes con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad que no alcancen el porcentaje señalado en letra c) anterior, si después de su estudio individualizado se concluye que existen dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses). También se incluirán los riesgos contingentes de los avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

Los riesgos de clientes declarados en convenio de acreedores sin petición de liquidación se reclasificarán a la categoría de riesgo normal cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25% de los créditos de la entidad afectados por la suspensión de pagos –una vez descontada, en su caso, la quita acordada-, o hayan transcurrido 2 años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos en los que se incurra con posterioridad a la aprobación del convenio de acreedores no necesitarán calificarse como dudosos en tanto se cumpla el convenio y no se tengan dudas razonables sobre su cobro.

- e) **Riesgo fallido.** En esta categoría se incluirá el importe de los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Salvo prueba en contrario, en esta categoría se incluirían todos los débitos, excepto los importes cubiertos con garantías eficaces suficientes, de los clientes que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, y los saldos de las operaciones clasificadas como dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a cuatro años.

La clasificación en esta categoría no implica que la entidad interrumpa las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

## **B) RIESGO DE CRÉDITO POR RAZÓN DE RIESGO-PAÍS**

8. Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizarán para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

A estos efectos, por riesgo-país se entiende el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el *riesgo soberano*, el *riesgo de transferencia* y los *restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional* según se definen a continuación:

- a) *Riesgo soberano* es el de los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos, en cuanto pueden ser ineficaces las acciones legales contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

- b) *Riesgo de transferencia* es el de los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas, por carecer de la divisa o divisas en que estén denominadas.
  - c) *Restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional* son los resultantes de alguna de las situaciones siguientes: guerra civil o internacional, revolución, cualquier acontecimiento similar o de carácter catastrófico; los acontecimientos de especial gravedad políticos o económicos, como las crisis de balanza de pagos o las alteraciones significativas de la paridad monetaria que originen una situación generalizada de insolvencia; la expropiación, nacionalización o incautación dictadas por autoridades extranjeras, y las medidas expresas o tácitas adoptadas por un gobierno extranjero o por las autoridades españolas que den lugar al incumplimiento de los contratos.
9. Las operaciones se asignarán al país de residencia del cliente a la fecha del análisis, salvo en los siguientes casos en los que se clasificarán como se indica a continuación:
- a) Los que estén garantizados por residentes de otro país mejor clasificado, o por CESCE u otros residentes en España, por la parte garantizada, que se clasificarán en el grupo que corresponda incluir al garante siempre que éste tenga capacidad financiera suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos.
  - b) Los que tengan garantías reales, por la parte garantizada, siempre que la garantía sea suficiente, y la cosa objeto de la garantía se encuentre y sea realizable en España u otro país del grupo 1, que se clasificarán entre los riesgos del grupo 1.
  - c) Los riesgos con sucursales en el extranjero de una entidad, que se clasificarán en función de la situación del país de residencia de la sede central de dichas sucursales.
10. Los instrumentos de deuda y riesgos contingentes se clasificarán en función de su riesgo-país en los grupos 1 a 6 que se indican en este apartado. Para ello, las entidades realizarán una apreciación global del riesgo de los países a los que se imputen las operaciones en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, y capacidad y experiencia de pagos. A estos efectos, tendrán en cuenta los siguientes indicadores relativos al país:
- a) *La experiencia de pagos*, con especial atención, en su caso, al cumplimiento de los acuerdos de renegociación y a los pagos a realizar a las instituciones financieras internacionales.
  - b) *La situación financiera externa*, teniendo en cuenta especialmente, los indicadores de deuda externa total, deuda externa a corto plazo, servicio de la deuda con respecto al Producto Interior Bruto y a las exportaciones, y las reservas exteriores.
  - c) *La situación económica*, basándose fundamentalmente en:
    - (i) Indicadores relativos a los agregados presupuestarios, monetarios y de balanza de pagos.



- (ii) Indicadores relativos al crecimiento económico (nivel de renta, tasas de ahorro o de inversión, crecimiento del PIB, etc.) y de vulnerabilidad (diversificación de las exportaciones, dependencia de la ayuda, etc.).
- d) *Indicadores de mercado*, en especial, se tendrán en cuenta las calificaciones crediticias efectuadas por agencias de calificación de reconocido prestigio, las cotizaciones de las deudas en el mercado secundario, el acceso a los mercados y los diferenciales de tipo de interés de la deuda.

Las operaciones se clasificarán en los siguientes grupos teniendo en cuenta la importancia relativa de los indicadores anteriores:

- (a) **Grupo 1.** En este grupo se incluirán las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Islandia, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda.
- (b) **Grupo 2.** En este grupo se incluirán las operaciones con obligados finales residentes en países, que aún siendo de bajo riesgo, no estén incluidos en el grupo 1.
- (c) **Grupo 3.** En este grupo se incluirán, al menos, las operaciones con obligados finales residentes en países que presenten un deterioro macroeconómico significativo que se estime que pueda afectar a la capacidad de pago del país. El citado deterioro puede manifestarse a través de: déficit significativos y persistentes en la balanza de pagos por cuenta corriente, proporciones altas de la deuda a corto plazo respecto a la deuda externa total o a las reservas exteriores netas, depreciaciones intensas del tipo de cambio o alteraciones importantes en el régimen cambiario (tales como abandono o riesgo inminente de abandono de arreglos monetarios como *currency boards* o sistemas de flotación controlada de la divisa), fuertes caídas en los precios de las bolsas de valores, ratios de deuda externa y de servicio de esa deuda muy superiores a los de los países clasificados en los grupos 1 y 2 o los de países de su entorno.
- (d) **Grupo 4.** En este grupo se incluirán, al menos, las operaciones con obligados finales residentes en países que presenten un deterioro macroeconómico profundo que se estime que pueda afectar seriamente a la capacidad de pago del país. En este grupo se incluirán las operaciones imputadas a países clasificados en el grupo 3 que sufran un empeoramiento en los indicadores mencionados en la letra anterior.
- (e) **Grupo 5.** En este grupo se incluirán las operaciones con obligados finales residentes en países que presenten dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro.
- (f) **Grupo 6.** En esta categoría se incluirán las operaciones cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. En todo caso, en este grupo se incluirán las operaciones con obligados finales residentes en países que hayan repudiado sus deudas o no hayan atendido su amortización ni el pago de intereses durante cuatro años.

Las operaciones con organismos multilaterales integrados por países clasificados en los grupos 3, 4 y 5 se clasificarán en el grupo en que se sitúe el mayor número de los países participantes, salvo los bancos

multilaterales de desarrollo enumerados en la norma decimotercera, apartado 1.II.a), de la Circular 5/1993, de 26 de marzo, que se clasificarán en el grupo 1. Si hubiese razones objetivas para una mejor clasificación, se elevará consulta razonada al Banco de España proponiendo la que se estime procedente.

11 Los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados en los grupos 3 a 6, salvo las operaciones excluidas de cobertura por riesgo-país según lo dispuesto en el siguiente apartado, se clasificarán a efectos de la estimación del deterioro por razón de riesgo-país en las siguientes categorías:

- a) **Riesgo subestándar por riesgo-país:** Las operaciones clasificadas en los grupos 3 y 4, salvo que las operaciones se deban clasificar como dudosas o fallidas por riesgo imputable al cliente.
- b) **Riesgo dudoso por riesgo-país:** Las operaciones clasificadas en el grupo 5 y los riesgos contingentes y compromisos contingentes clasificados en el grupo 6, salvo que se deban clasificar como dudosos o fallidos por riesgo imputable al cliente.
- c) **Riesgo fallido por riesgo-país:** Las operaciones clasificadas en el grupo 6, salvo que las operaciones se deban clasificar como fallidas por riesgo imputable al cliente. Los instrumentos de deuda clasificados en esta categoría se darán de baja del activo.

12 Los siguientes instrumentos de deuda y riesgos contingentes se excluirán de cobertura por riesgo-país:

- a) Los riesgos imputados a un país, cualquiera que sea la moneda en la que estén denominados, registrados en entidades dependientes y multigrupo radicadas en el país de residencia del titular; los riesgos en moneda local cualquiera que sea el titular registrados en sucursales radicadas en el país de residencia del titular; y los riesgos que no sean frente a Administraciones Públicas denominados en la moneda del país del titular registrados en los estados financieros de sucursales o entidades dependientes o multigrupo radicadas en un país diferente al de residencia del titular.
- b) Los créditos comerciales, dinerarios o no, y los financieros derivados de los mismos, con vencimiento no superior a un año desde la fecha de utilización del crédito inicial.
- c) Los créditos de prefinanciación con plazos iguales o inferiores a seis meses sobre contratos de exportación específicos, siempre que los citados créditos tengan como vencimiento la fecha de la exportación.
- d) Las operaciones interbancarias con las sucursales radicadas en Estados miembros del Espacio Económico Europeo de entidades de crédito extranjeras localizadas en otros países, siempre que dichas sucursales en sus estados financieros para la cobertura de su riesgo de crédito apliquen criterios equiparables a los señalados en este anejo.
- e) Las operaciones del sector privado de países pertenecientes a la zona monetaria de una divisa emitida por un país clasificado en el grupo 1.

- f) Los activos financieros de cualquier clase, adquiridos para su colocación a terceros en el marco de una cartera gestionada separadamente con este propósito, con menos de seis meses en poder de la entidad.

### III. COBERTURA DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL RIESGO DE CRÉDITO

13. Las entidades en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura del riesgo de crédito aplicarán los siguientes criterios:
- a) Calcularán conforme a lo dispuesto en este anejo el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, del riesgo-país. Cuando se den simultáneamente razones para la cobertura de una operación por ambos tipos de riesgo, se aplicarán los criterios de cobertura más exigentes que puedan corresponderle.
  - b) Las entidades desarrollarán modelos internos para calcular las coberturas a realizar por los conceptos de riesgo de insolvencia y riesgo-país, que tomarán como referencia obligatoria la metodología que se describe en los siguientes apartados. Dichos modelos deberán formar parte de un sistema adecuado de medición y gestión del riesgo de crédito y utilizar parámetros obtenidos de datos procedentes de la base histórica de la entidad, que deberá abarcar un ciclo económico completo y no estar sesgada por un crecimiento del negocio que afecte a su representatividad. Cuando el Banco de España establezca los restantes requisitos mínimos que deben cumplir los modelos y previa verificación de conformidad, las entidades podrían utilizar sus modelos internos para la confección de sus estados financieros.
  - c) Las coberturas a realizar a los activos financieros transferidos que permanezcan en el balance por no cumplir los requisitos que establece la norma vigésima tercera para darlos de baja serán los que correspondan a dichos activos con el límite de las pérdidas que como máximo asuma la entidad.
  - d) Los valores de tasación de los bienes inmuebles localizados en España serán los que figuren en informes realizados por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España aplicando los criterios que establece la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. En los supuestos de ejecución de las garantías y cuando se haya producido un deterioro evidente en los bienes inmuebles, dichos informes se actualizarán y realizarán por una sociedad de tasación independiente de acuerdo con los criterios señalados en el apartado 5 de la norma decimacuarta.
  - e) En los estados consolidados, las coberturas de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito existentes en los balances oficiales de las entidades dependientes en el extranjero calculadas de acuerdo con la normativa local vigente, con opinión sin salvedades por los auditores externos, no se podrán liberar; sin perjuicio, de que deban realizarse coberturas adicionales en caso de que no sean suficientes de acuerdo con los criterios fijados por esta Circular.
  - f) El conjunto de las coberturas existentes en todo momento será la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas (cobertura específica) y a las pérdidas inherentes o no asignadas específicamente (cobertura genérica) correspondientes al riesgo de insolvencia del cliente, más la cobertura por riesgo-país.

## **A) COBERTURA DEL RIESGO DE INSOLVENCIA DEL CLIENTE**

### **1. Cobertura específica**

#### **1.1. Instrumentos de deuda**

14. Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias clasificados como dudosos se cubrirán de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados.

##### **1.1.1. Activos dudosos por razón de la morosidad del cliente**

15. Las entidades evaluarán los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente de manera individualizada, en especial los de cuantía significativa, para estimar las coberturas por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y garantes.

Adicionalmente, las entidades desarrollarán métodos para el cálculo de coberturas colectivas para estos activos en los que los importes se determinarán en función de la antigüedad de los impagos. Para ello, las entidades clasificarán sus activos en función de la antigüedad de las cuotas impagadas y de las garantías existentes, y mantendrán bases de datos estadísticas históricas sobre su evolución y resultado final.

16. El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha estimado los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados. Los porcentajes de cobertura incluidos en dichos calendarios de morosidad tienen en cuenta el valor temporal del dinero. Las entidades deberán aplicar, al menos, dichos porcentajes en la estimación de las coberturas específicas para la evaluación colectiva de las pérdidas correspondientes a las operaciones registradas en entidades españolas y de las registradas a nombre de residentes españoles en entidades dependientes extranjeras. El Banco de España actualizará periódicamente dichos calendarios de acuerdo con la evolución de los datos del sector, mediante la modificación correspondiente de esta Circular.

Para la estimación de la cobertura específica correspondiente a operaciones con no residentes en España registradas en entidades dependientes extranjeras, se aplicarán los métodos y criterios que se indican en los siguientes apartados, utilizando calendarios de morosidad adaptados a las circunstancias particulares del país en el que opere la entidad dependiente. A estos efectos, las entidades tomarán como referencia exigible las escalas que se incluyen en el siguiente apartado.

17. Los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente, salvo los regulados en los siguientes apartados, se cubrirán aplicando los porcentajes que se indican a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

**a) Operaciones sin garantía real**

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones distintas de las enumeradas entre las clases de riesgo como "sin riesgo apreciable", siempre que no cuenten con alguna de las garantías mencionadas en la letra b) ni en el siguiente apartado, serán las que se señalan a continuación, distinguiendo según que el cliente sea una empresa o empresario individual u otro tipo de cliente:

	<u>Empresas y empresarios</u>	<u>Resto de clientela</u>
Hasta 6 meses	5,3%	4,5%
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8%	27,4%
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1%	60,5%
Más de 18, sin exceder de 24	95,8%	93,3%
Más de 24 meses	100 %	100 %

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por morosidad del cliente por acumulación de importes morosos en otras operaciones. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de la clientela.

**b) Operaciones con garantía real**

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

**(i) Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas**

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%.

Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o la entidad adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que la entidad no puede o tiene la intención de adjudicárselas, y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25%
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50%
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75%
Más de 6 años	100%

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones clasificadas como dudosas por morosidad del cliente por acumulación de importes morosos en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

A estos efectos, se consideran viviendas los inmuebles utilizados como despachos, oficinas, etc., siempre que hubiesen sido construidos con fines residenciales, sigan siendo legalmente susceptibles de dicho uso y no requieran una transformación importante para su reutilización como vivienda.

Si finalmente la entidad adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán al menos del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

**(ii) Otras operaciones con garantía real**

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas de la letra b.(i) anterior, siempre que la entidad haya iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según que el cliente sea una empresa o empresario u otro tipo de cliente:

	<u>Empresas y empresarios</u>	<u>Resto de clientela</u>
Hasta 6 meses	4,5%	3,8%
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6%	23,3%
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3%	47,2%
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4%	79,3%
Más de 24 meses	100%	100%

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por morosidad del cliente por acumulación de importes morosos en otras operaciones. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de éstas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de la clientela.

Si finalmente la entidad adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán al menos del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

18. Las operaciones a nombre de clientes distintos de aquellos a los que se refiere el siguiente apartado que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación se cubrirán aplicando los siguientes criterios:
- a) Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
  - b) Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito mencionadas en las clases de riesgo como "sin riesgo apreciable", u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90 por ciento del valor razonable de dichos instrumentos financieros los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
19. Las operaciones enumeradas entre las clases de riesgo como "sin riesgo apreciable" se analizarán individualmente, siendo la cobertura necesaria la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.
20. En las operaciones de arrendamiento financiero, las cuotas vencidas no cobradas hasta el momento de recuperar materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos seguirán el tratamiento de cobertura previsto para las restantes operaciones.
- Cuando se haya decidido rescindir el contrato para recuperar el bien, si éste tuviese un valor razonable inferior al valor en libros del arrendamiento financiero, se procederá a realizar una corrección de valor por deterioro de activos por el importe estimado de la pérdida; en tanto se determine el valor razonable con las peritaciones o valoraciones que procedan, el importe de la corrección de valor no será inferior al 10% del valor en libros del arrendamiento financiero en el caso de bienes inmuebles (excepción hecha de los destinados a vivienda, oficinas o locales comerciales polivalentes, que no requerirán cobertura adicional), y del 25% en el caso de las instalaciones y los bienes muebles.
21. Las operaciones en las que concurren otras circunstancias, además de la morosidad, para calificarlas como dudosas se cubrirán por el importe que suponga más exigencia. Las operaciones de importe significativo para la entidad se analizarán individualmente para determinar si procede cubrirlas por encima de los porcentajes indicados en los apartados anteriores

#### **1.1.2) Activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente**

22. Los instrumentos de deuda clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad se analizarán individualmente. Su cobertura será igual a la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

Con carácter general, la cobertura de estas operaciones no podrá ser inferior al 25% de los saldos calificados como dudosos. Cuando la calificación como dudoso se haya realizado porque el cliente presenta una estructura económica o financiera inadecuada, su cobertura será, al menos, del 10%. La cobertura de los riesgos de clientes declarados en convenio de acreedores para los que no se haya iniciado la fase de liquidación se rebajará al 10% cuando, transcurrido un año desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio, se esté cumpliendo fielmente el mismo y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa reduzca las incertidumbres sobre el reembolso de los débitos, todo ello salvo que se hayan pactado intereses notoriamente inferiores a los de mercado.

En las operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas y en las operaciones de arrendamiento financiero sobre bienes inmuebles se realizarán las coberturas que correspondan una vez deducido del importe del riesgo el 70 por ciento del valor de tasación de los inmuebles siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, a la de la entidad de crédito.

### **1.1.3. Activos subestándar**

23. Las operaciones clasificadas en la categoría de riesgo subestándar se analizarán para determinar su cobertura necesaria, que, necesariamente, será superior a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificada como riesgo normal. Además, las dotaciones netas que se realicen en el período en el que se clasifique una operación en esta categoría deberán ser superiores a las dotaciones que se deberían realizar de mantenerse la operación clasificada como riesgo normal.

En particular, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) La cobertura a realizar para cada uno de los grupos homogéneos de instrumentos de deuda clasificados como riesgos subestándar por pertenecer a un colectivo en dificultades se estimará por algún procedimiento por el que se obtengan unos importes similares a la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo, descontados al tipo de interés contractual medio. En todo caso, los porcentajes de cobertura serán inferiores a los que les correspondería de aplicar los criterios del apartado 1.1.2 anterior.
- b) A los créditos que no se encuentren adecuadamente documentados cuyo importe sea superior a 25.000 euros se les aplicará un porcentaje de cobertura del 10%.

### **1.2 Riesgos y compromisos contingentes**

24. Los riesgos y compromisos contingentes dudosos, excepto los avales y demás cauciones, se provisionarán por un importe igual a la estimación de las cuantías que se espera desembolsar que se consideren no recuperables efectuada con criterios de prudencia valorativa. En el cálculo de las provisiones se aplicarán criterios similares a los fijados para los activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente.



La calificación como dudoso de un riesgo o compromiso contingente implicará, en su caso, la reclasificación del importe que por él esté reconocido en la partida "periodificaciones" de pasivo a la partida "provisiones para riesgos y compromisos contingentes", así como la dotación de provisiones hasta alcanzar la cobertura necesaria de acuerdo con este anejo. Adicionalmente, se reconocerá una corrección de valor por deterioro de activos hasta el importe registrado, en su caso, en la partida "otros activos financieros", siempre y cuando el deudor principal avalado sea el responsable de hacer frente a las comisiones pendientes de pago asociadas con la garantía financiera, o dicho importe se considere de dudoso cobro.

25. Los avales y demás cauciones prestados clasificados como dudosos se provisionarán en un importe igual al que, con un criterio de prudencia valorativa, se estime no recuperable. En todo caso, los importes dudosos se cubrirán como mínimo con los porcentajes de cobertura establecidos para los activos dudosos con las siguientes precisiones:

**a) Cobertura por razón de la morosidad del cliente**

- (i) En los avales financieros clasificados como dudosos por razón de la morosidad de los riesgos que garantizan, así como en los riesgos dinerarios derivados de dichos avales, se aplicarán, en función de las garantías con las que cuente la entidad avalista, los mismos porcentajes de cobertura que, por razón de morosidad, correspondiesen a los riesgos dinerarios que garantizan, tomando como fecha determinante para contar el plazo para la fijación del porcentaje mínimo de cobertura la del vencimiento de la primera cuota o plazo del riesgo dinerario impagado por el avalado a sus prestamistas que permanezca, total o parcialmente, pendiente de pago a la fecha del balance.
- (ii) En los avales no financieros y en los riesgos dinerarios derivados de los mismos, la fecha que se debe tomar a efectos de la fijación del porcentaje mínimo de cobertura será la más antigua de las que el avalado haya sido requerido de pago por el beneficiario del aval entre las que, a la fecha del balance, permanezca impagado algún importe, salvo cuando la reclamación se hubiese efectuado directamente a la entidad avalista, en cuyo caso se tomará la fecha de este requerimiento.
- (iii) Se exceptúa de lo dispuesto en los puntos precedentes el importe de los riesgos cubierto por las garantías mencionadas en el apartado 7.a).(i) de esta anejo como "sin riesgo apreciable".

**b) Cobertura por razones distintas de la morosidad del cliente**

- (i) Los avales financieros se provisionarán íntegramente si los avalados están declarados en concurso de acreedores para los que se haya declarado o conste que se vaya a declarar la fase de liquidación o sufran un deterioro notorio e irreparable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- (ii) Los avales financieros en los que el avalado presente patrimonio negativo o pérdidas continuadas, se encuentre en concurso de acreedores para el que no se haya declarado o

vaya a declarar la fase de liquidación, o se manifieste un retraso generalizado en los pagos, o circunstancias similares, se provisionarán, al menos, en un 25 por ciento de su importe total, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

- (iii) En los demás avales y garantías clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad, los importes no reclamados por el beneficiario del aval se provisionarán, al menos, en un 10 por ciento, y los reclamados se provisionarán con los porcentajes que, en función de la situación del avalado, corresponda aplicar conforme a los criterios que se establecen en los puntos (i) y (ii) anteriores.
- (iv) Se exceptúa de lo dispuesto en los puntos precedentes el importe de los riesgos que dispongan de las garantías mencionadas en el apartado 7.a) (i) de este anejo, o de hipoteca sobre los bienes a los que se refiere el apartado 17.b) (i) de este anejo relativo a "operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas", siempre que, en este último caso, no exista duda de que el riesgo dinerario que pudiera derivarse del aval gozaría de derecho de separación en un concurso de acreedores.

26. Los riesgos contingentes clasificados en la categoría de riesgo subestándar se analizarán para determinar su cobertura necesaria, que en todo caso será superior a la cobertura genérica que les correspondería de estar clasificados como riesgo normal.

## **2. Cobertura genérica**

27. Las entidades cubrirán las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas inherentes son las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.
28. El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha determinado que el método e importe de los parámetros que las entidades deberán utilizar para el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que estén registrados en las entidades españolas o correspondan a operaciones a nombre de residentes en España registradas en los libros de entidades dependientes extranjeras, es el que se desarrolla en el siguiente apartado. El Banco de España actualizará periódicamente, mediante la modificación correspondiente de esta Circular, los parámetros utilizados en el método de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Para la estimación de la cobertura genérica correspondiente a operaciones con no residentes en España registradas en entidades dependientes extranjeras, se aplicarán los métodos y criterios que se indican en el apartado siguiente, adaptados a las circunstancias particulares del país en el que opere la entidad dependiente. A estos efectos, las entidades tomarán como referencia exigible los parámetros que se indican en la letra b) del siguiente apartado.

29. El método de estimación de la cobertura genérica mencionado en el apartado anterior es el siguiente:

- a) La dotación genérica a realizar en cada ejercicio será igual a (i) la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro  $\alpha$  que les corresponda, más (ii) la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro  $\beta$ , menos (iii) el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo.
- b) Los parámetros  $\alpha$  y  $\beta$  tienen en cuenta la pérdida inherente histórica y los ajustes para adaptarlos a las circunstancias económicas actuales. Sus importes para cada una de las clases de riesgo son:

	<u><math>\alpha</math></u>	<u><math>\beta</math></u>
(i) Sin riesgo apreciable	0%	0 %
(ii) Riesgo bajo	0,6%	0,11%
(iii) Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
(iv) Riesgo medio	1,8%	0,65%
(v) Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
(vi) Riesgo alto	2,5%	1,64%

- c) El saldo global de la cobertura genérica deberá estar comprendido en todo momento entre el 33% y el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro  $\alpha$ .
- d) Los importes a considerar como base para el cálculo de las provisiones genéricas para la cobertura de los riesgos contingentes serán los importes calculados según lo preceptuado en el apartado 2 de la norma sexagésima quinta de esta Circular ponderados por los porcentajes establecidos en la norma decimocuarta de la Circular 5/1993, de 26 de marzo.
- e) Las dotaciones netas para cobertura específica global son las dotaciones realizadas para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período. Este concepto no incluye las dotaciones por riesgo-país.

## **B.2) COBERTURA DEL RIESGO-PAÍS**

30. Los importe de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados a efectos de riesgo-país en los grupos 3 a 6, con la excepción de las operaciones indicadas en el apartado 12 de este anejo, se deberán cubrir, al menos, con los siguientes porcentajes:

- a) Grupo 3.....10,1%
- b) Grupo 4..... 22,8%
- c) Grupo 5..... 83,5%
- d) Grupo 6..... 100%

No obstante lo anterior, los créditos interbancarios de plazo no superior a tres meses se cubrirán por el 50% de las coberturas establecidas en este apartado, siempre que el país esté incluido en los grupos 3 ó 4 a efectos de riesgo-país y haya atendido normalmente su servicio, sin prórrogas o renovaciones.

31. Los apoyos financieros, dinerarios o de firma, a sucursales y entidades dependientes y multigrupo residentes en países clasificados en los grupos 3 a 6 a efectos de riesgo-país, denominados en una moneda diferente de la del país en el que radiquen, darán lugar a la constitución de coberturas por riesgo-país en los estados individuales de las entidades que presten el apoyo, y, en su caso, también en los estados consolidados, aunque dichos apoyos no figuren en dichos estados como consecuencia de su proceso de elaboración, salvo que estuviesen financiando activos ya cubiertos por riesgo-país.